



PLANO INDICE



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0..NOV..2005....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

109

FICHA

CH-10

HOJA

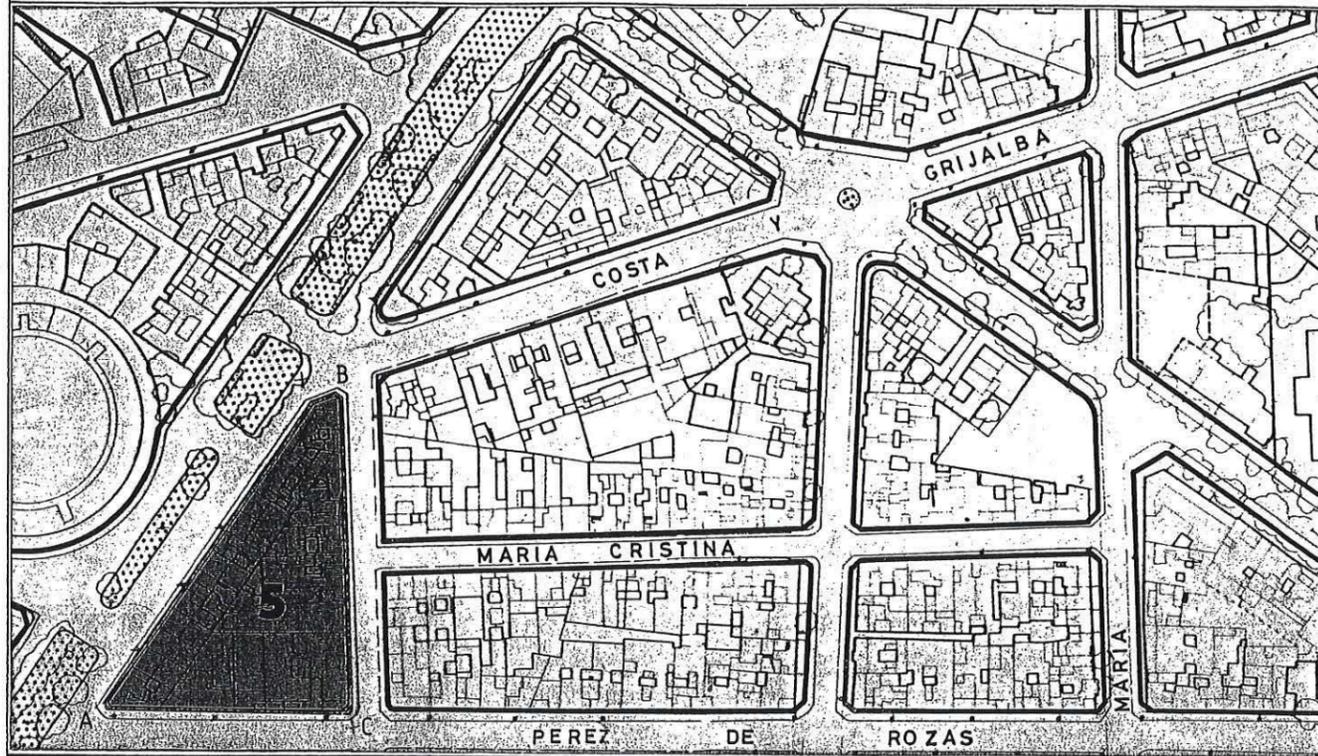
1 de 6



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

V
V
V
V/OF
OF/C
G/AL

SECCION: A

ARM: Pb +4p = 16.72 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.D.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permemorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. RAMBLA GENERAL FRANCO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. BENAVIDES

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. PEREZ DE ROZAS

- ° TRAMO : CA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

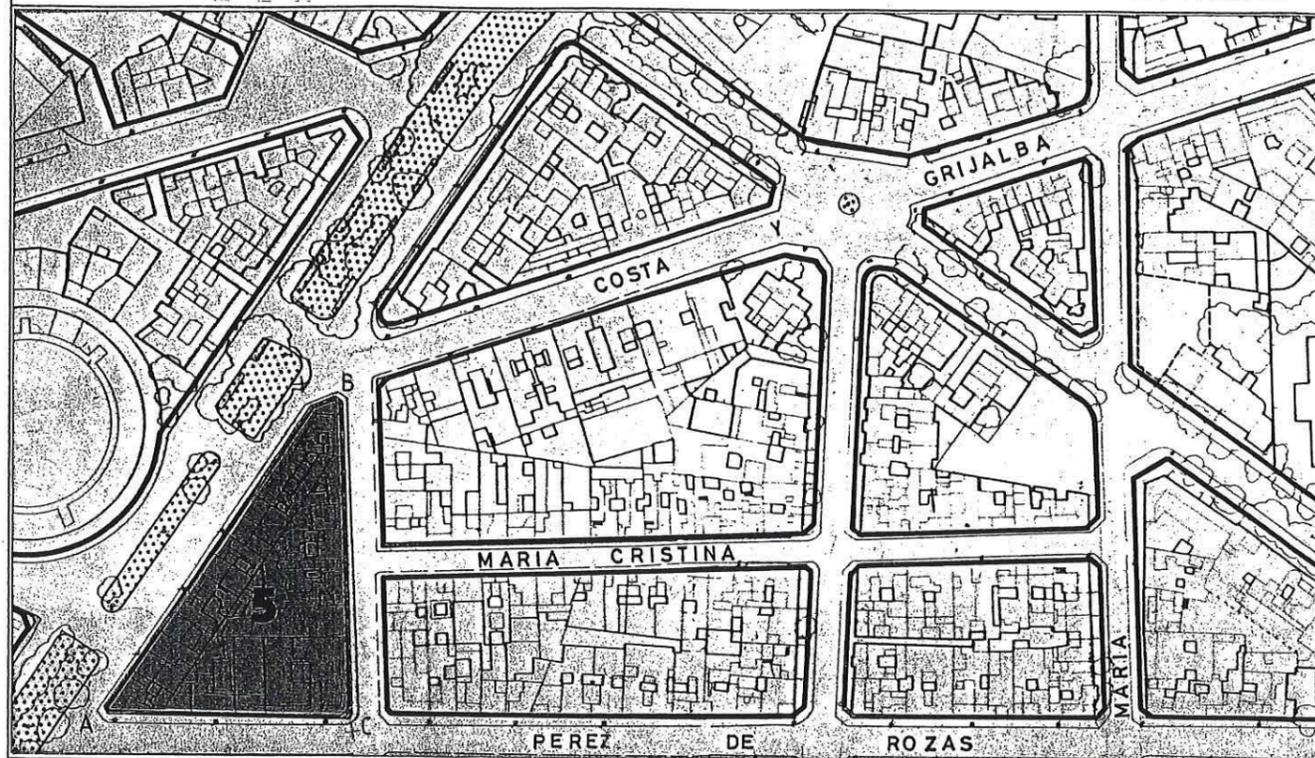
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



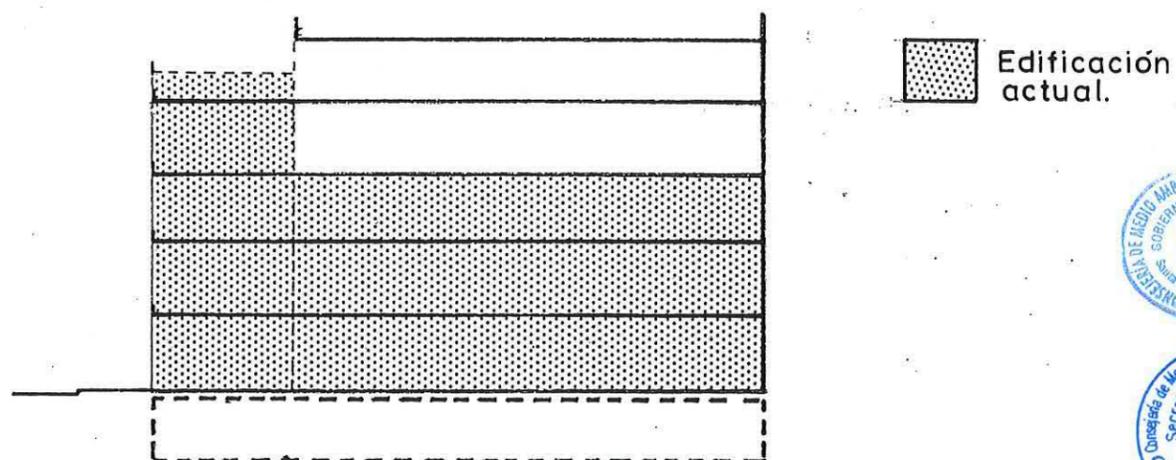
▪ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. PEREZ DE ROZAS, 50

° SECCION POTENCIAL: B.

- La altura de planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Los materiales en fachada serán acordes con el edificio original.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.
- Los huecos serán acordes con el edificios original.

SECCIONES POTENCIALES (



SECCION: B



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

109

FICHA

CH-10

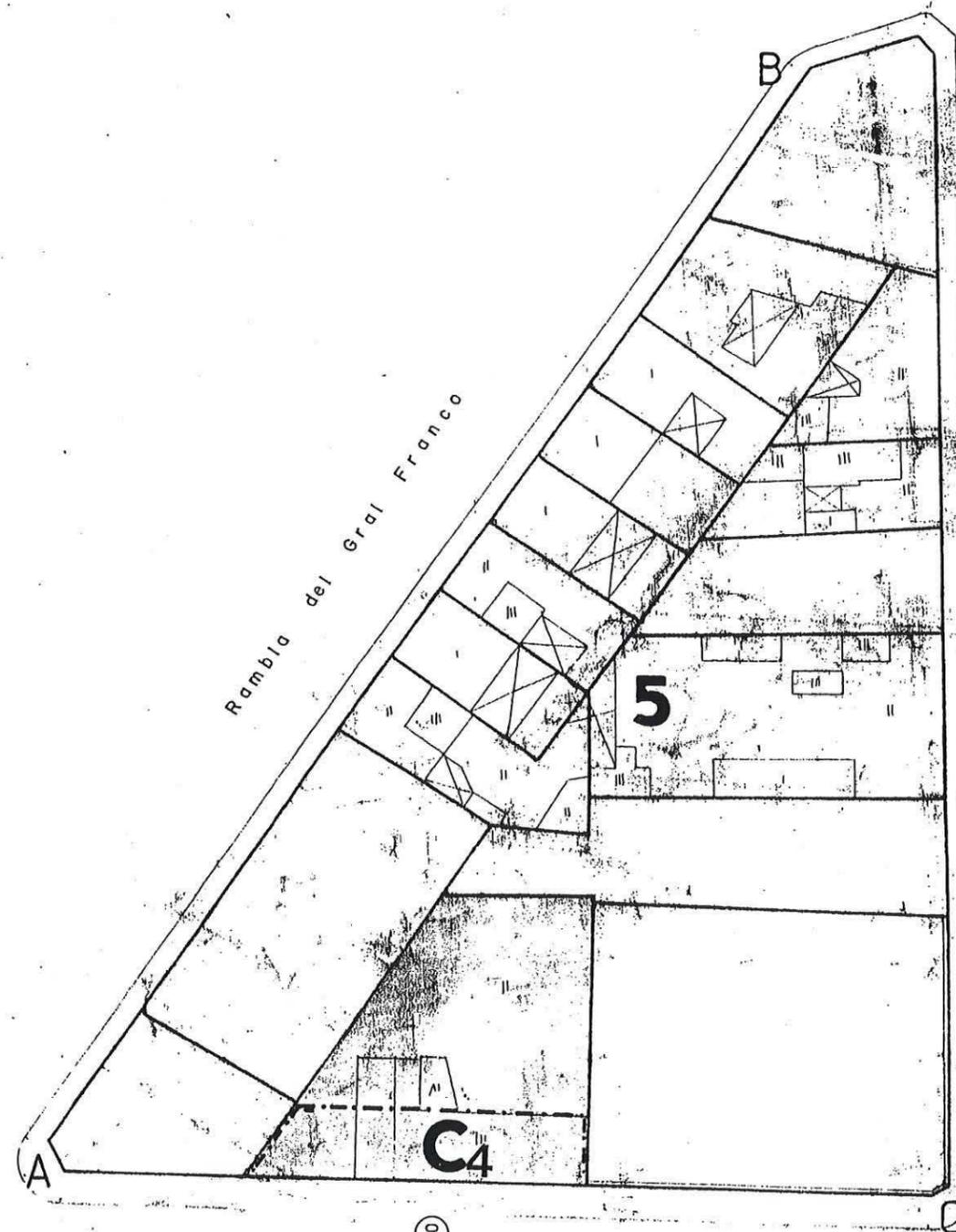
HOJA

3 de 6



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 11.500



50
C. Perez de Rozas



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
19 de noviembre de 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

109

FICHA

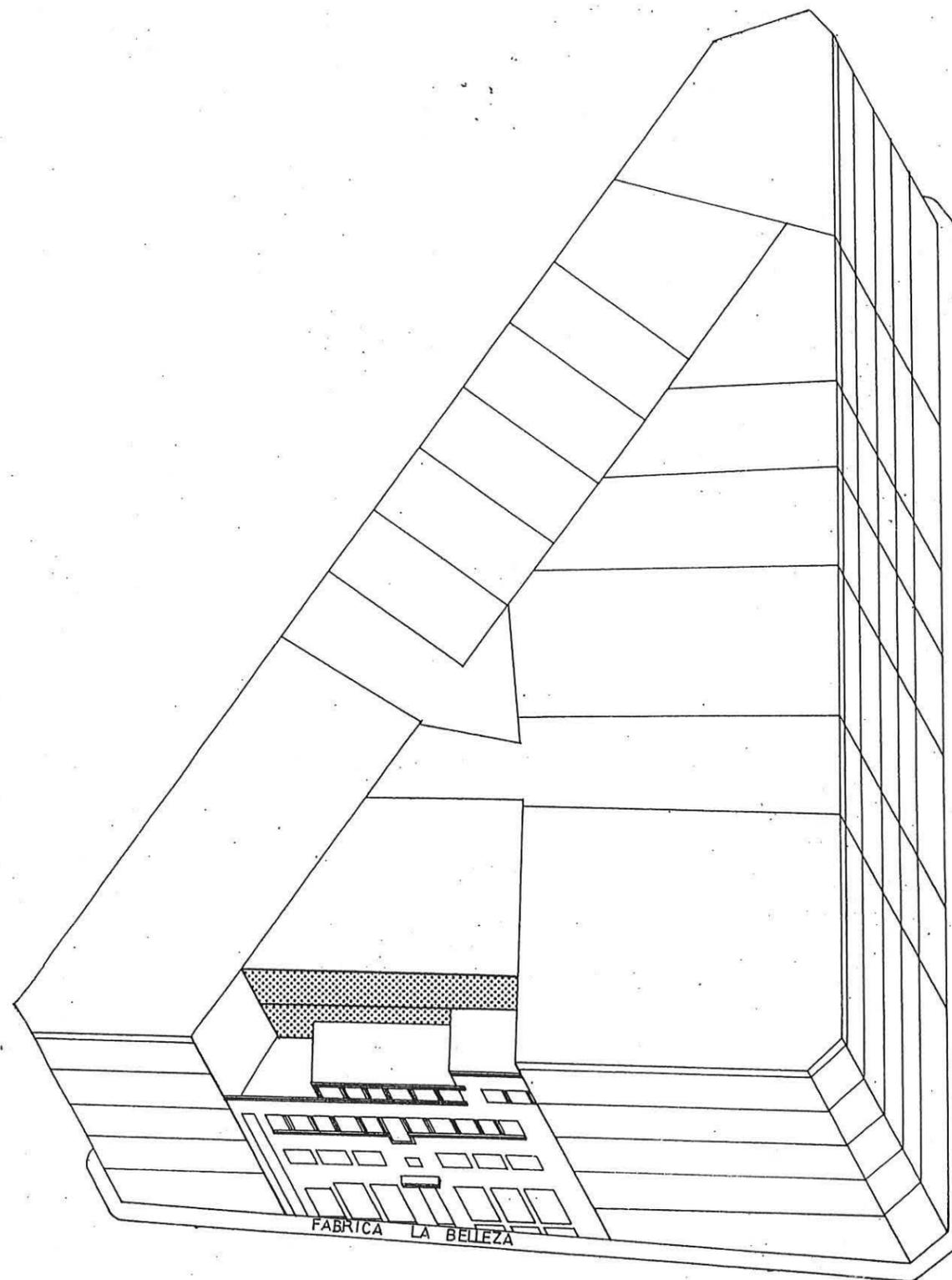
CH-10

HOJA

4 de 6



AXONOMETRICO



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30. NOV. 2005

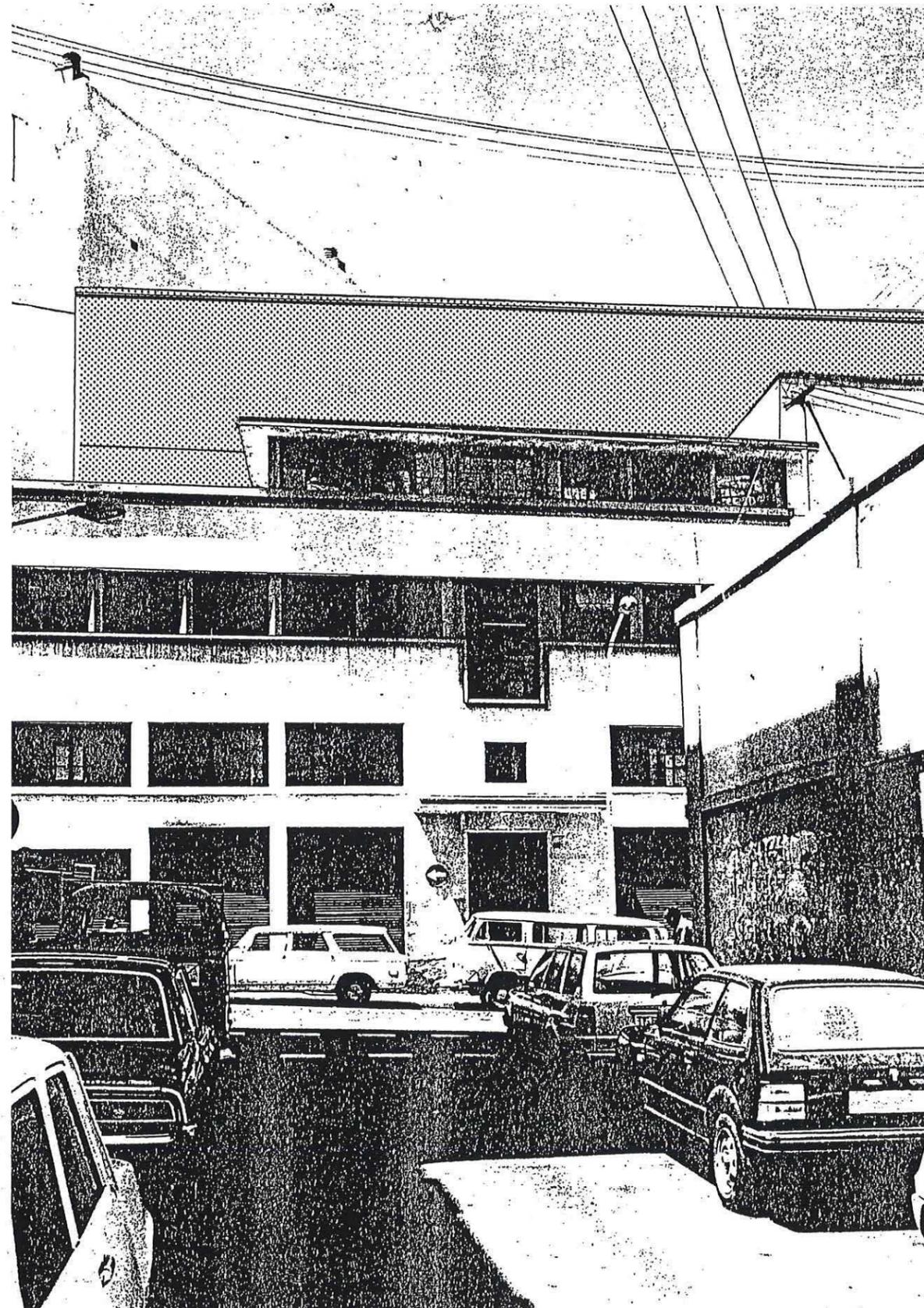


Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



FOTOGRAFIA FABRICA LA BELLEZA NIVEL 4



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha 30 NOV. 2005...



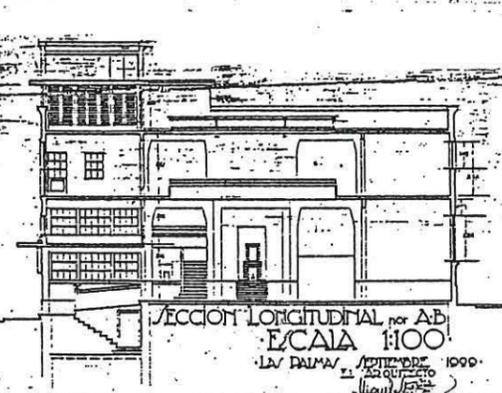
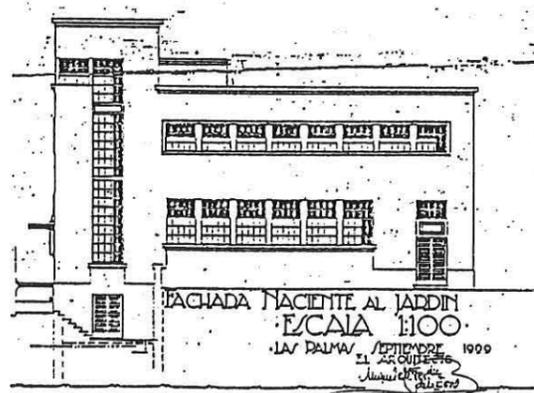
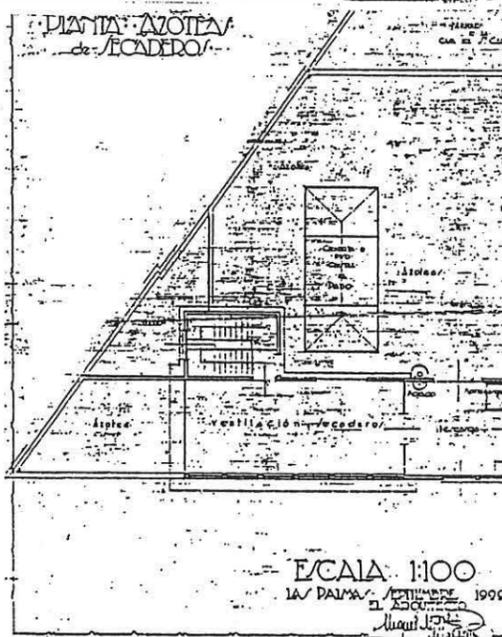
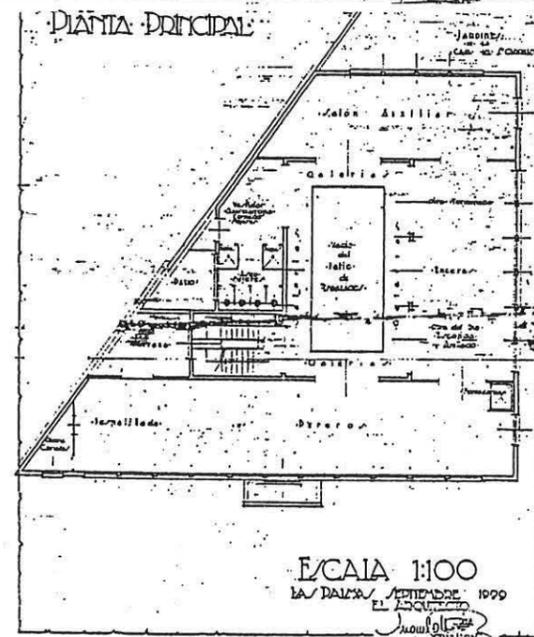
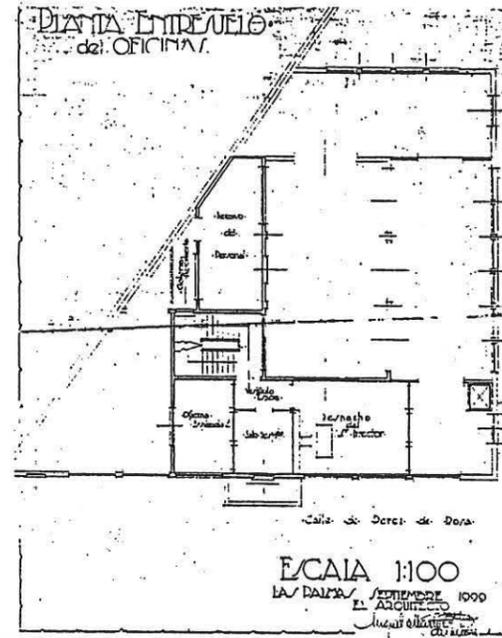
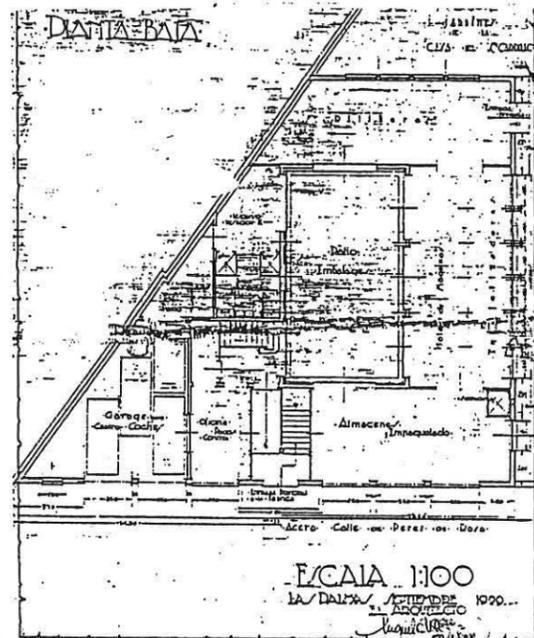
Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANTAS Y ALZADOS

ALINEACIONES



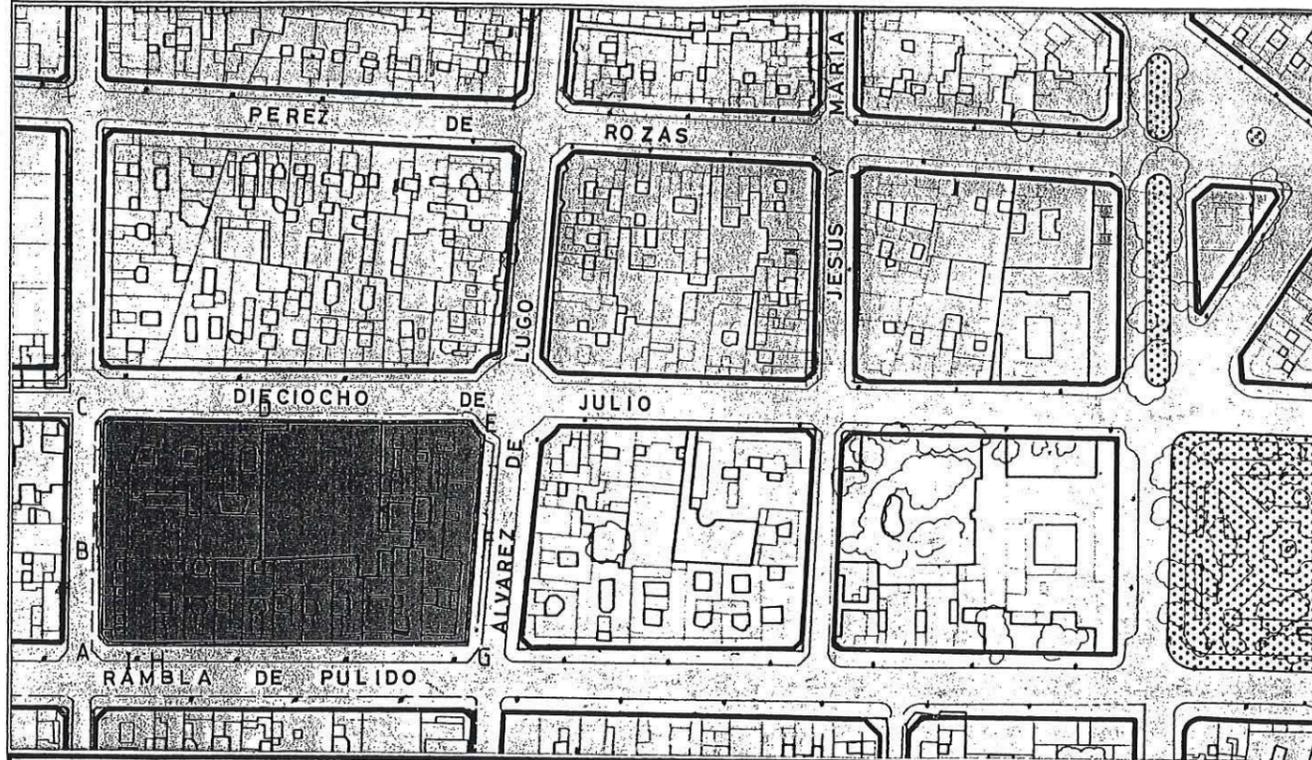
CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL
 GOBIERNO DE CANARIAS
 Santa Cruz de Tenerife
 Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005

CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION TERRITORIAL
 GOBIERNO DE CANARIAS
 Santa Cruz de Tenerife
 Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.G. Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. BENAVIDES

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : D.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.18 DE JULIO

- Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
- ° TRAMO : CD.
 - ° SECCION POTENCIAL : D.
 - ° TRAMO : DE.
 - ° SECCION POTENCIAL : B.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

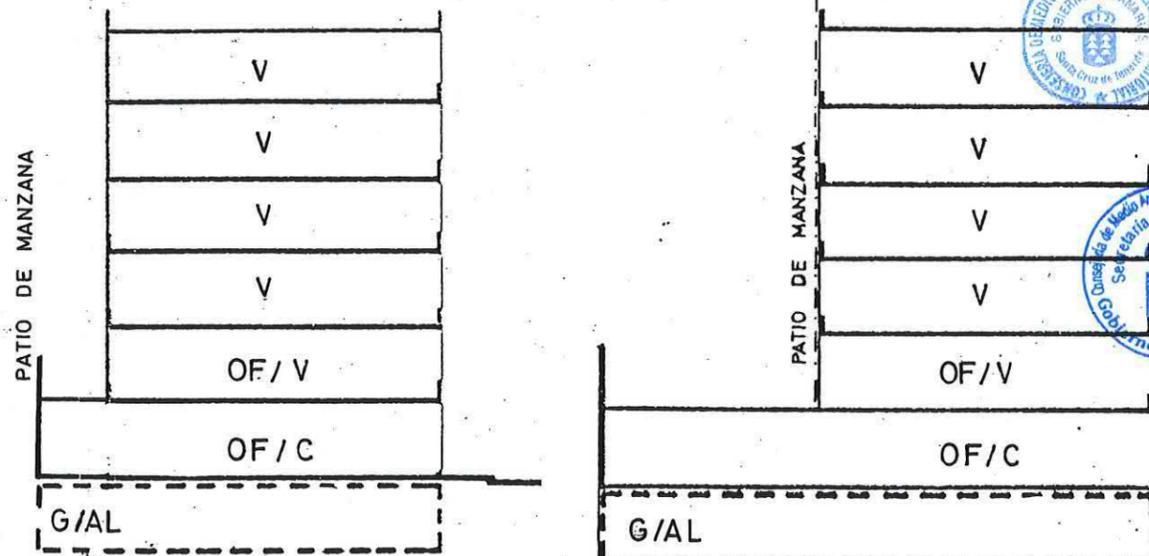
C. ALVAREZ DE LUGO

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : C.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 5p = 20.00 m.

SECCION: B

ARM: Pb + 5p = 20.00 m.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



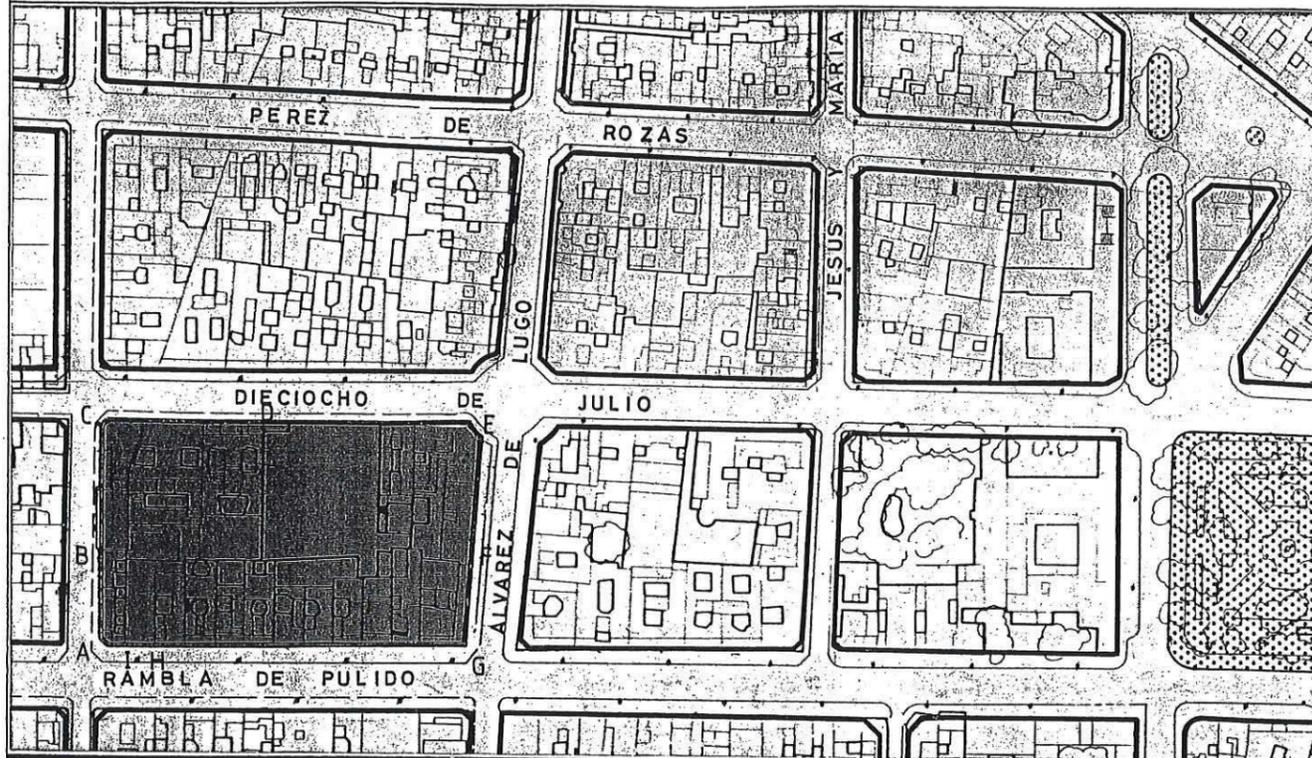
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. RAMBLA DE PULIDO

- TRAMO : GH.
- SECCION POTENCIAL : C.

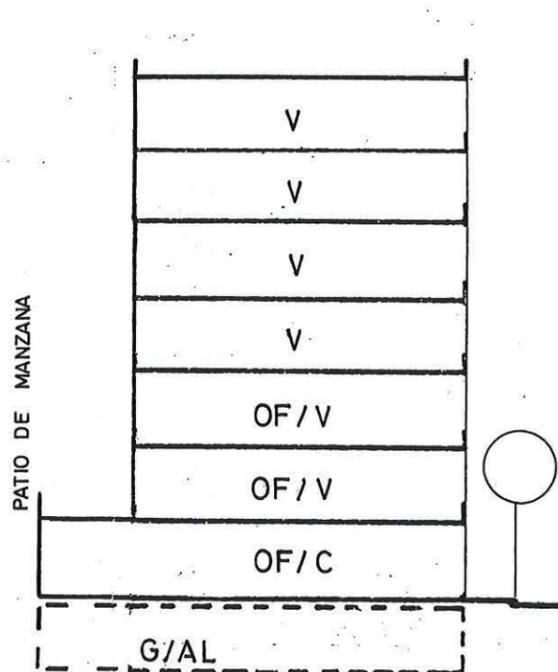
- TRAMO : HI.
- SECCION POTENCIAL : D.

- TRAMO : IA.
- SECCION POTENCIAL : A.

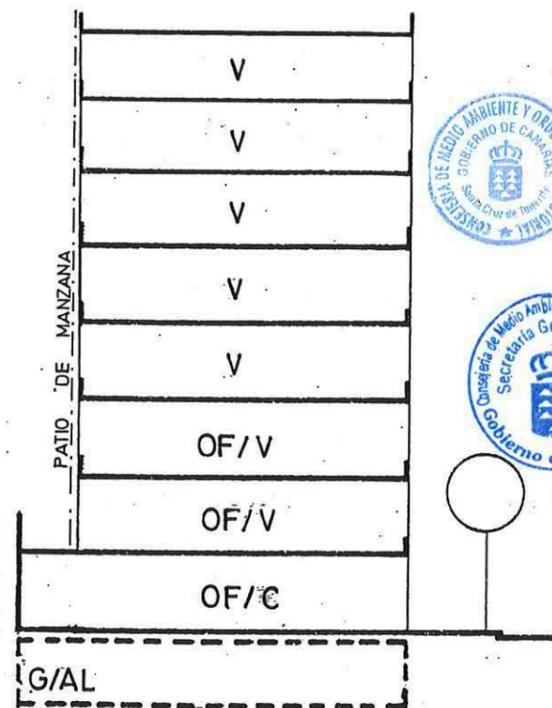
- NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 80 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: D
 ARM: Pb + 6 p = 23.24 m.



SECCION: C
 ARM: Pb + 7 p = 26.48 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005

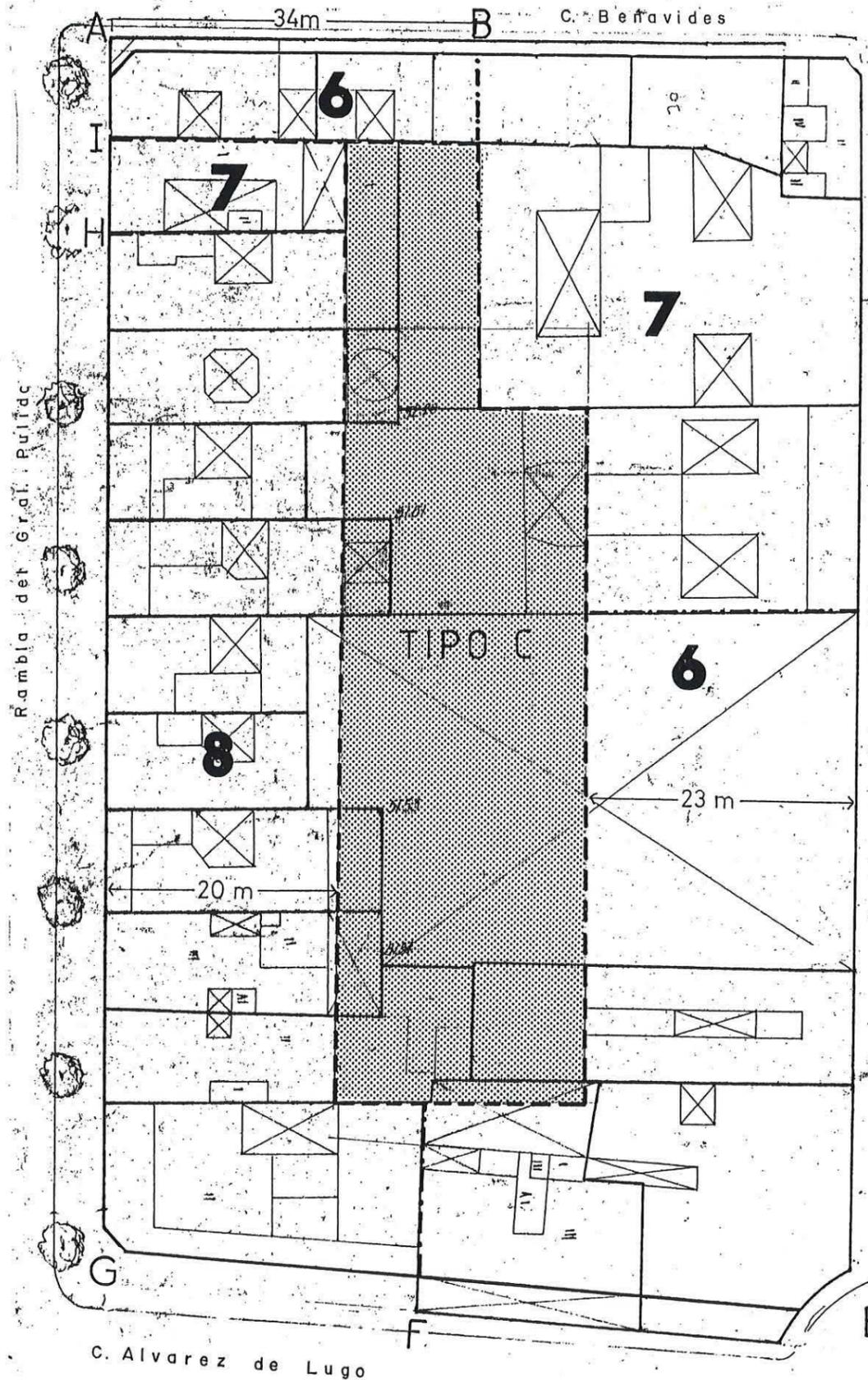


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Gordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 11.500



C. del 18 de Julio



Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

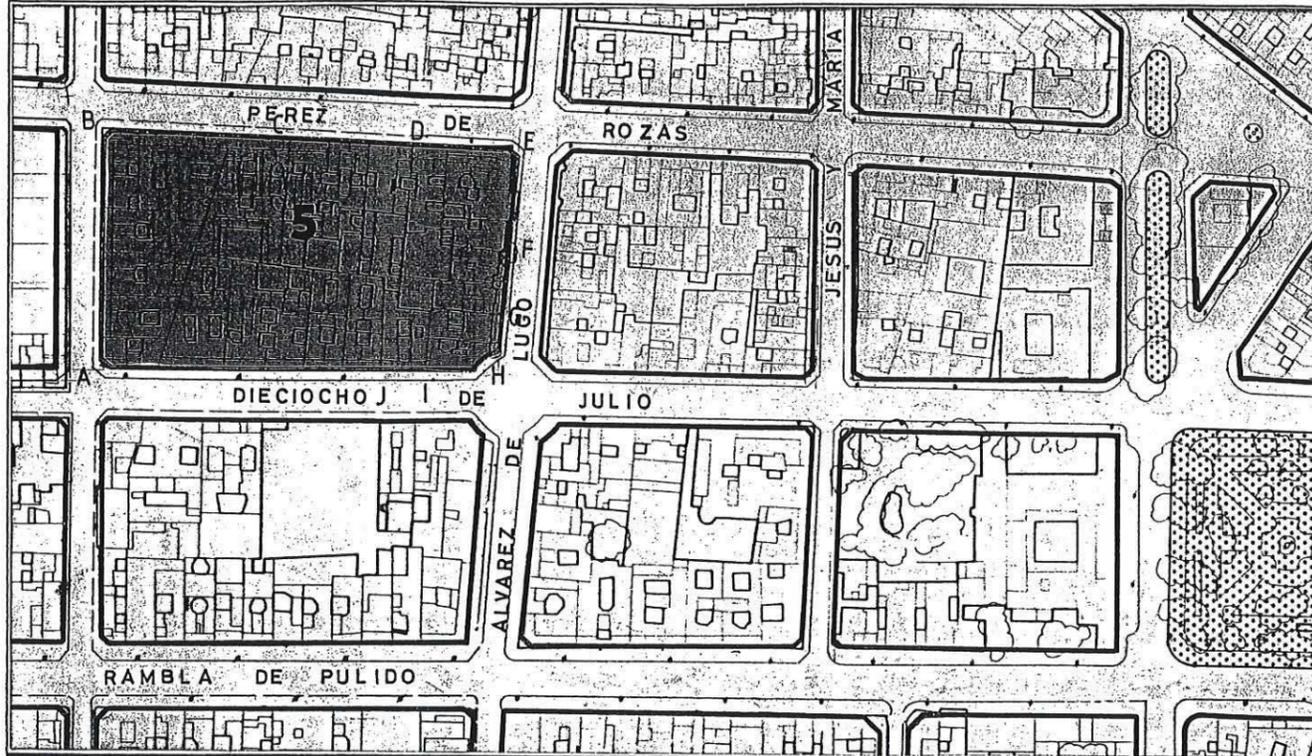
Carmen Neri Cordobés Sánchez

C. Alvarez de Lugo

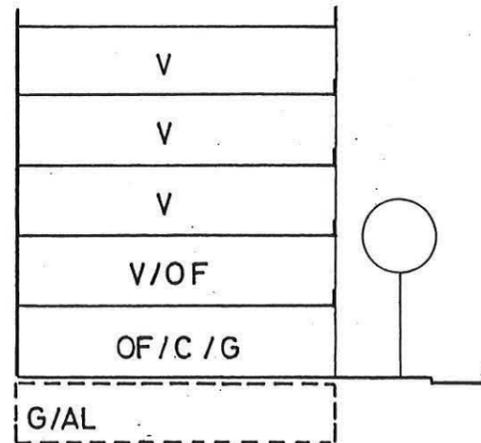
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

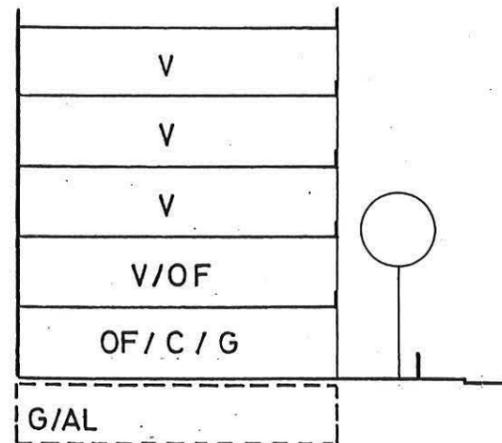


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb +4p = 16.76 m.



SECCION: B

ARM: Pb +4p = 16.76 m.

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. BENAVIDES

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. PEREZ DE ROZAS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : C.
- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez

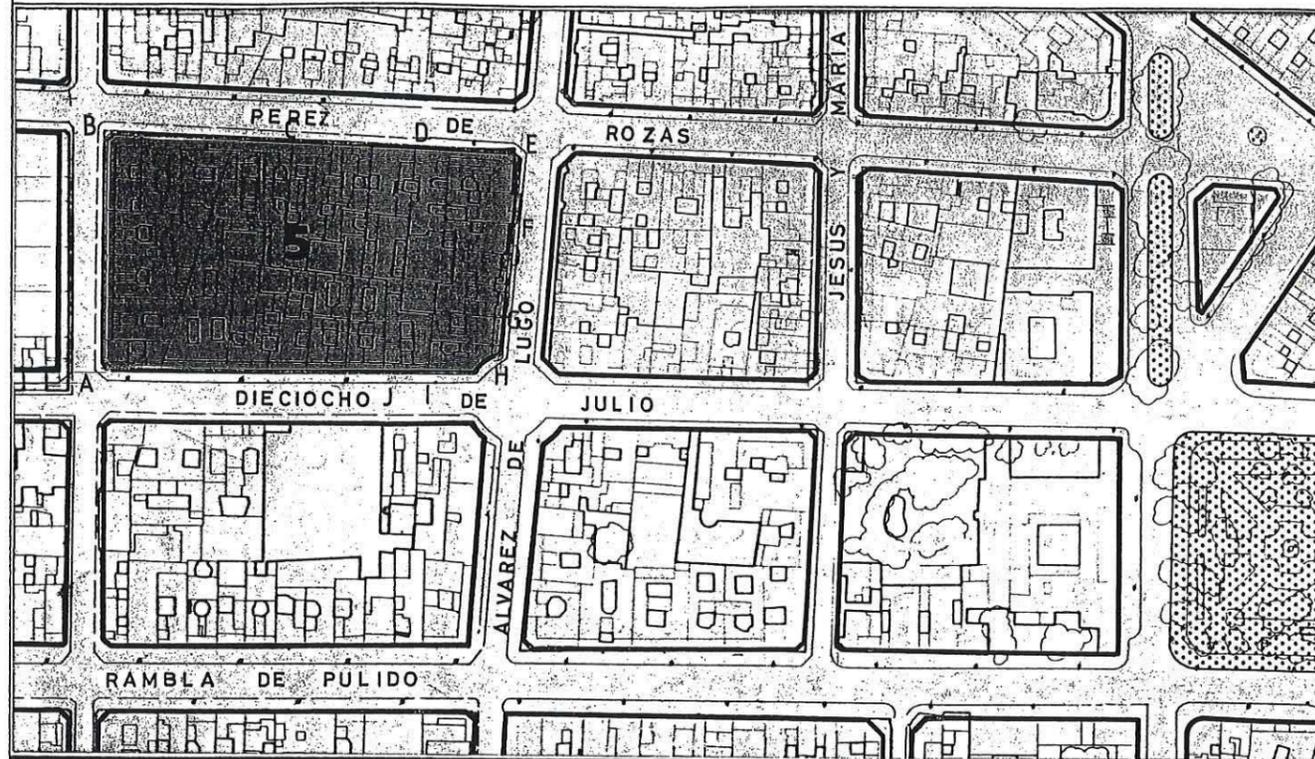




PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C. ALVAREZ DE LUGO

- ° TRAMO : EF.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : D.
- ° TRAMO : GH.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Patio de Manzana: Tipo C.

- Jardín Delantero.

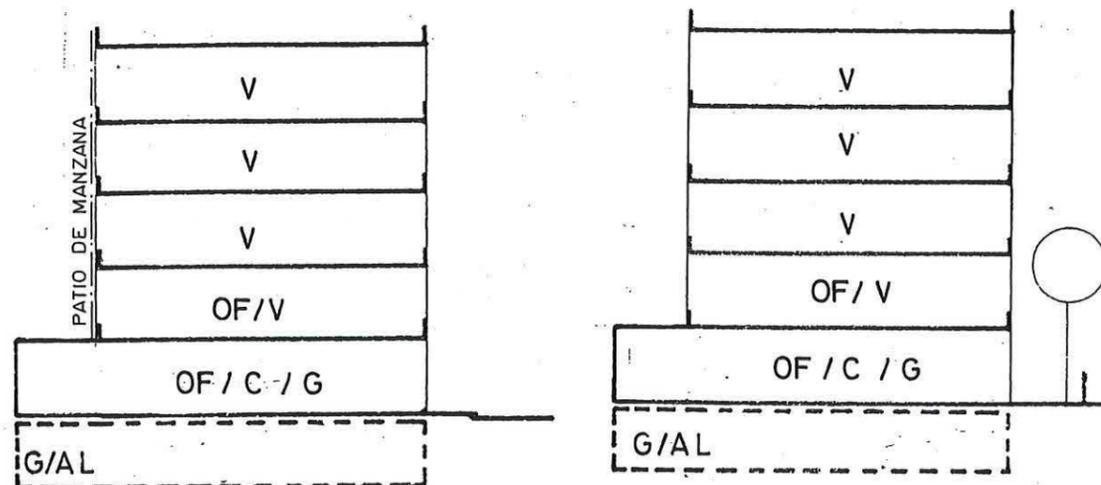
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.18 DE JULIO

- ° TRAMO : HI.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° TRAMO : IJ.
- ° SECCION POTENCIAL : C.
- ° TRAMO : JA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo BC.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: C
 ARM: Pb+4p= 16.76 m.

SECCION: D
 ARM: Pb+4p= 16.76 m.



Acordado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005
 Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C/O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

111

FICHA

CH-10

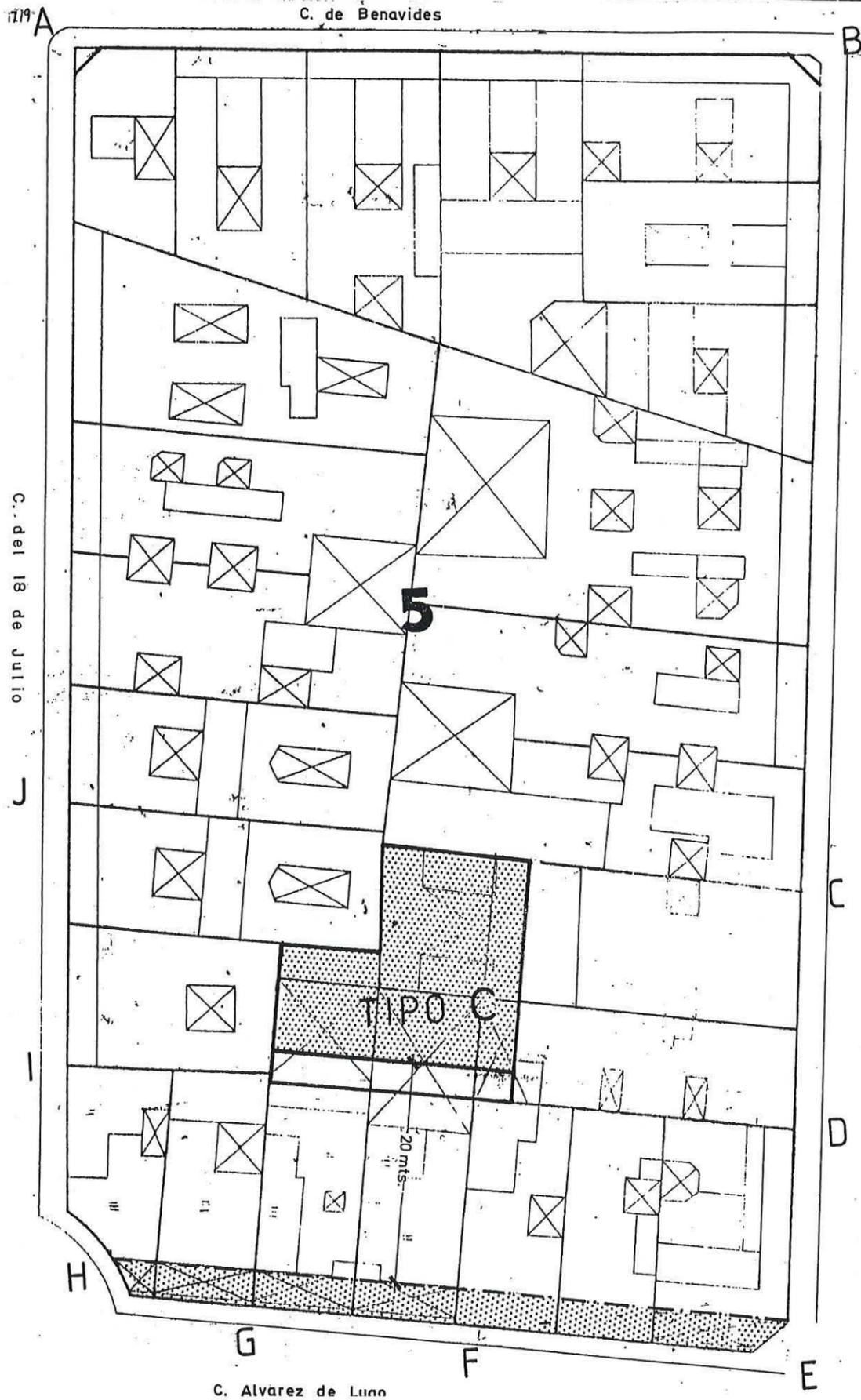
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 11.500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

112

FICHA

CH-10

HOJA

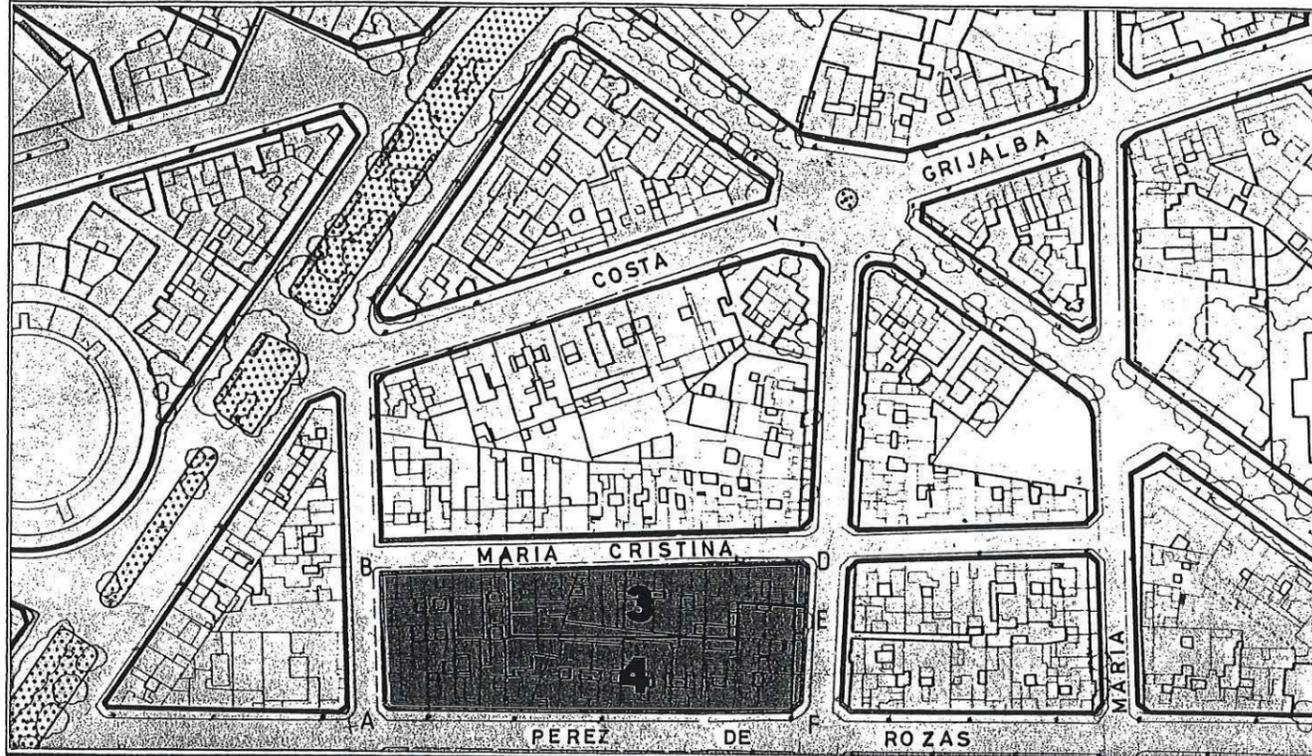
1 de 7



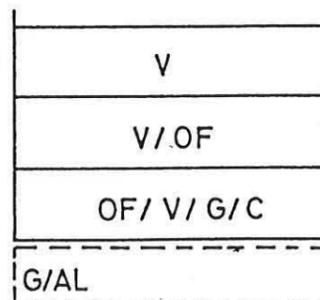
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

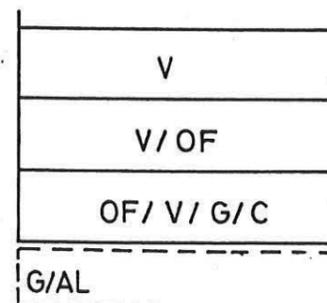


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



Aprueba definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la D.O.T.M.A.C. Occidental

C. MARIA CRISTINA

Carmen Neri Gordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. BENAVIDES

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : D. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts

C. MARIA CRISTINA

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : D. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

112

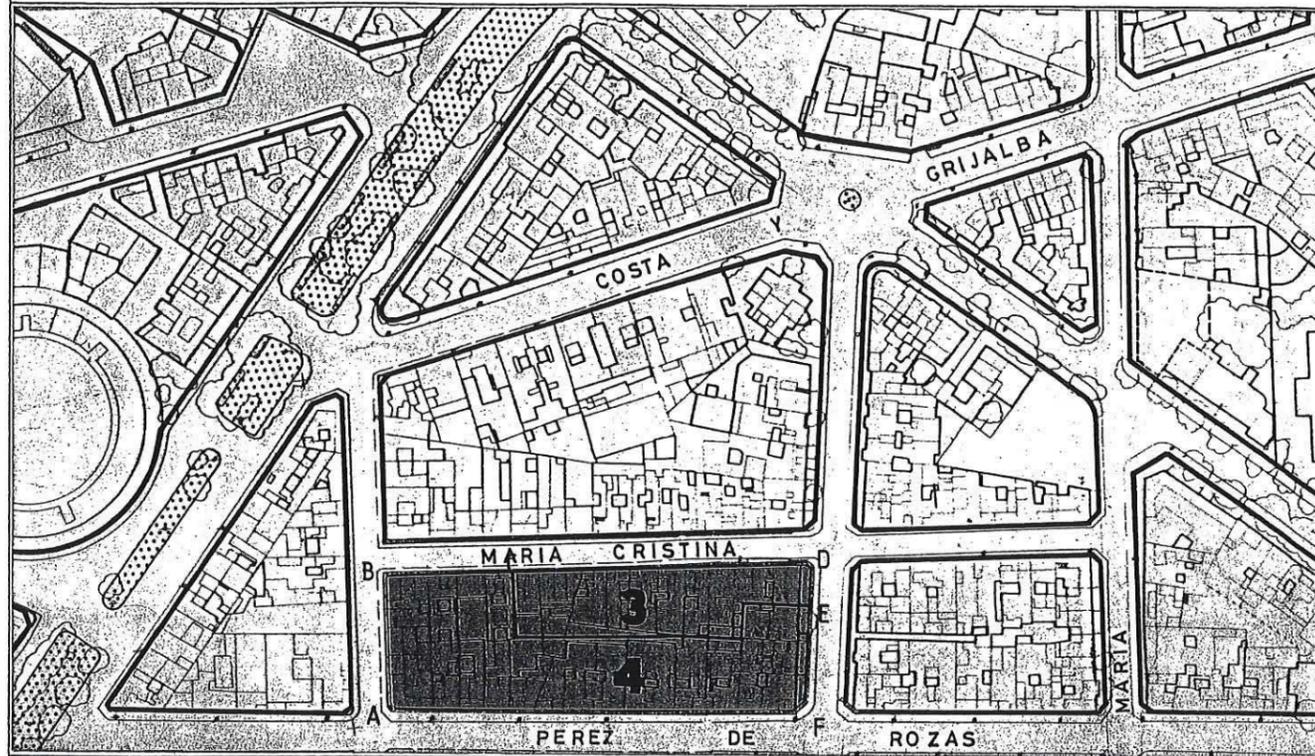
FICHA
CH-10
HOJA
2 de 7



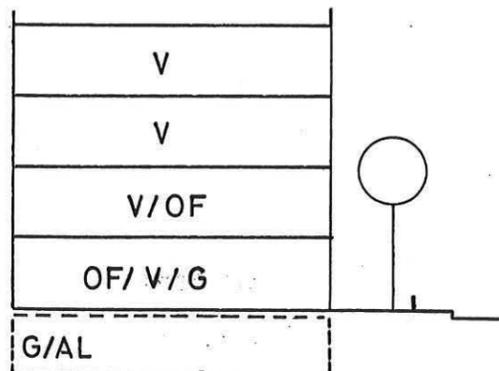
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

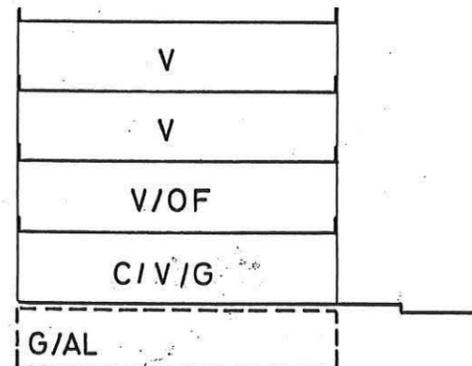


SECCIONES POTENCIALES (



SECCION: C

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



SECCION: D

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.

C. ALVAREZ DE LUGO

° TRAMO : DE.
° SECCION POTENCIAL : B.

° TRAMO : EF.
° SECCION POTENCIAL : C.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. PEREZ DE ROZAS

° TRAMO : FA.
° SECCION POTENCIAL : D. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA: ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

112

FICHA

CH-10

HOJA

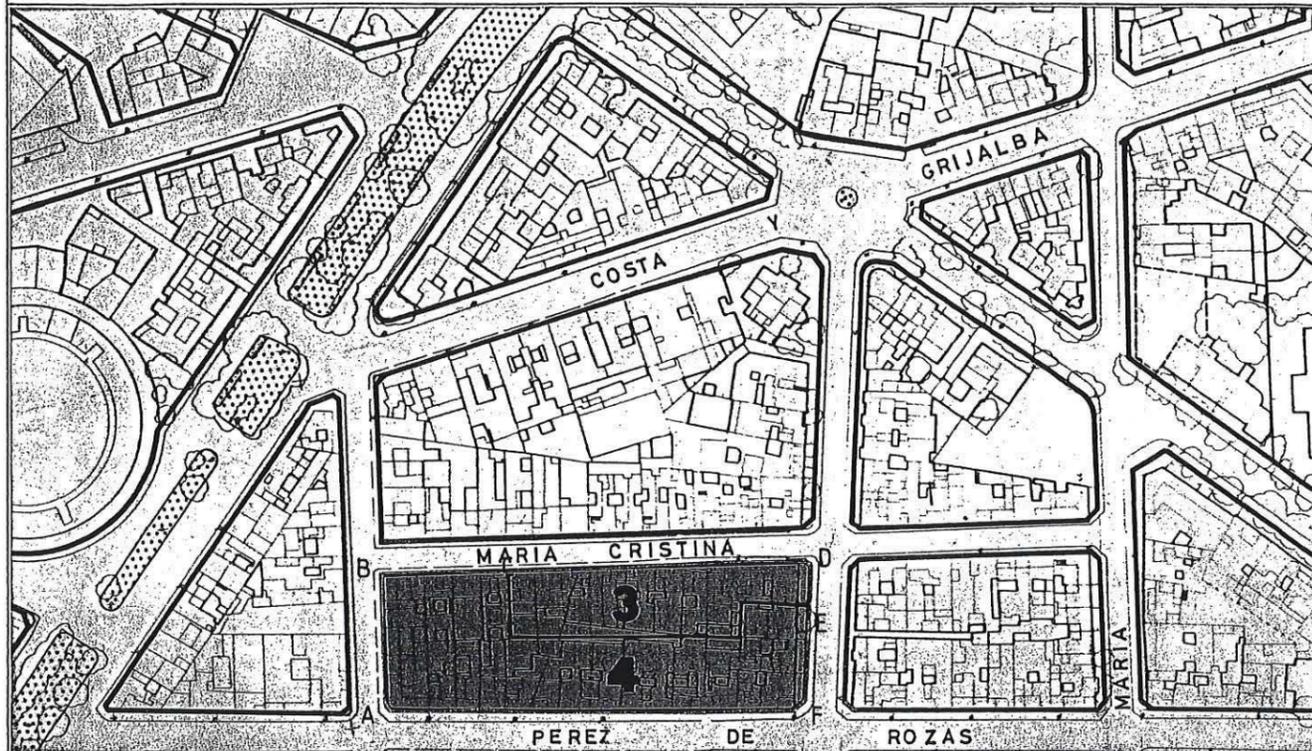
3 de 7



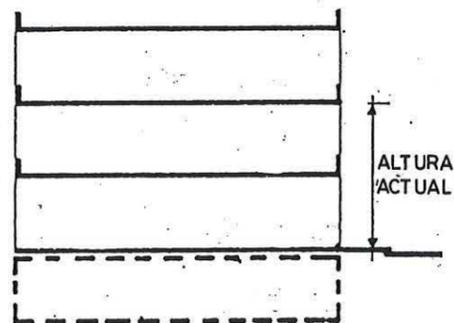
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: E

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C.BENAVIDES, 21	/	PEREZ DE ROZAS, 46
C.BENAVIDES, 19		
C.BENAVIDES, 17		
C.BENAVIDES, 13	/	MARIA CRISTINA, 41
C.MARIA CRISTINA, 37		
C.MARIA CRISTINA, 33		
C.MARIA CRISTINA, 31		

SECCION POTENCIAL: E.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Las carpinterías exteriores serán de madera e irán pintadas.
- Los materiales en fachada serán acordes con los del edificio actual.
- Como norma compositiva se impone la estricta correspondencia vertical de los ejes de los huecos en fachada.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

112

FICHA

CH-10

HOJA

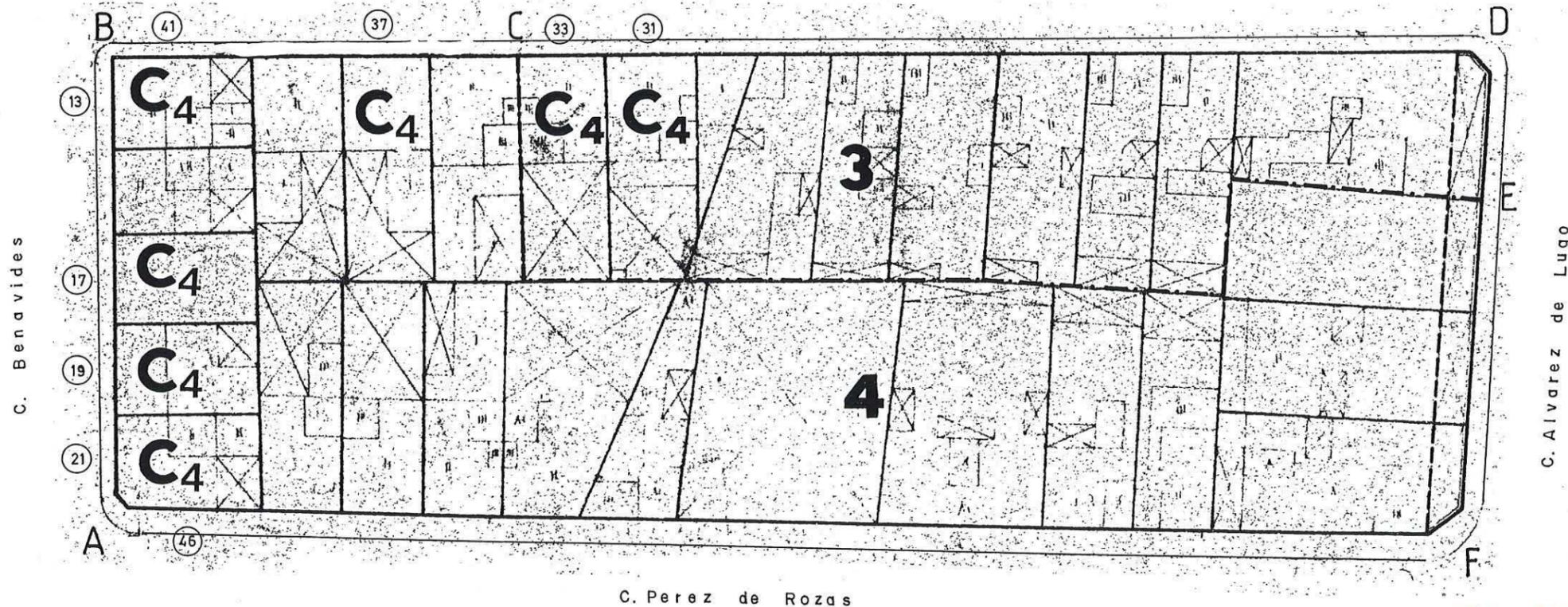
4 de 7



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500

C. de María Cristina



C. Alvarez de Lugo

C. Perez de Rozas



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

112

FICHA

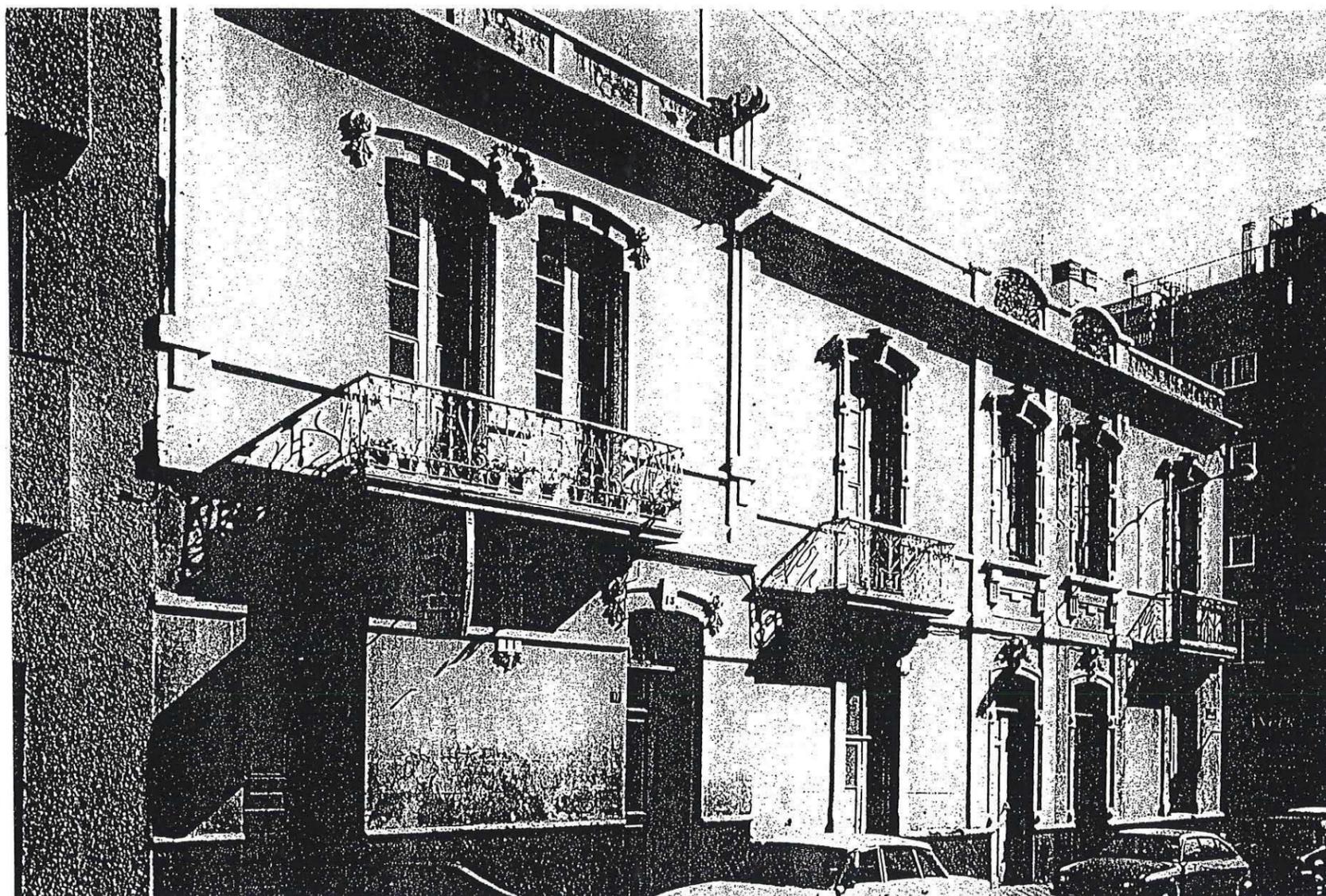
CH-10

HOJA

5 de 7



FOTOGRAFIA C/ BENAVIDES nº 17,19,21 C/ PEREZ DE ROZAS nº 46 NIVEL 4



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

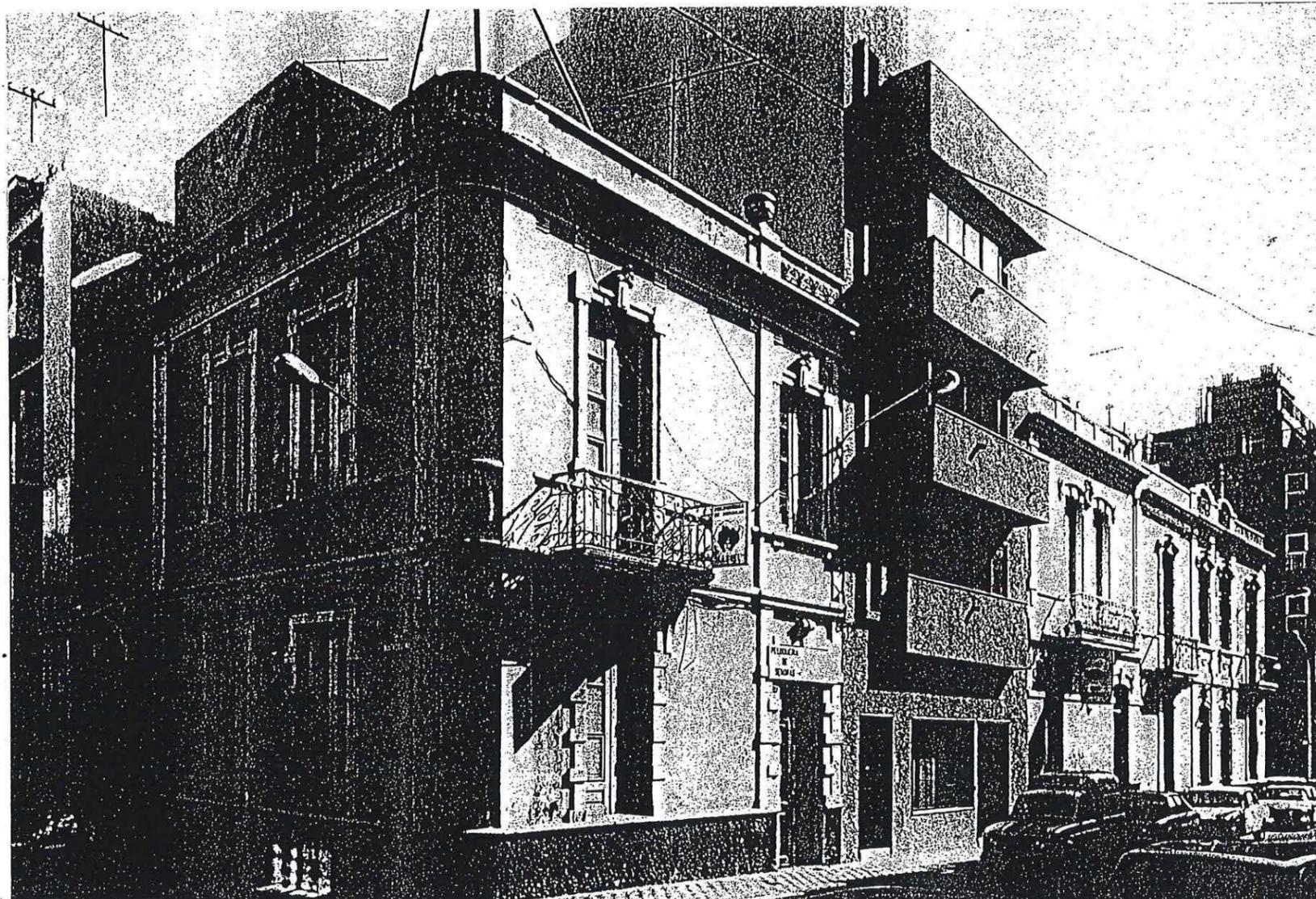
112

FICHA
CH-10
HOJA
6 de 7



FOTOGRAFIA

C/ BENAVIDES nº13 C/ MARIA CRISTINA nº 41 NIVEL 4



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

112

FICHA

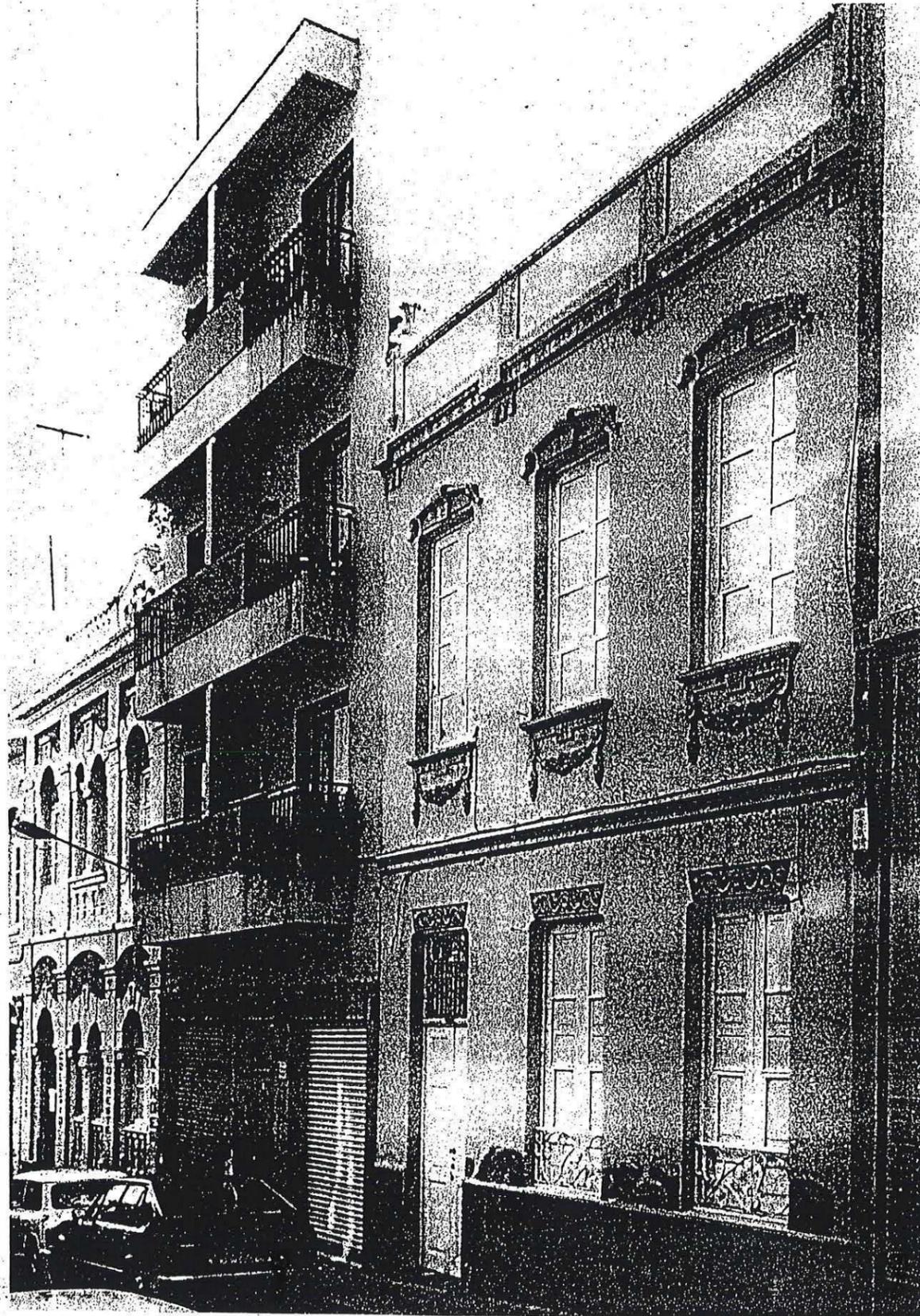
CH-10

HOJA

7 de 7



FOTOGRAFIA C/ MARIA CRISTINA nº 43 NIVEL 4



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: ...3.0. NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

113

FICHA
CH-10
HOJA
1 de 5



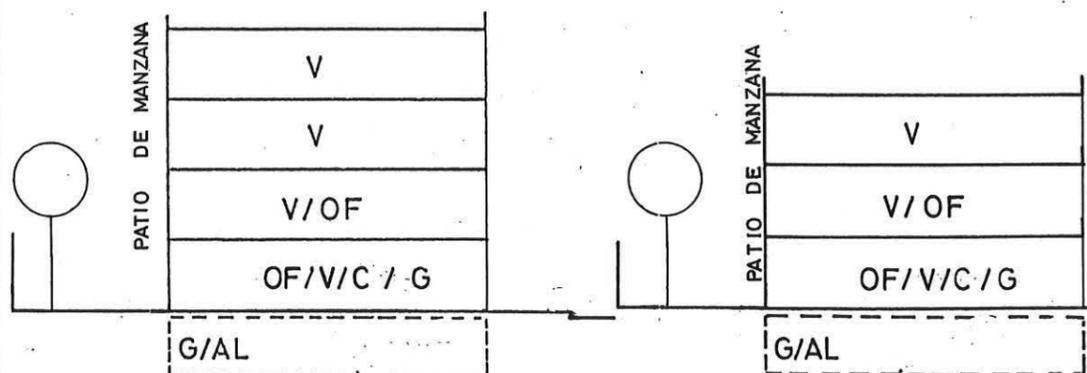
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.

SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. BENAVIDES

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.

Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. COSTA Y GRIJALBA

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

113

FICHA

CH-10

HOJA

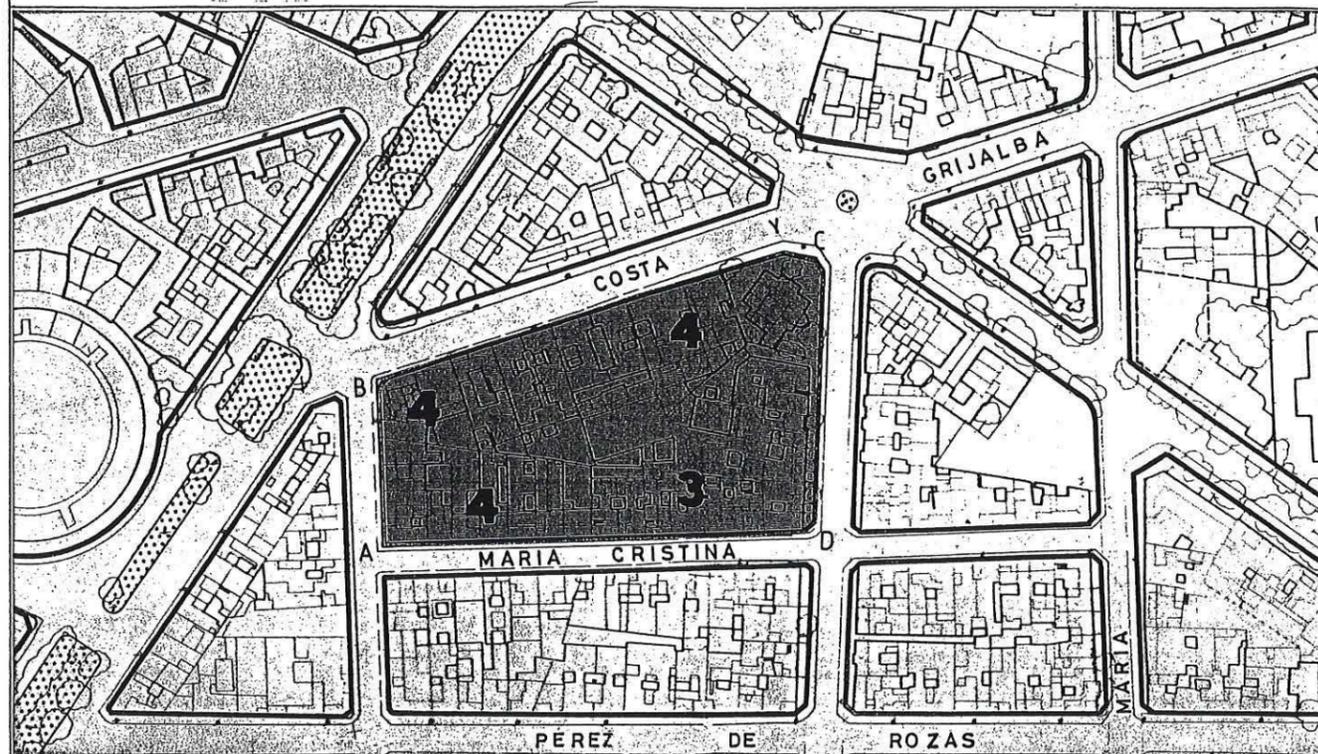
2 de 5



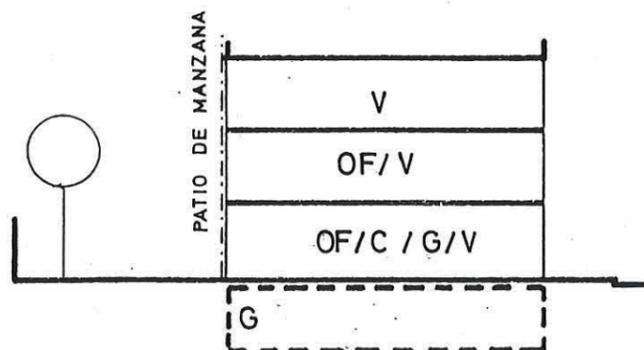
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: C

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.

C. ALVAREZ DE LUGO

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. MARIA CRISTINA

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : C. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

- TRAMO : EA.
- SECCION POTENCIAL : A.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha:

30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Cordero Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

113

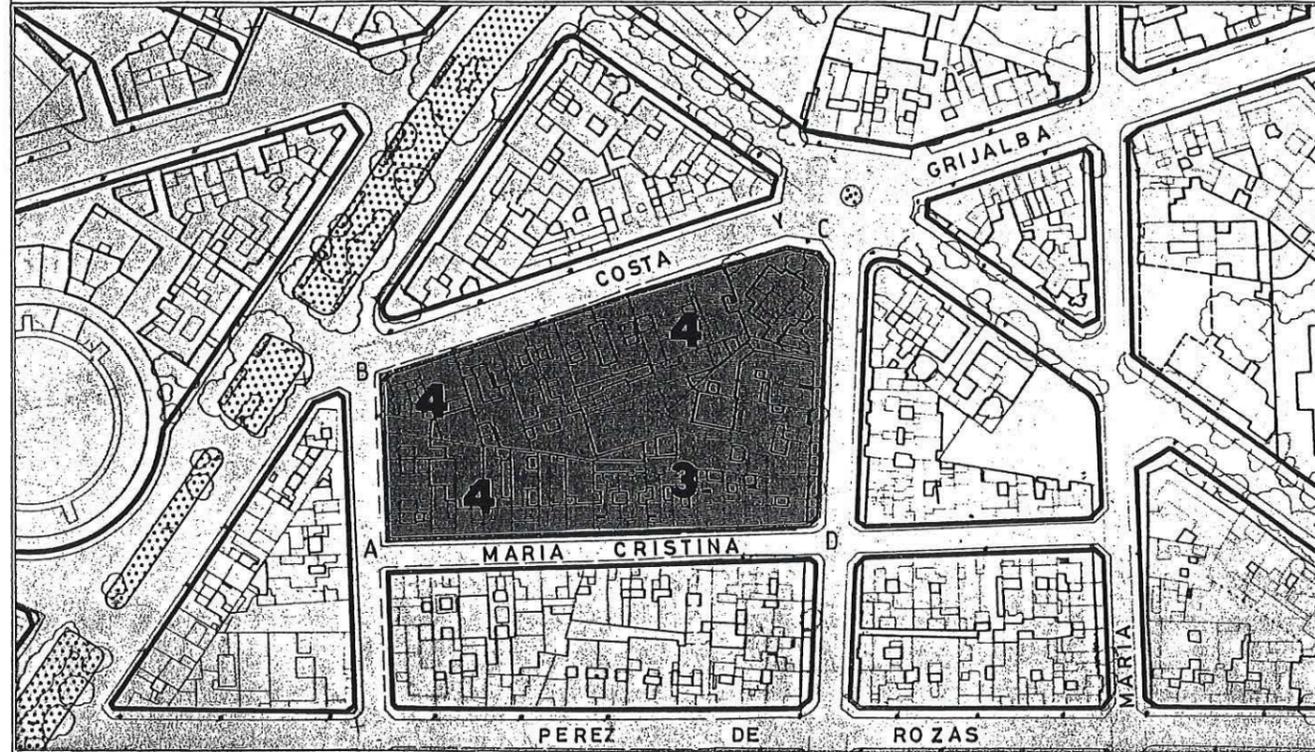
FICHA
CH-10
HOJA
3 de 5



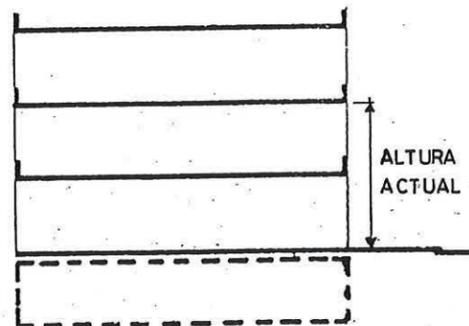
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: D

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C.BENAVIDES, 9

SECCION POTENCIAL: D.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Las carpinterías exteriores serán de madera e irán pintadas.
- Los huecos serán acordes con la edificación actual, imponiéndose como norma compositiva la estricta correspondencia vertical entre los ejes de huecos en fachada.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C.BENAVIDES,	7
C.BENAVIDES,	5
C.COSTA Y GRIJALBA,	33
C.COSTA Y GRIJALBA,	31
C.COSTA Y GRIJALBA,	29
C.COSTA Y GRIJALBA,	25-27
C.MARIA CRISTINA,	32
C.MARIA CRISTINA,	34
C.MARIA CRISTINA,	36

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

de forma definitiva por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 3-0-NOV-2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

113

FICHA

CH-10

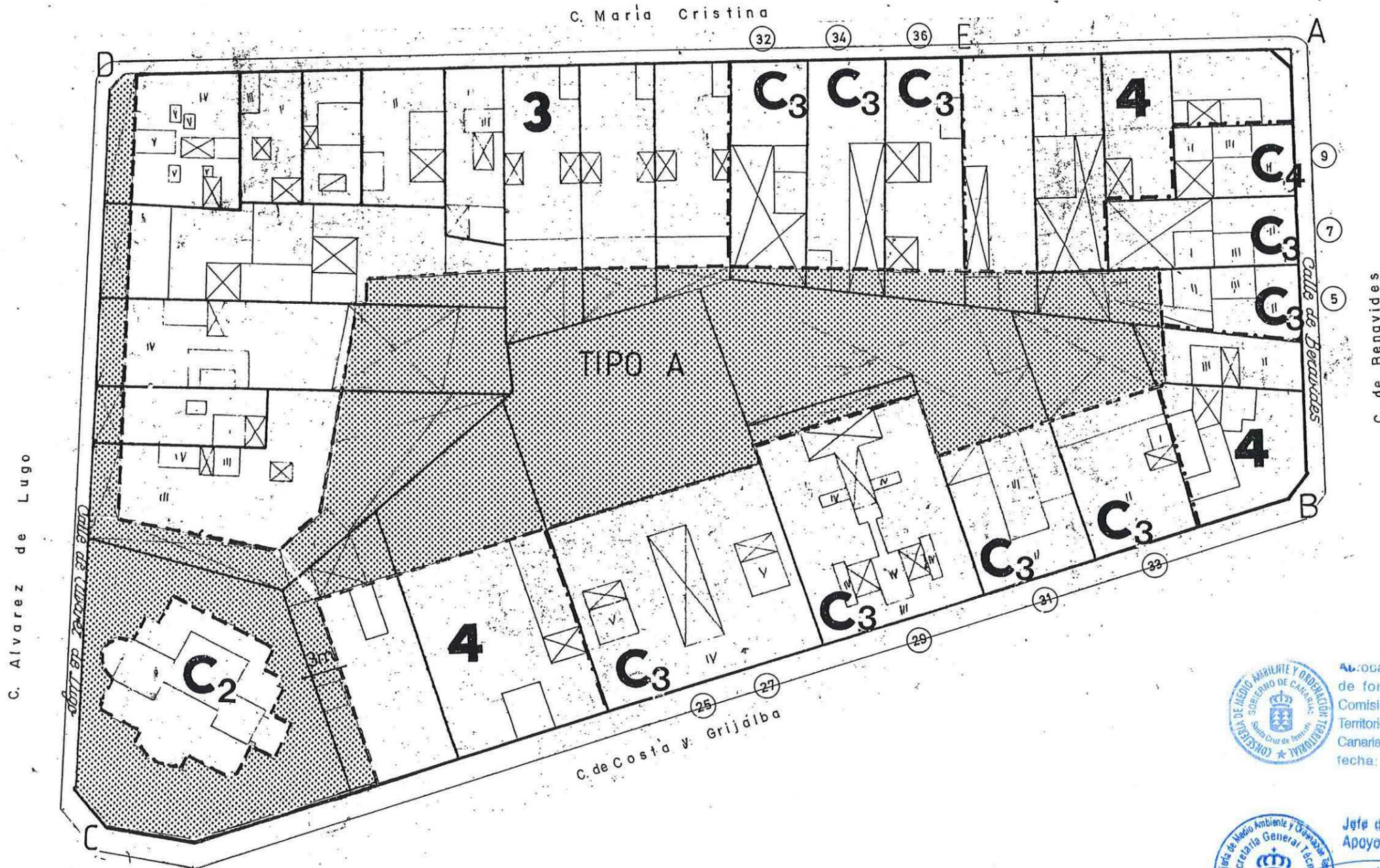
HOJA

4 de 5



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Gordoés Sánchez

Ocupación patio de manzana. TIPO A

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

113

FICHA

CH-10

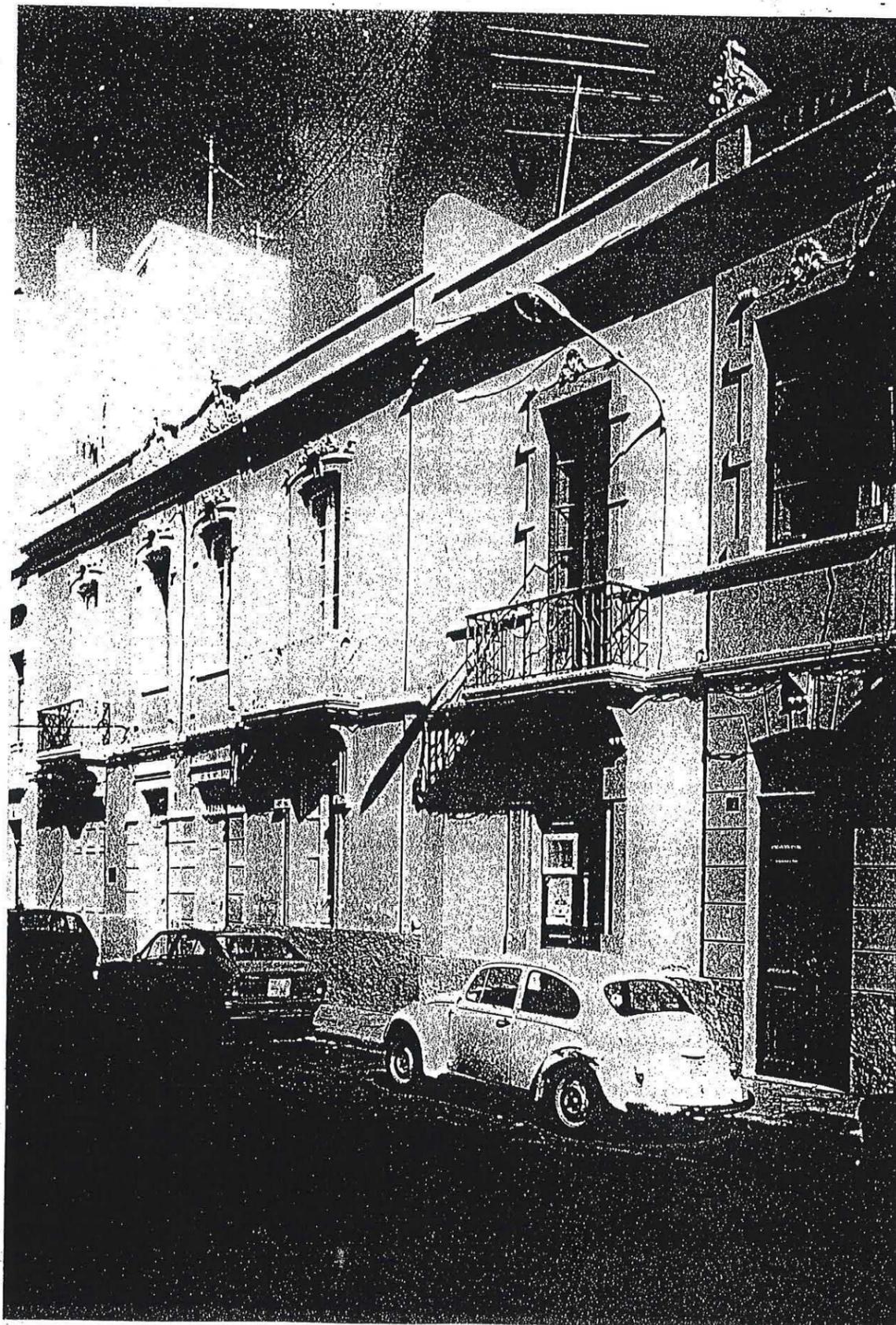
HOJA

5 de 5



NIVEL 4

FOTOGRAFIA C/ BENAVIDES nº 9



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3-0-NOV.-2005
Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

114

FICHA

CH- 10

HOJA

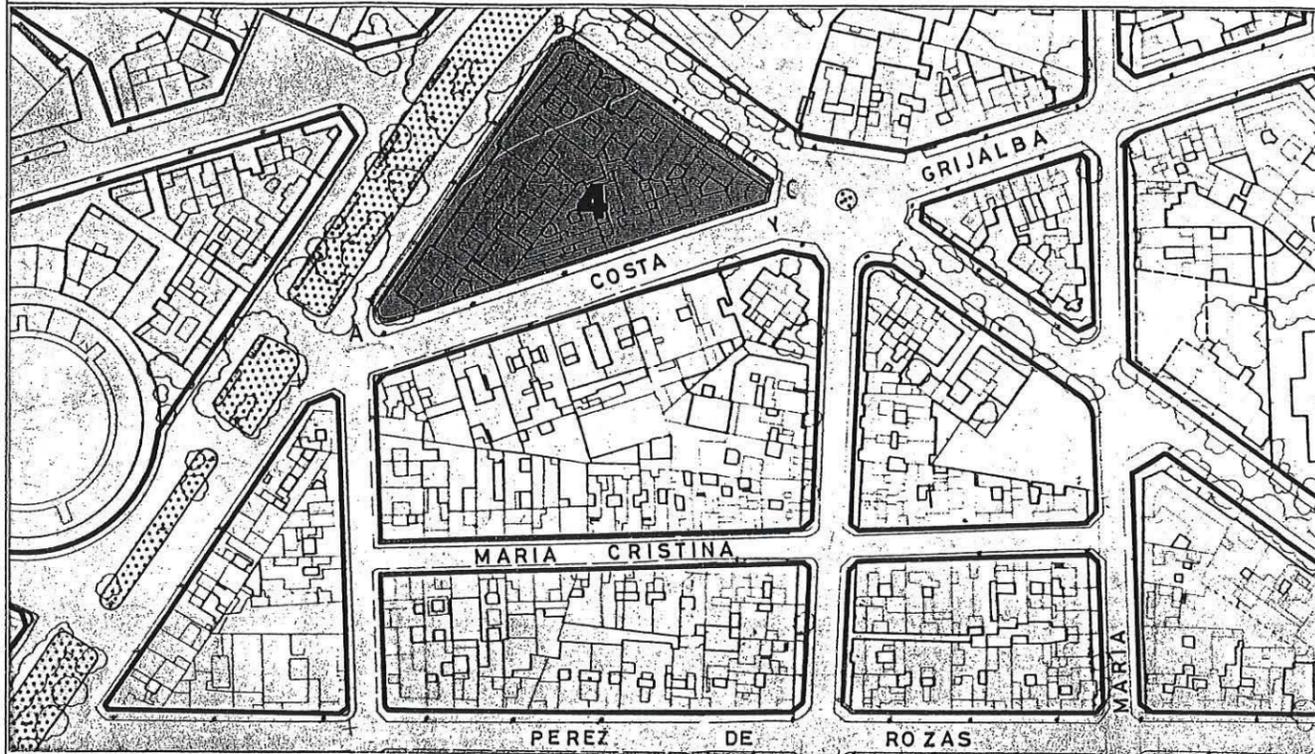
1 de 4



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. RAMBLA GENERAL FRANCO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005

Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

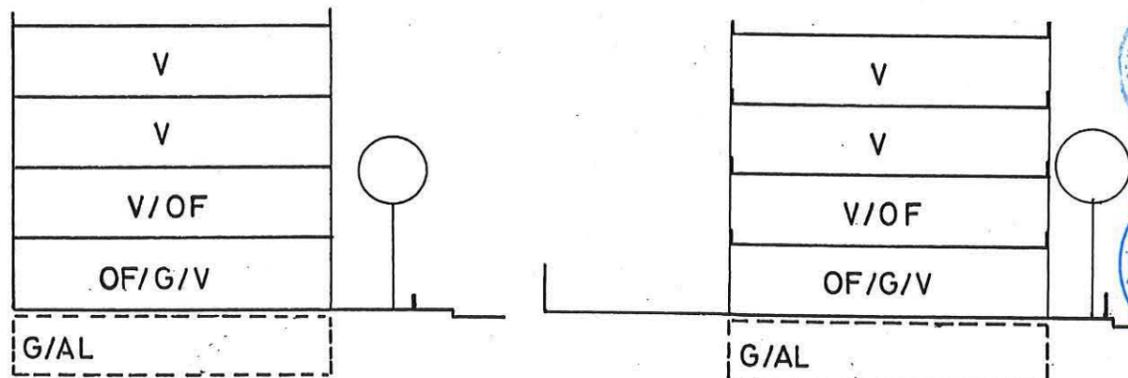
C. ROBAYNA

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

SECCIONES POTENCIALES



ARM: Pb + 3p = 13.52 m.

SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.

SECCION: B



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

114

FICHA

CH-10

HOJA

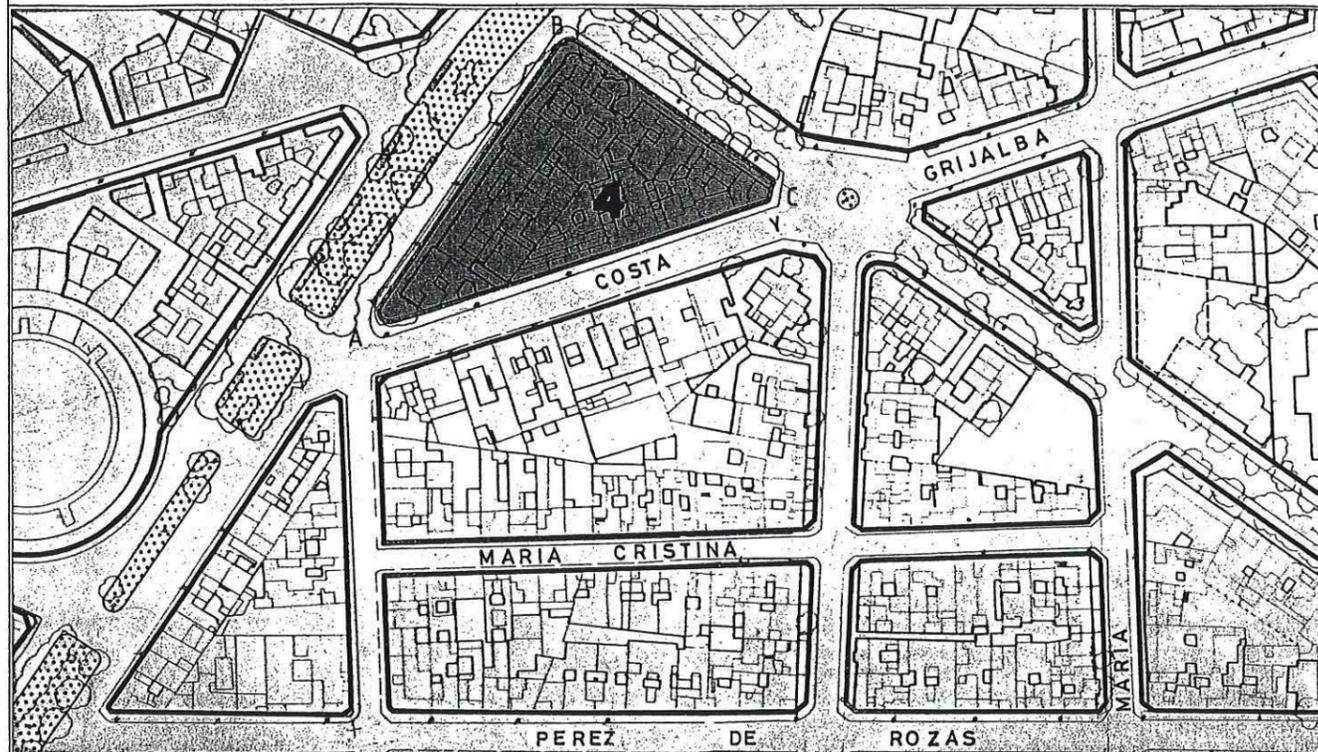
2 de 4



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

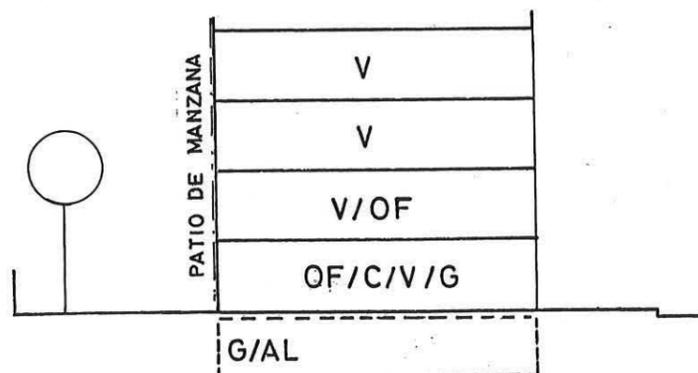
CONDICIONES NORMATIVAS



C. COSTA Y GRIJALBA

- ° TRAMO : CA.
- ° SECCION POTENCIAL : C. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:
 - Idem. Normativa que en el tramo BC.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: C

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación de Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV. 2005
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

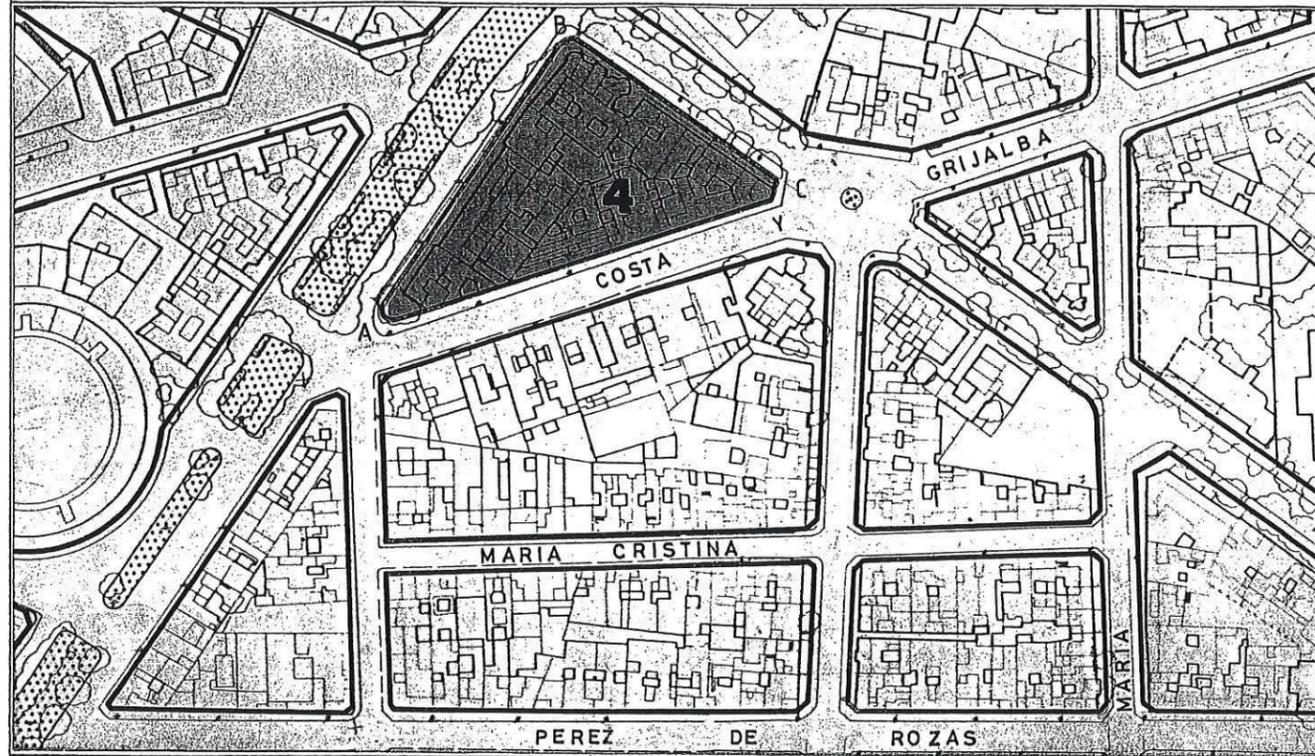
Carmen Nerl Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. RAMBLA GENERAL FRANCO, 82 / COSTA Y GRIJALBA, 80

° SECCION POTENCIAL : E.

C. RAMBLA GENERAL FRANCO, 86.

° SECCION POTENCIAL : D.

C. RAMBLA GENERAL FRANCO, 90 / ROBAYNA, 45.

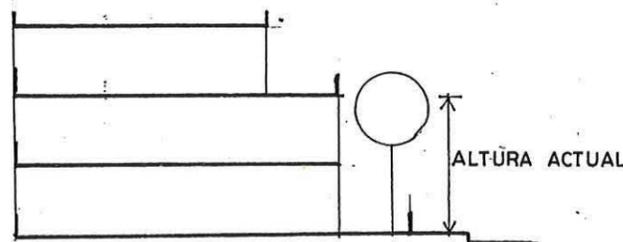
° SECCION POTENCIAL : F.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.

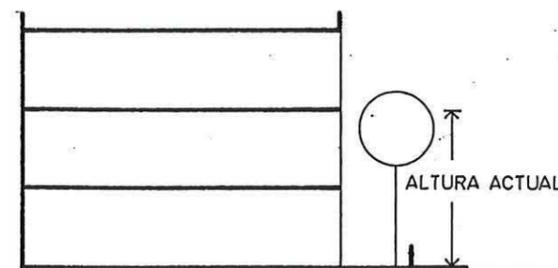
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.

- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.

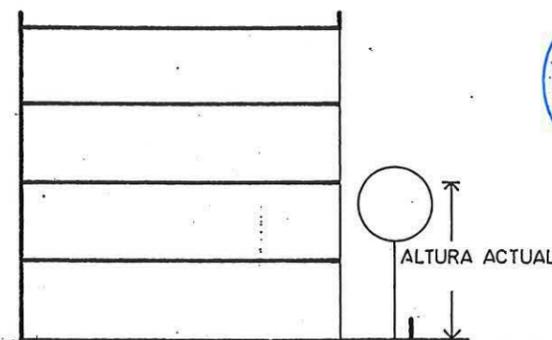
SECCIONES POTENCIALES



SECCION: D



SECCION: E



SECCION: F



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.

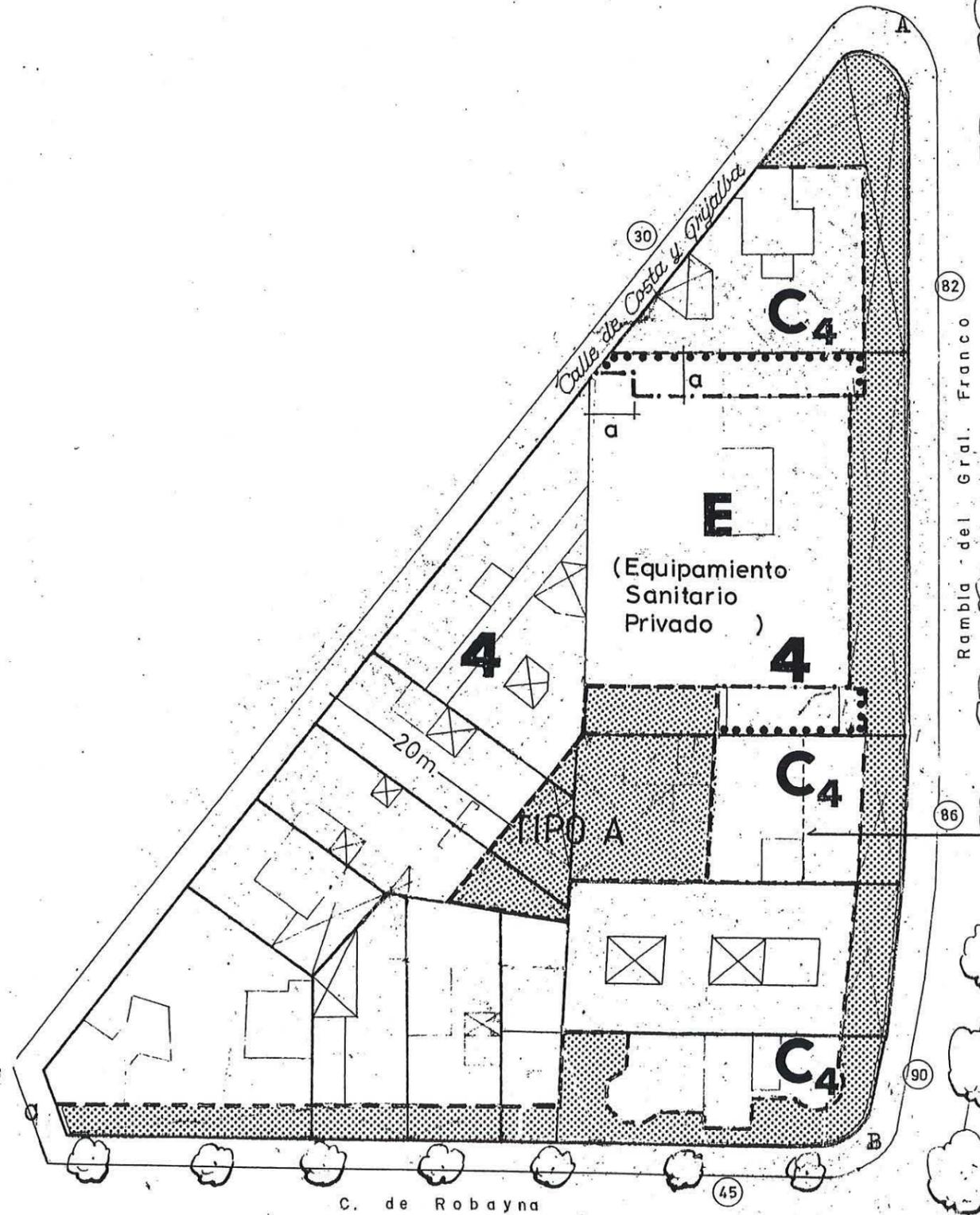


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/1.500



Alineación de la planta retranqueada sobre las actuales.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

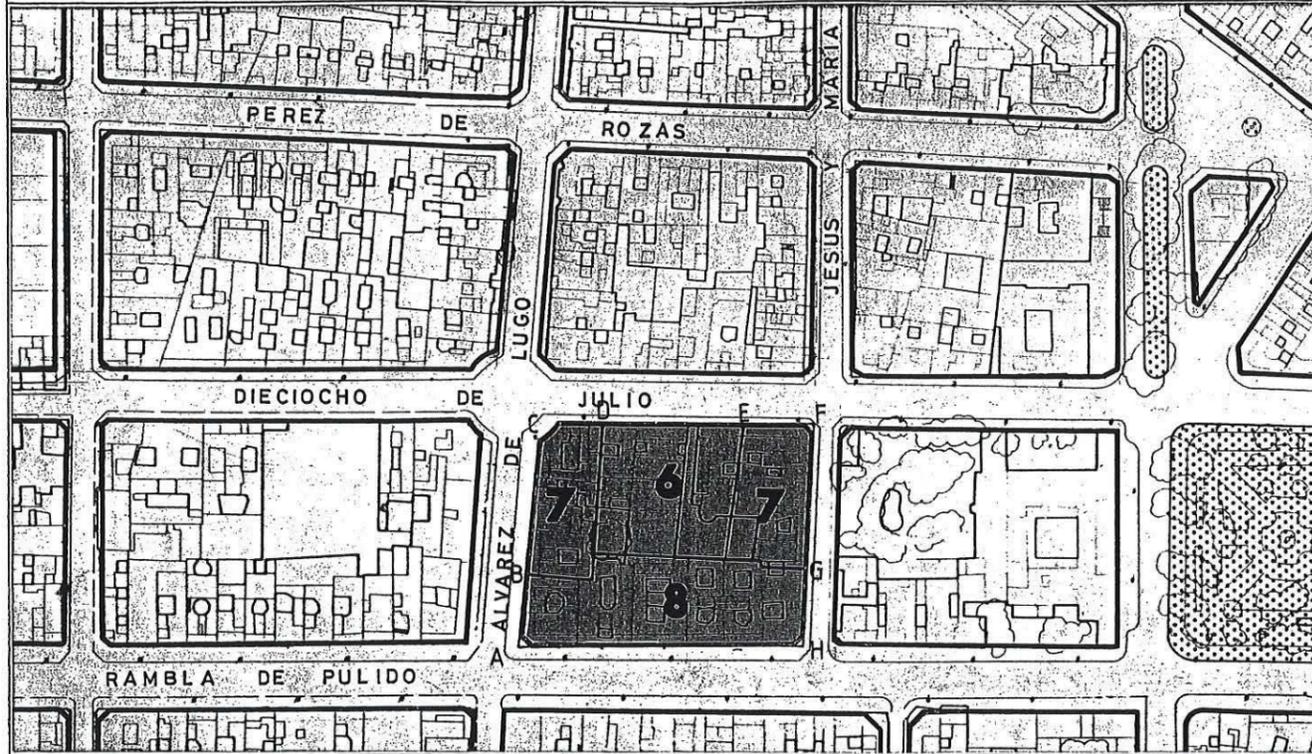
Ocupación patio de manzana TIPO A



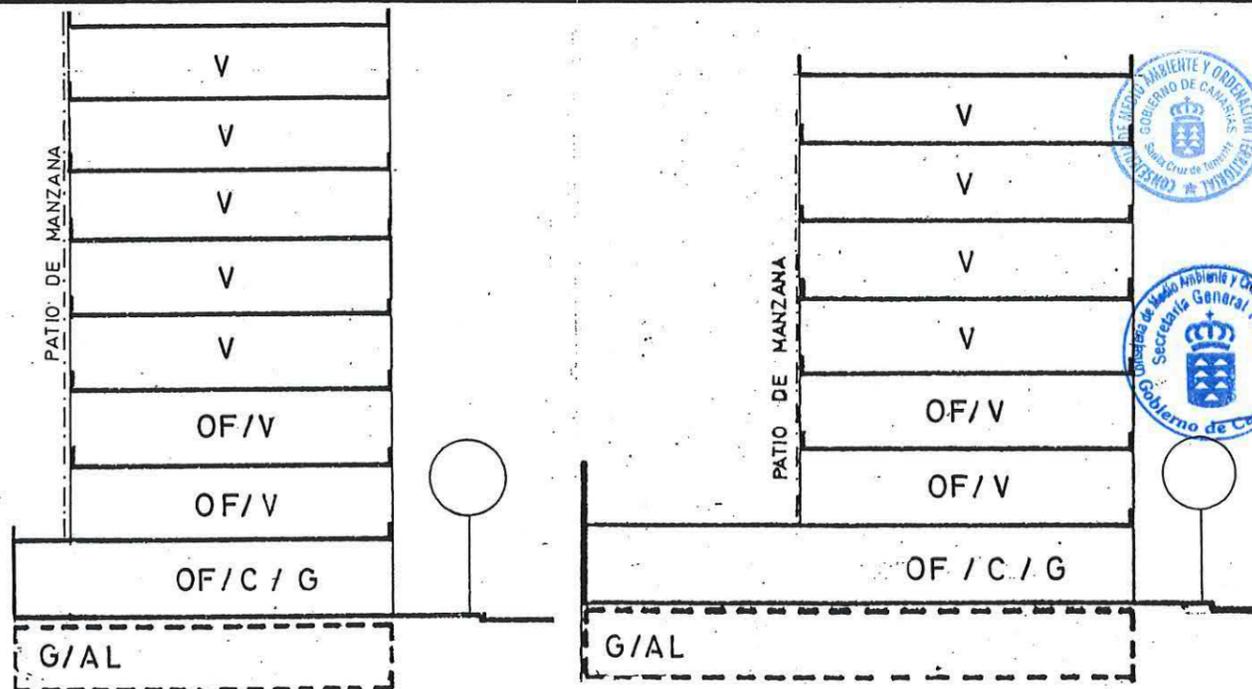
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A
 ARM: Pb+ 7p = 26.48 m.

SECCION: B
 ARM: Pb+ 6p = 23.24 m.

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. ALVAREZ DE LUGO

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A.
- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : B.
- NORMATIVA PARTICULAR:

– Cuerpos Volados Semicerrados:
 * Ocupación borde de forjado : 50 %
 * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

– Patio de Manzana: Tipo C.

– Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.18 DE JULIO

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : C.
- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : D.
- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : C.
- NORMATIVA PARTICULAR:

– Idem. Normativa que en el tramo AB.

– Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Corbera

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

FICHA

CH-10

HOJA

3 de 3

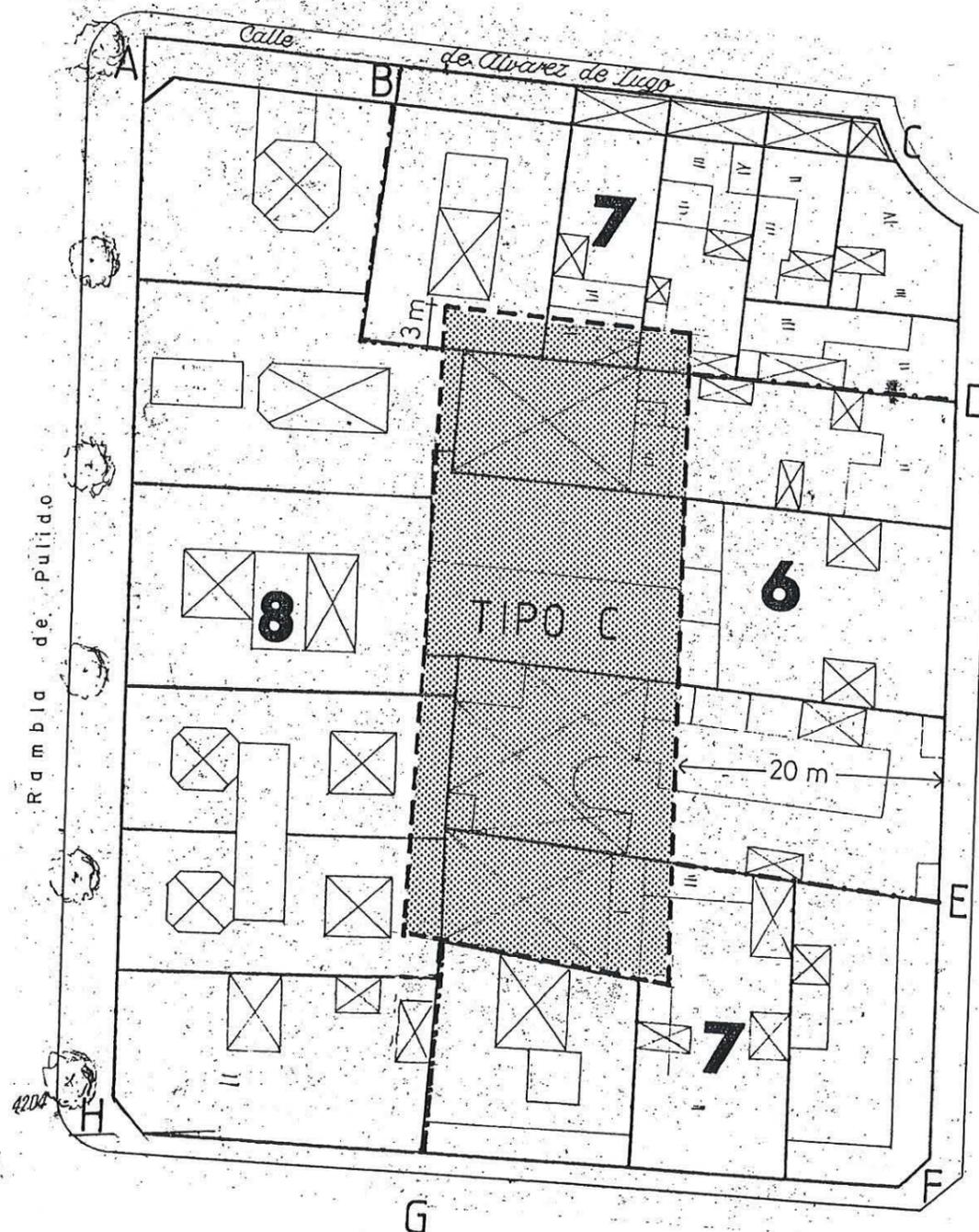
115



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 11.500

ALINEACIONES



C. del 18 de Julio

C. de Jesús y María

Ocupación patio de manzana TIPO C



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

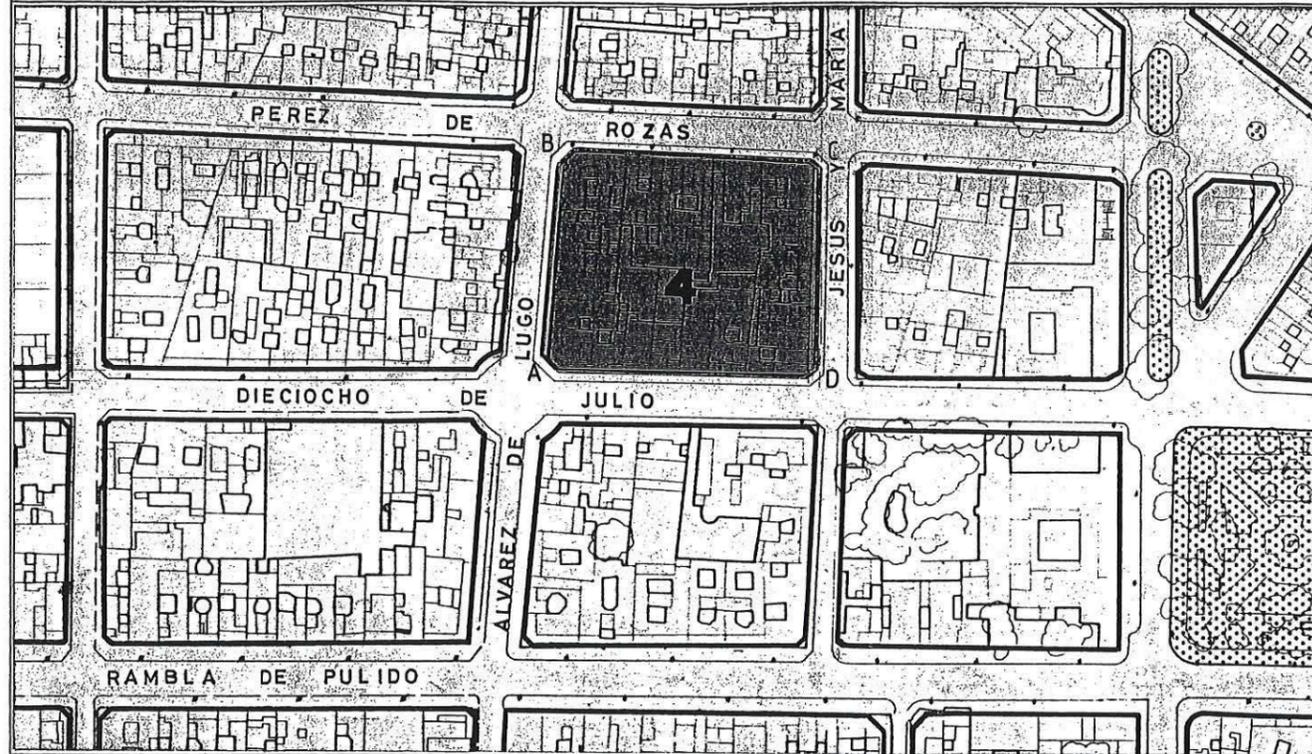
116

FICHA
CH -10
HOJA
1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

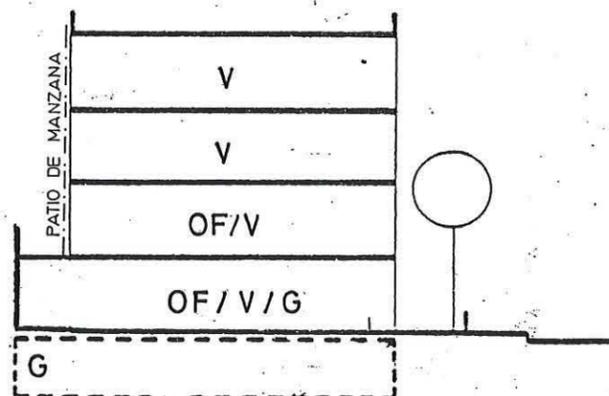
C. ALVAREZ DE LUGO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

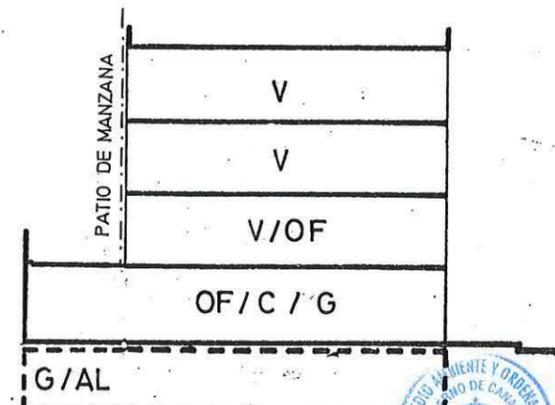
- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

C. PEREZ DE ROZAS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo C.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

116

FICHA

CH-10

HOJA

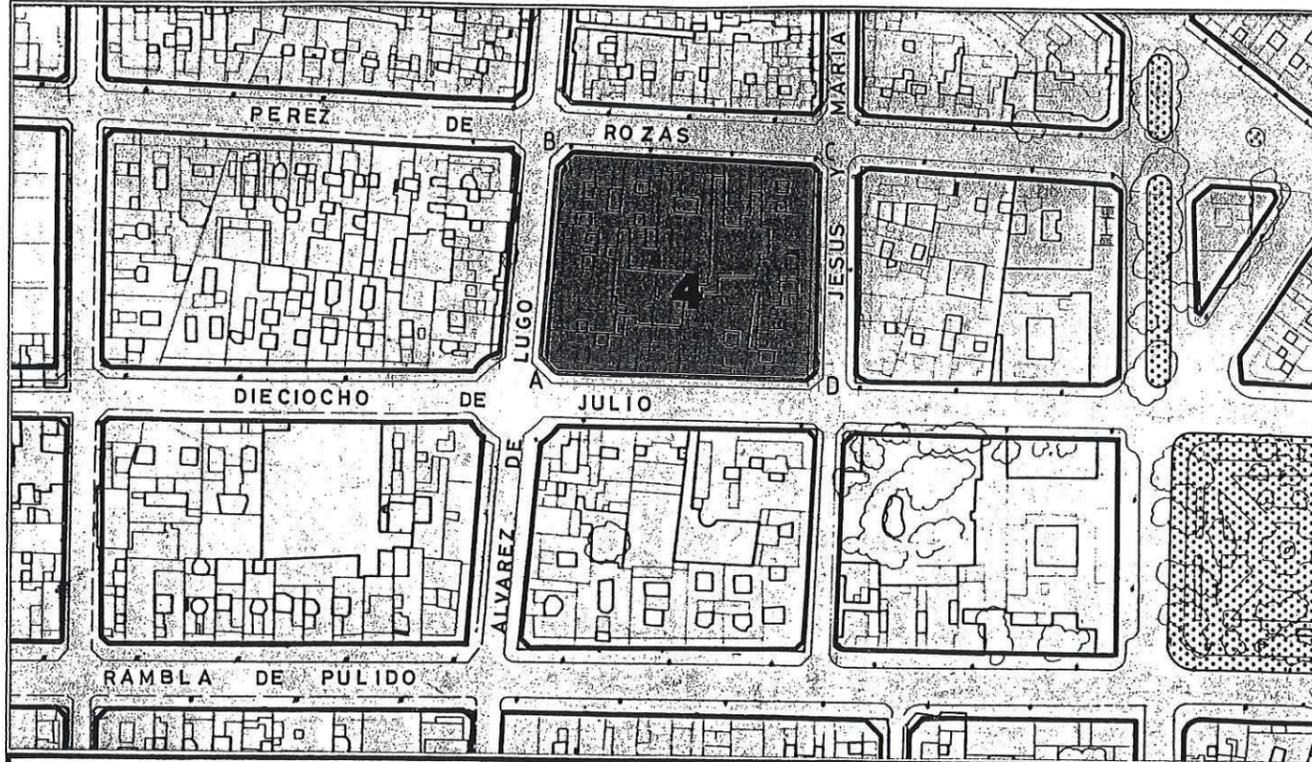
2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

C. JESUS Y MARIA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C.18 DE JULIO

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo BC.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. ALVAREZ DE LUGO, 29
C. ALVAREZ DE LUGO, 25 / PEREZ DE ROZAS, 17



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.D.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Gordóbes Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

116

FICHA

CH-10

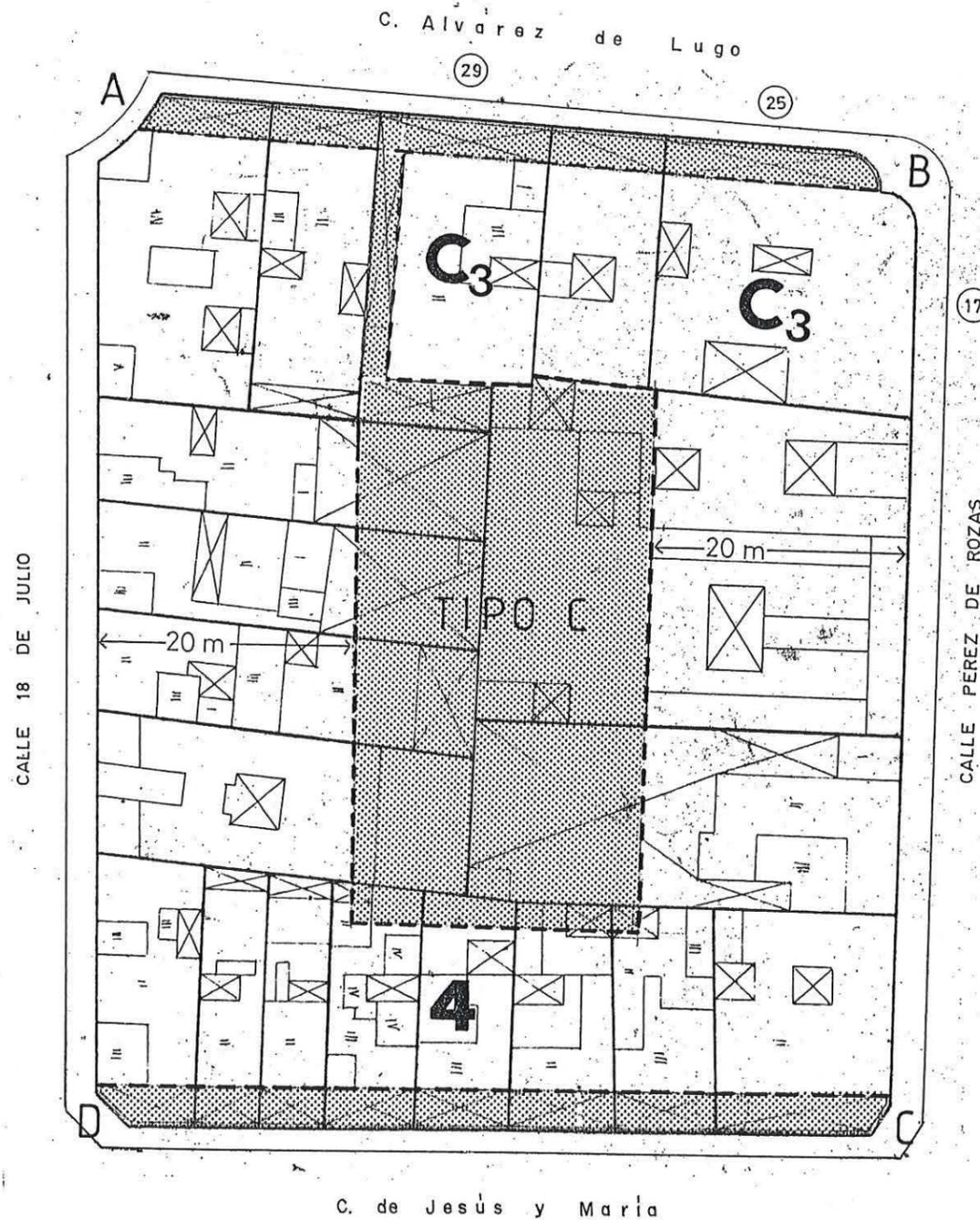
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 17.500



Ocupación patio de manzana TIPO C



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH - 10

HOJA

1 de 6



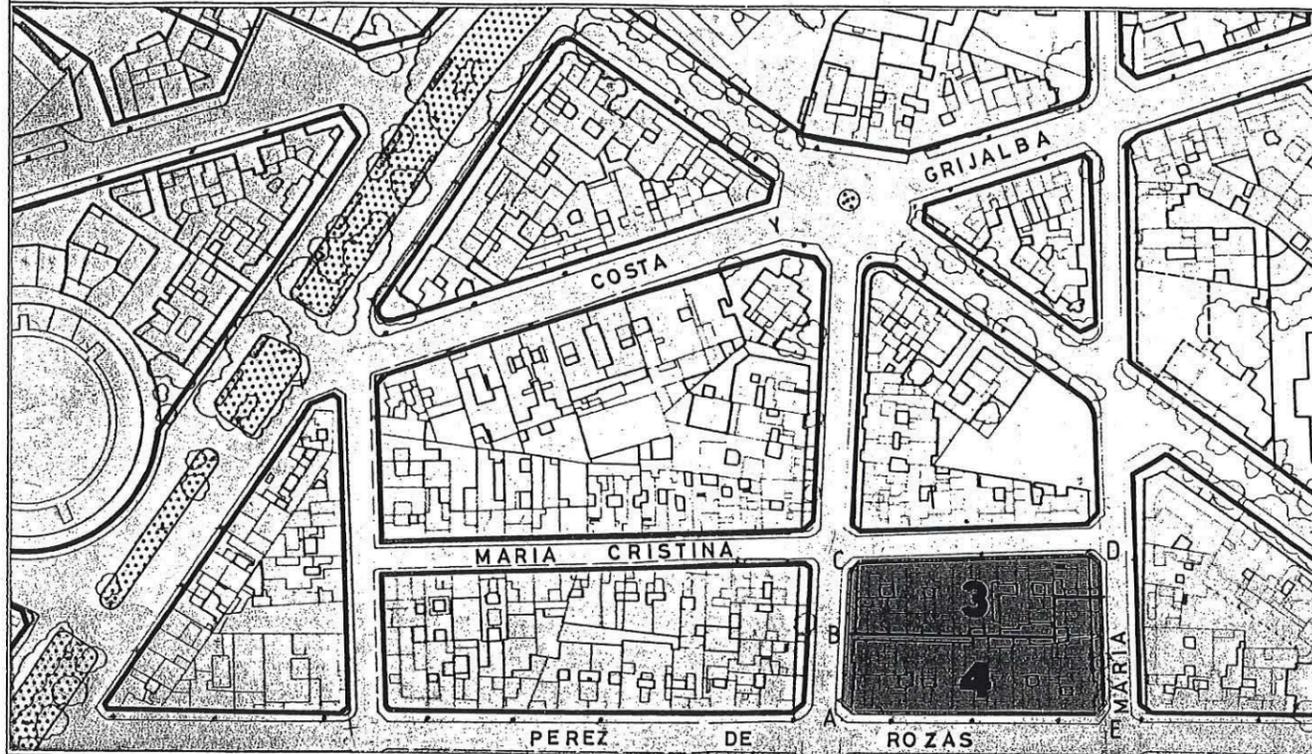
AREA : ALVAREZ DE LUGO

117

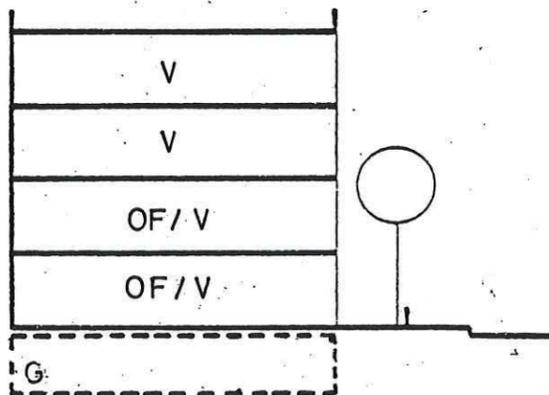
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

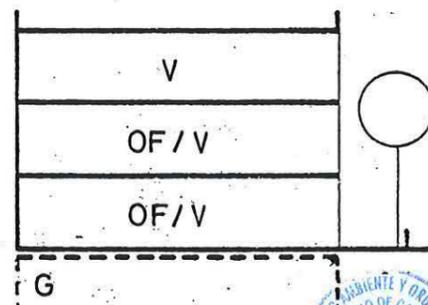


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2 p = 10.28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. ALVAREZ DE LUGO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. MARIA CRISTINA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : C. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. JESUS Y MARIA

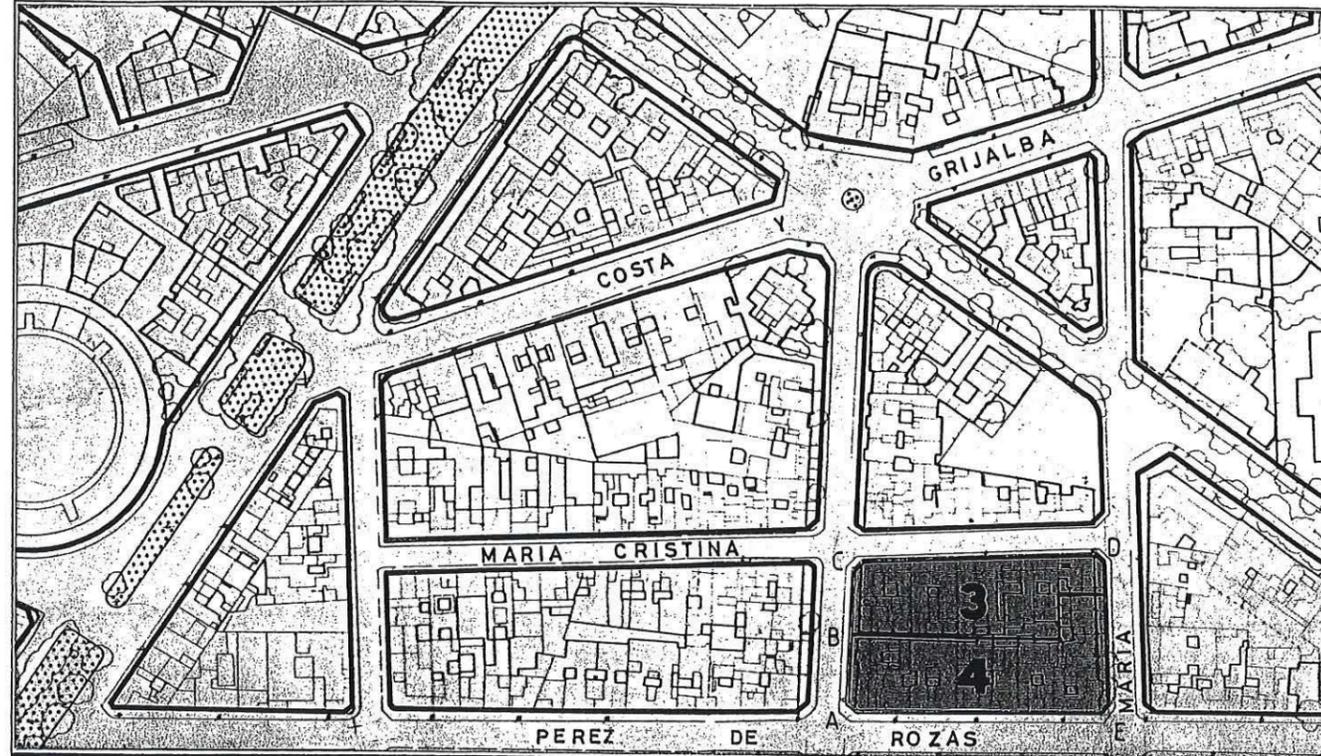
- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

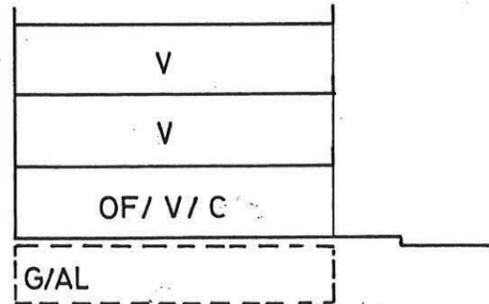
CONDICIONES NORMATIVAS



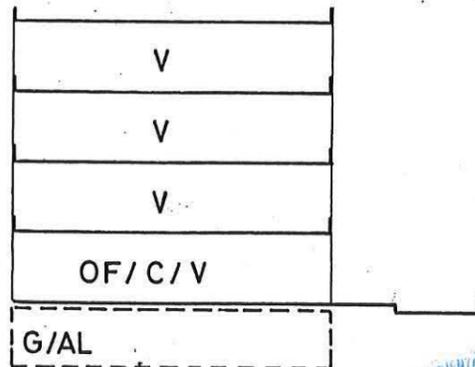
C. PEREZ DE ROZAS

- ° TRAMO : EA.
- ° SECCION POTENCIAL : D. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).
- ° NORMATIVA PARTICULAR:
 - Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
 - Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: C
 ARM: Pb + 2p = 10.28 m.



SECCION: D
 ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidenta.

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

117

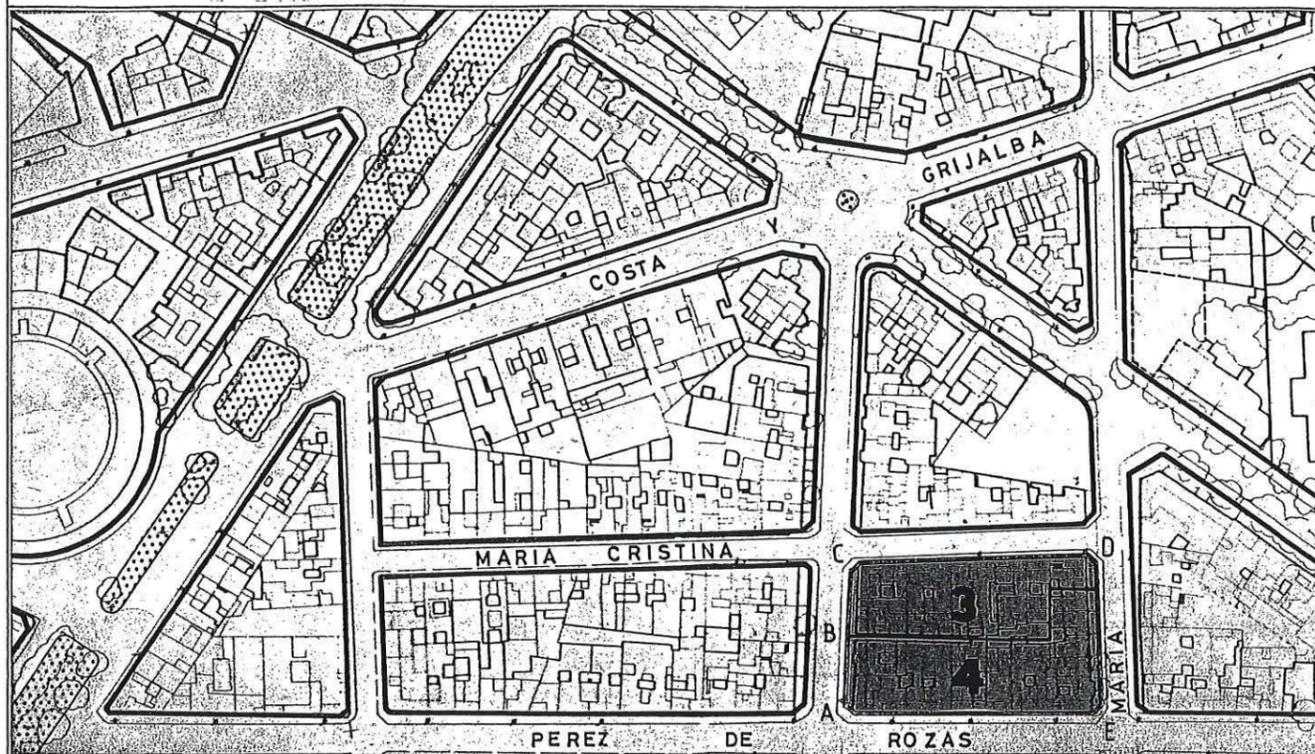
FICHA
CH-10
HOJA
3 de 6



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

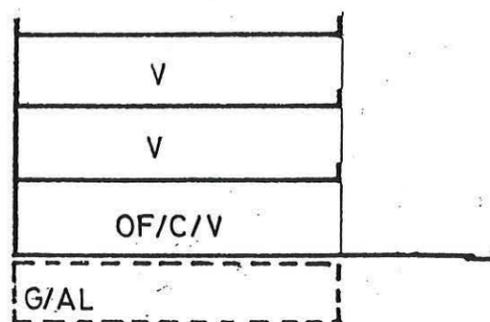
C.MARIA CRISTINA, 1 / JESUS Y MARIA, 20

° SECCION POTENCIAL : E (María Cristina).
F (Jesús y María).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Los materiales en fachada serán acordes con la edificación contigua sometida a Normativa de Protección.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.
- Los huecos en fachada se ordenarán siguiendo las pautas de los edificios contiguos sometidos a Normativa de Protección, teniendo en cuenta sus proporciones y disposición.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

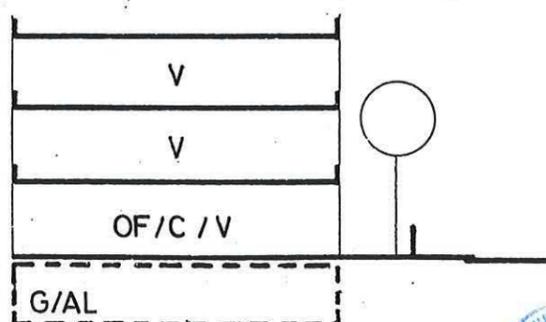
SECCIONES POTENCIALES



SECCION: E

ARM: 10.28 m.

s=0.30 m.



SECCION: F

ARM: 10.28 m.

s =0.30 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefa de Gestión del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

117

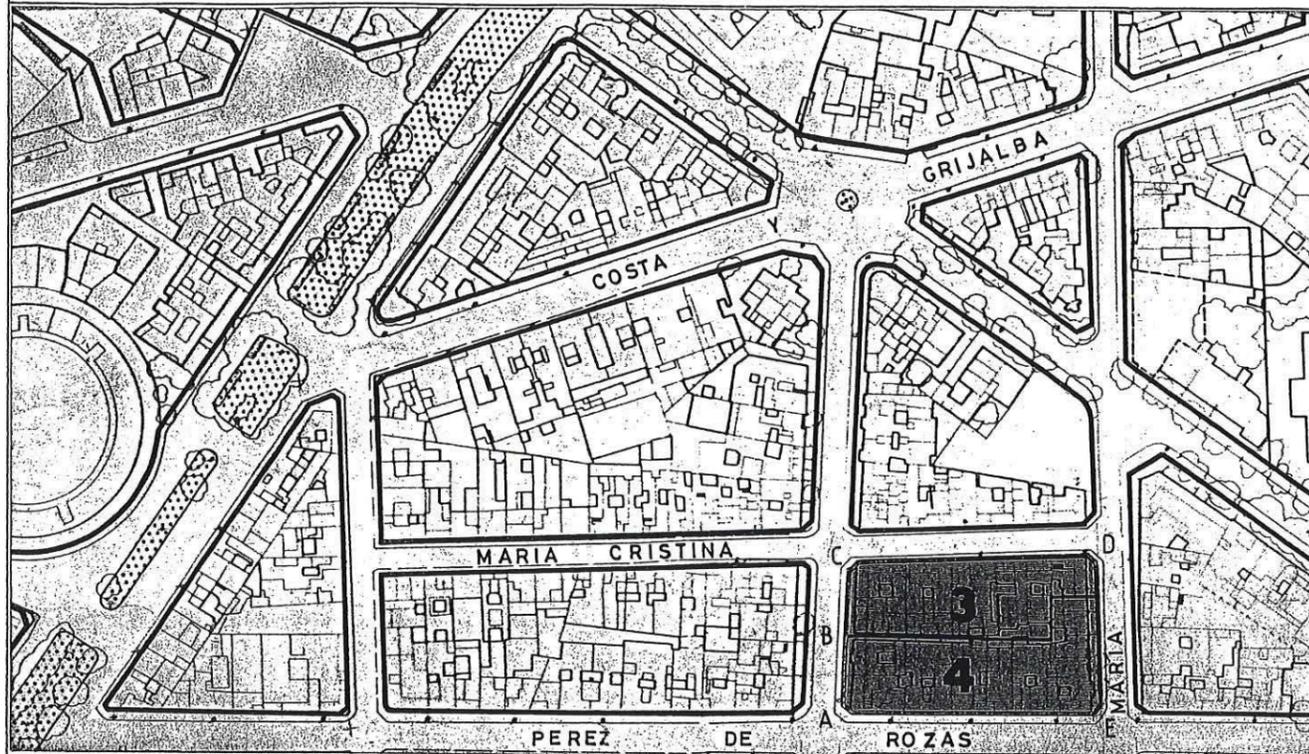
FICHA
CH-10
HOJA
4 de 6



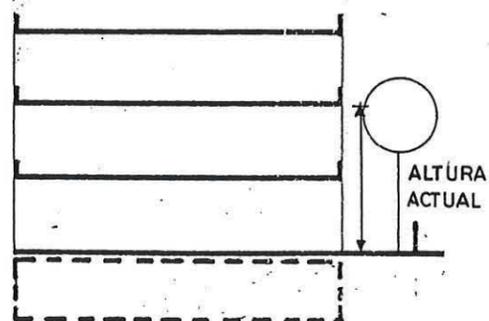
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: G

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. JESUS Y MARIA, 22
C. JESUS Y MARIA, 24
C. JESUS Y MARIA, 26

SECCION POTENCIAL : G.

- No se permiten cuerpos volados.
- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con los del edificio actual.
- Las carpinterías exteriores serán iguales a las del edificio original.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. JESUS Y MARIA, 28 / PEREZ DE ROZAS, 10



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005

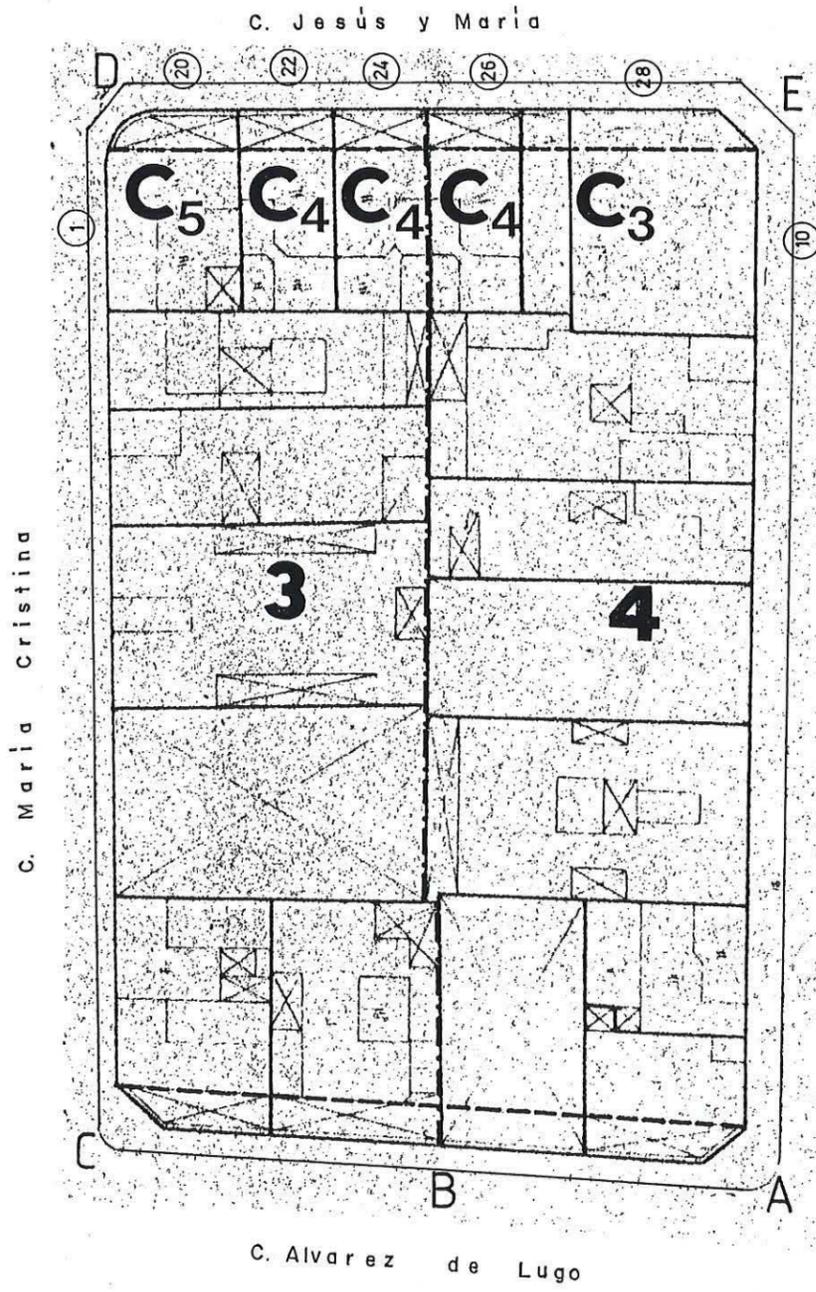


Jefa de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 11.500



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005

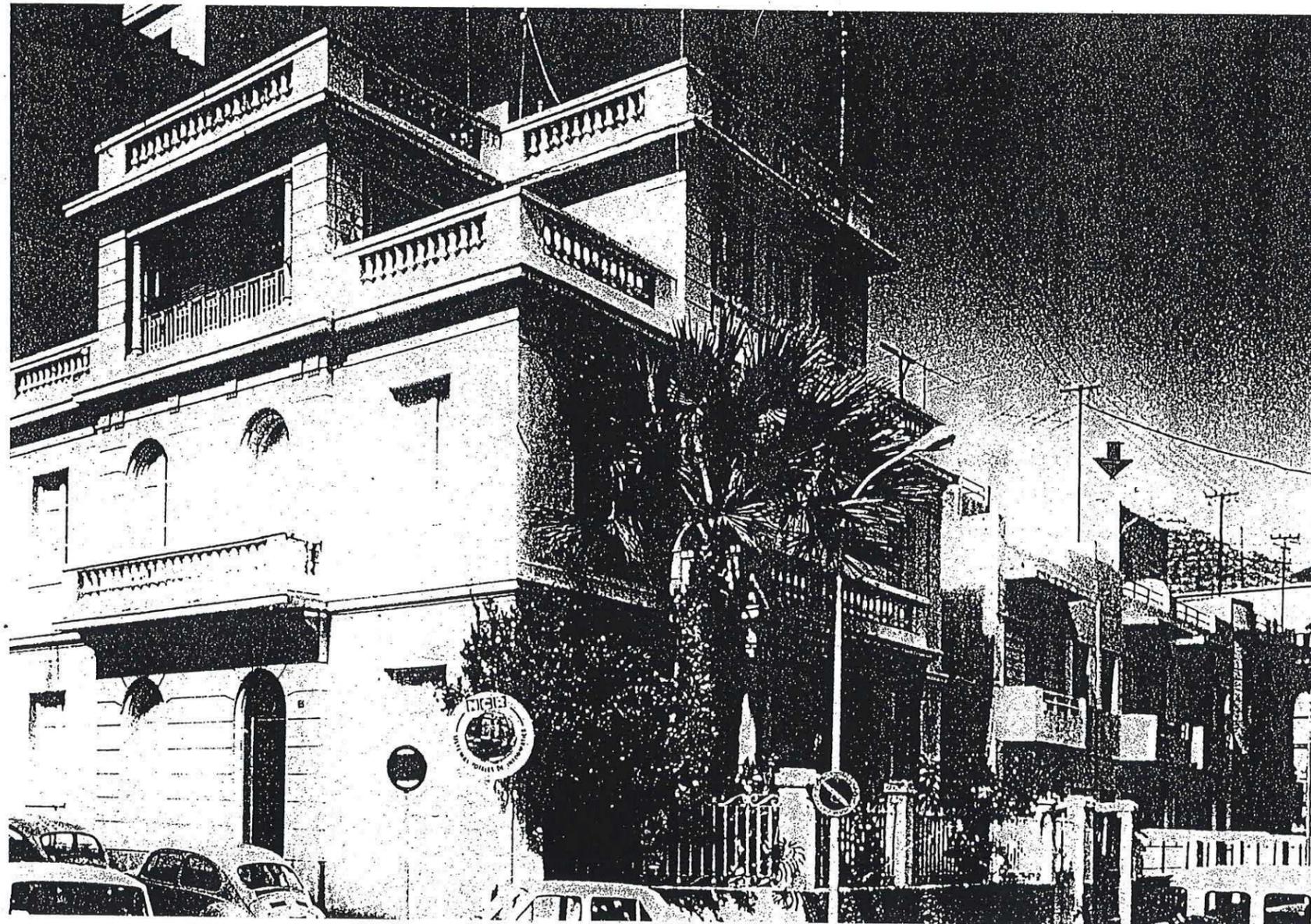


Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



FOTOGRAFIA CALLE JESUS Y MARIA nº 22, 24, 26:



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
Fecha: 30-NOV.-2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-10

HOJA

1 de 6



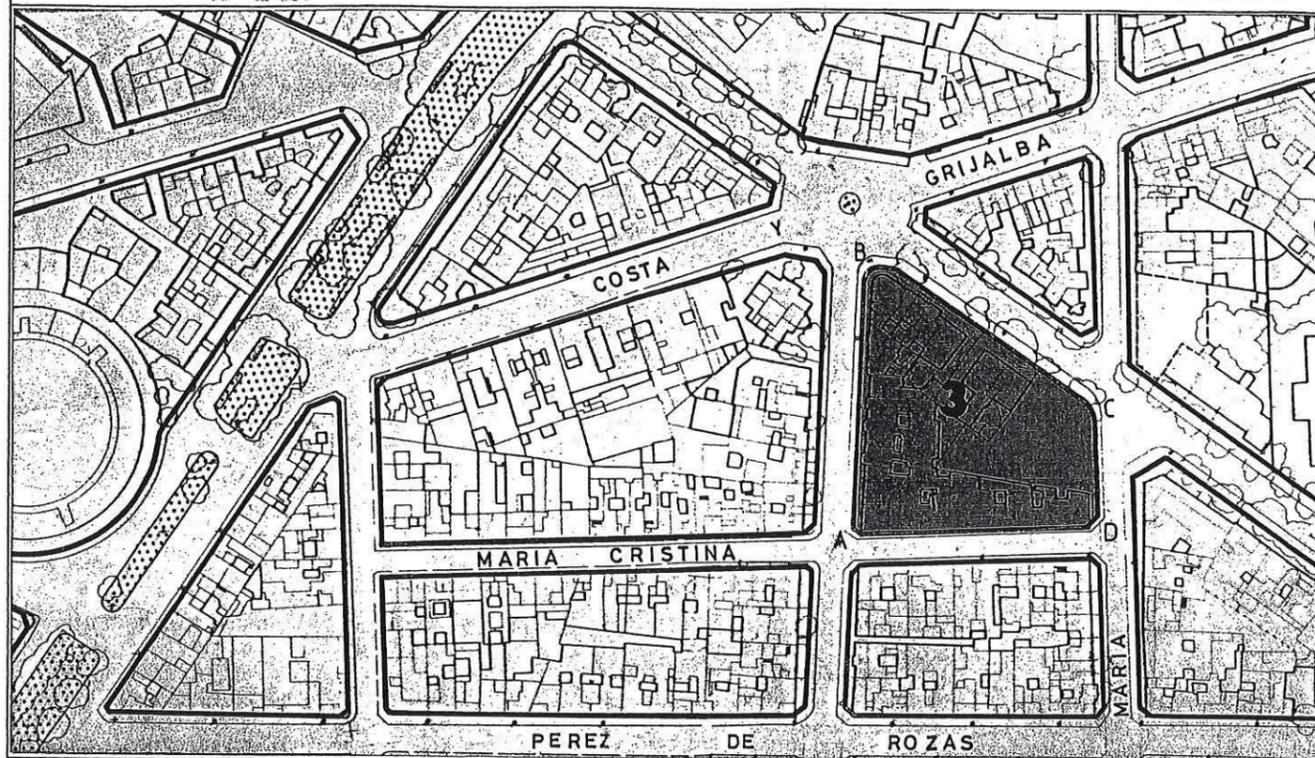
AREA : ALVAREZ DE LUGO

118

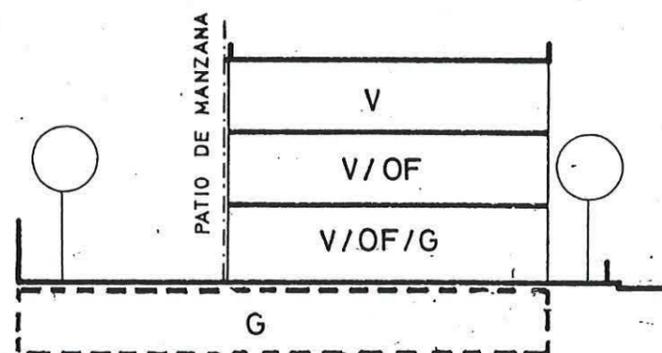
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

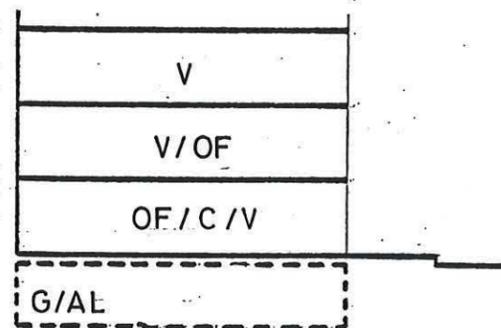


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 10,28 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10,28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O. (M.A.C. Occidental)

Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. ALVAREZ DE LUGO

- TRAMO : AB.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo B.
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. ROBAYNA

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. JESUS Y MARIA

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

NORMATIVA PARTICULAR:

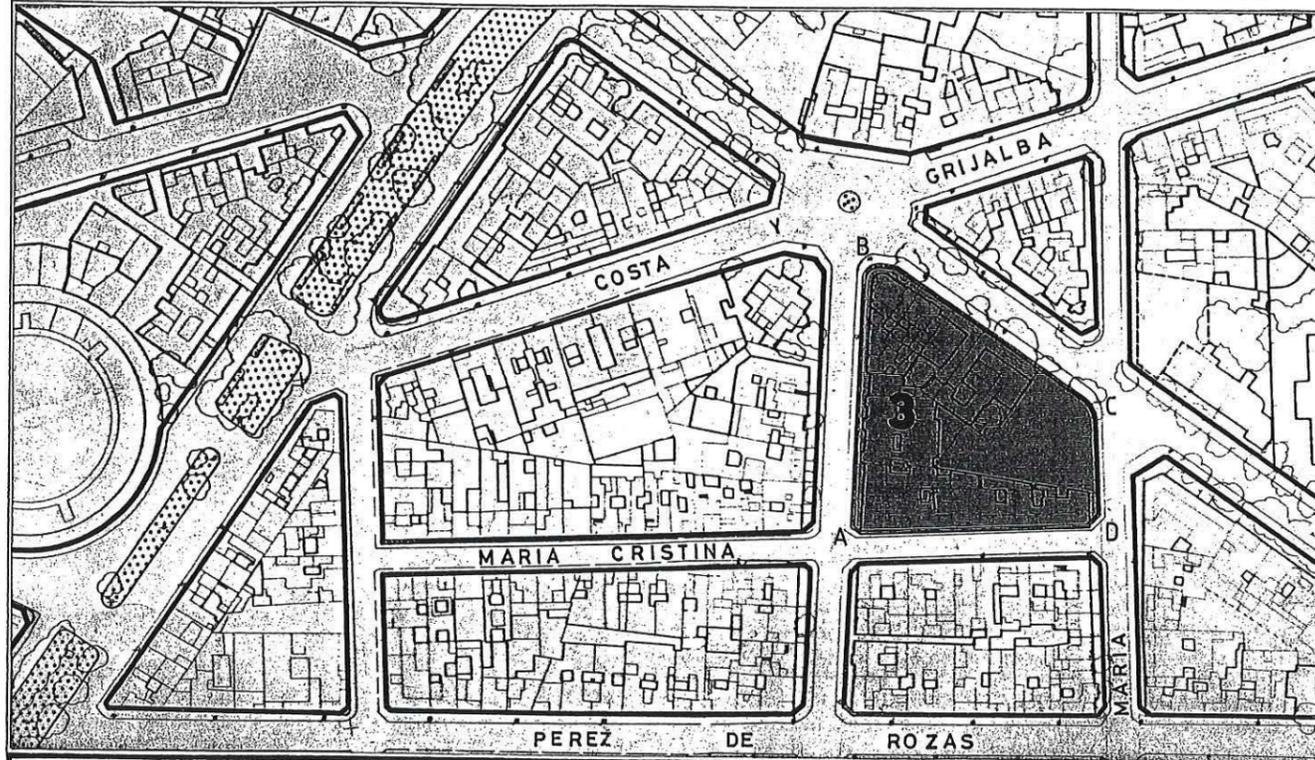
- Idem. Normativa que en el tramo AB.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

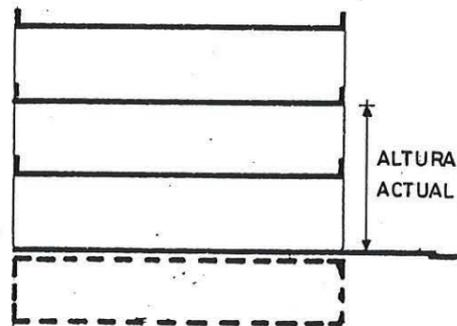
CONDICIONES NORMATIVAS



C. MARIA CRISTINA

- TRAMO : DA.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).
- NORMATIVA PARTICULAR:
 - Cuerpos Volados no se permiten.
 - Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: C



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

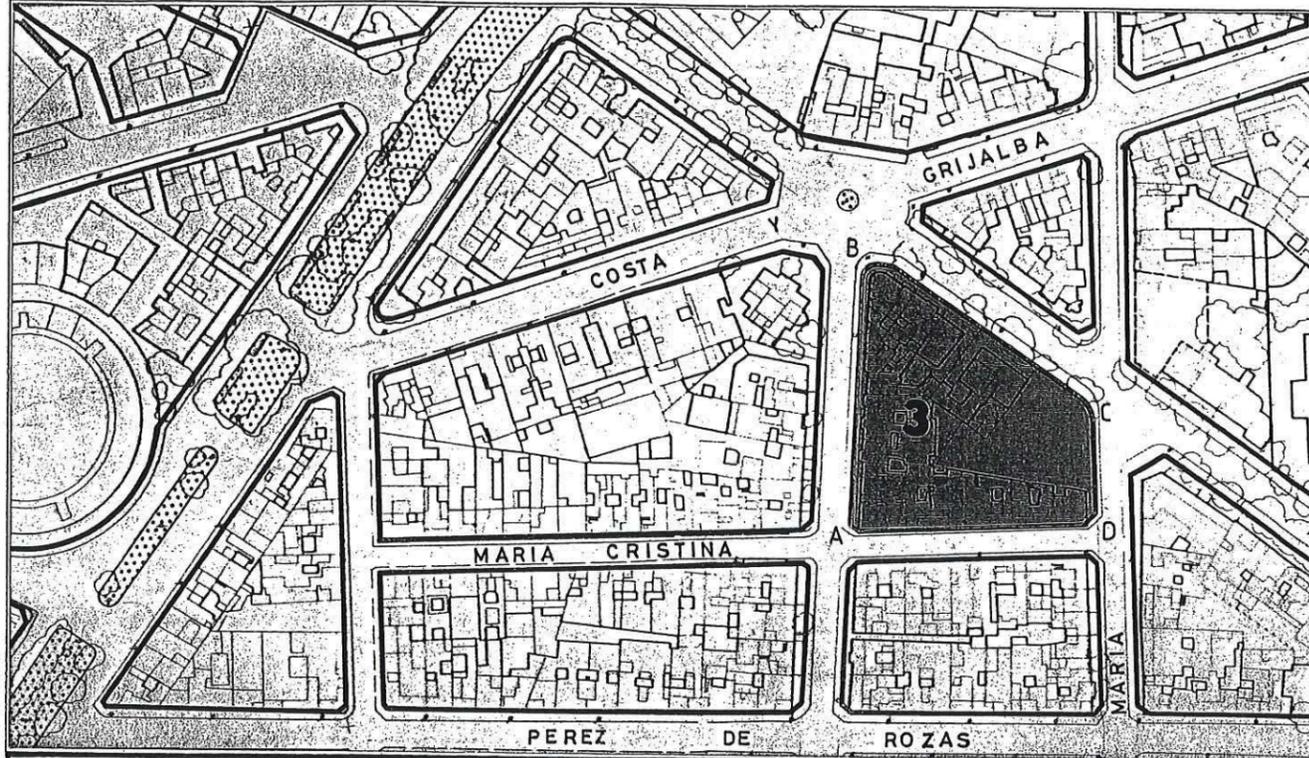
Carmen Neri Cordobés Sánchez



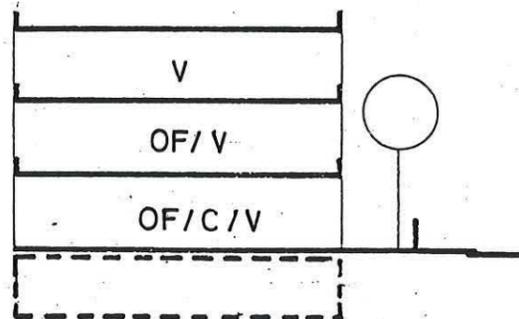
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: D

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C. ALVAREZ DE LUGO, 1 / ROBAYNA, 35

° SECCION POTENCIAL : D

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Los materiales en fachada serán acordes con la edificación situada en la esquina contigua de la manzana 113, sometida a Normativa de Protección.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.
- Los huecos en la parte de fachada que forma el chaflán se distribuirán de forma que los paños ciegos guarden una relación de simetría con los ejes de los citados huecos.
- Como norma compositiva se impone la estricta correspondencia vertical entre los ejes de los huecos en fachada.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C. MARIA CRISTINA, 6

C. MARIA CRISTINA, 4

SECCION POTENCIAL : C.

- La altura de la planta permitida sobre las actuales habrá de adecuarse a las proporciones del edificio original e integrarse al máximo a los edificios contiguos existentes.
- No se permiten cuerpos volados.
- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con los del edificio actual.
- Las carpinterías exteriores serán iguales a las del edificio original.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C. JESUS Y MARIA, 18 / MARIA CRISTINA, 2

C. MARIA CRISTINA, 4

C. MARIA CRISTINA, 12



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación de Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Nari Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

118

FICHA

CH-10

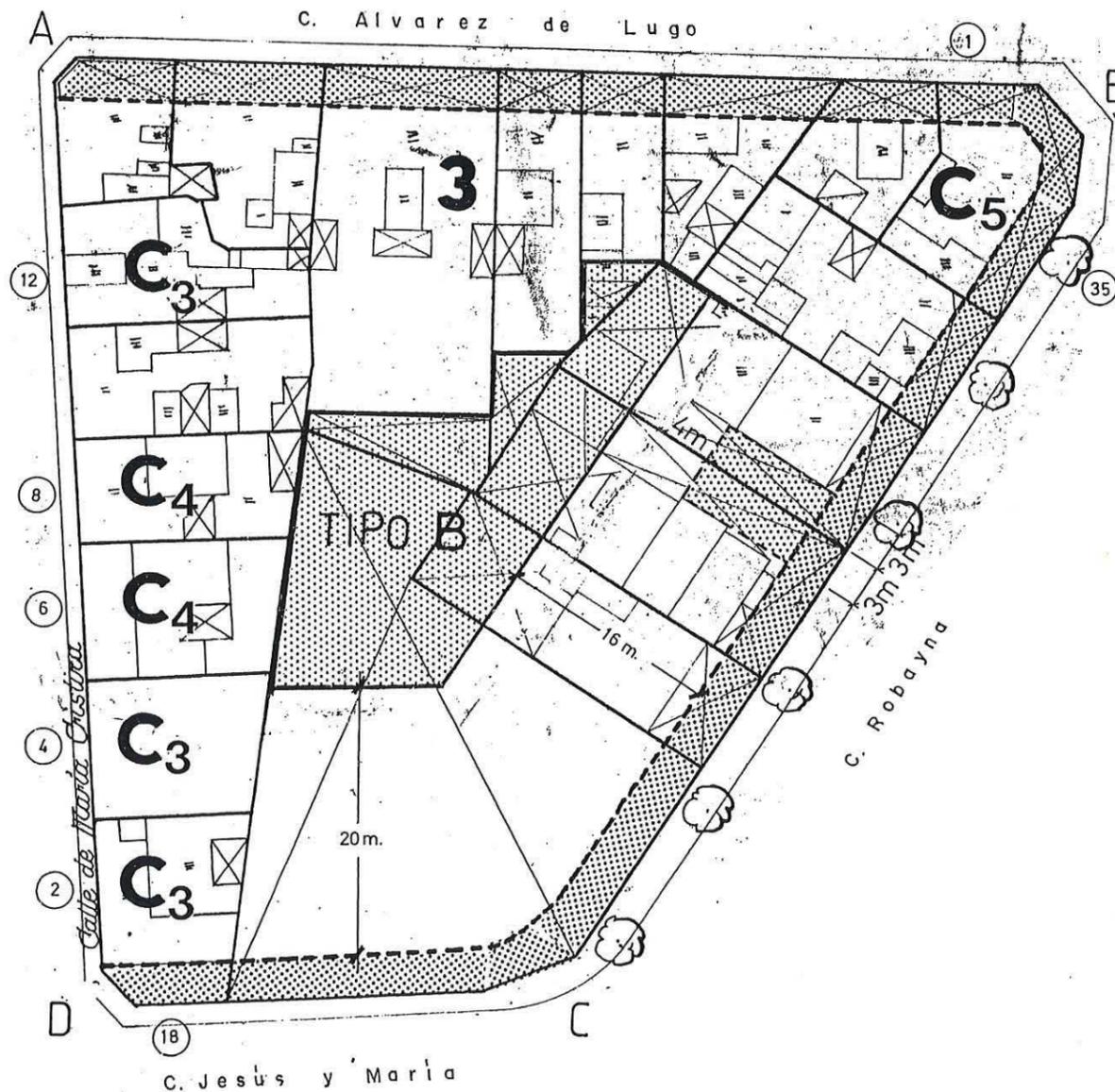
HOJA

4 de 6



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Ocupación patio de manzana TIPO B

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

118

FICHA

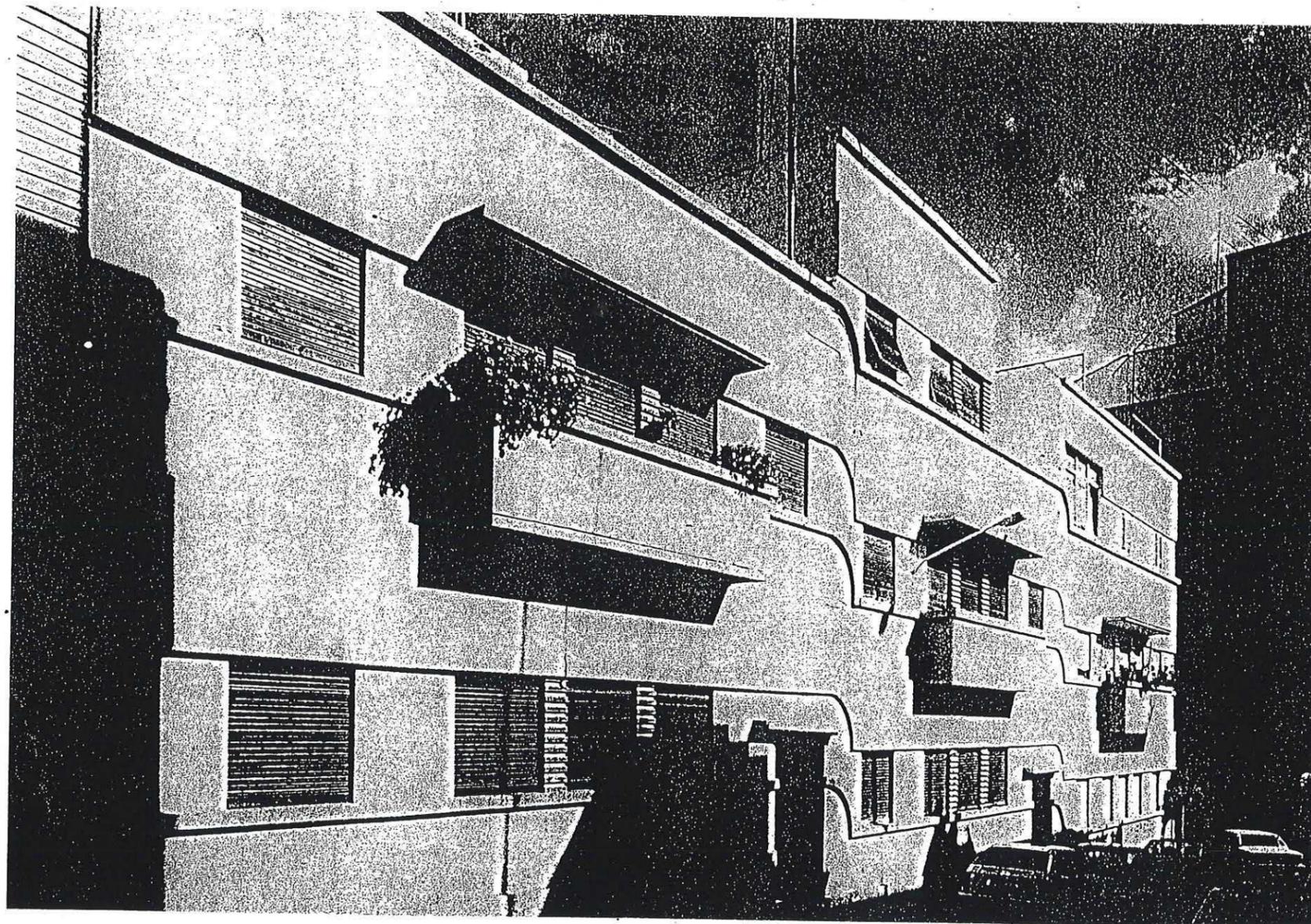
CH-10

HOJA

5 de 6



FOTOGRAFIA CALLE MARIA CRISTINA nº 6 y 8



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Gordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

118

FICHA

CH-10

HOJA

6 de 6

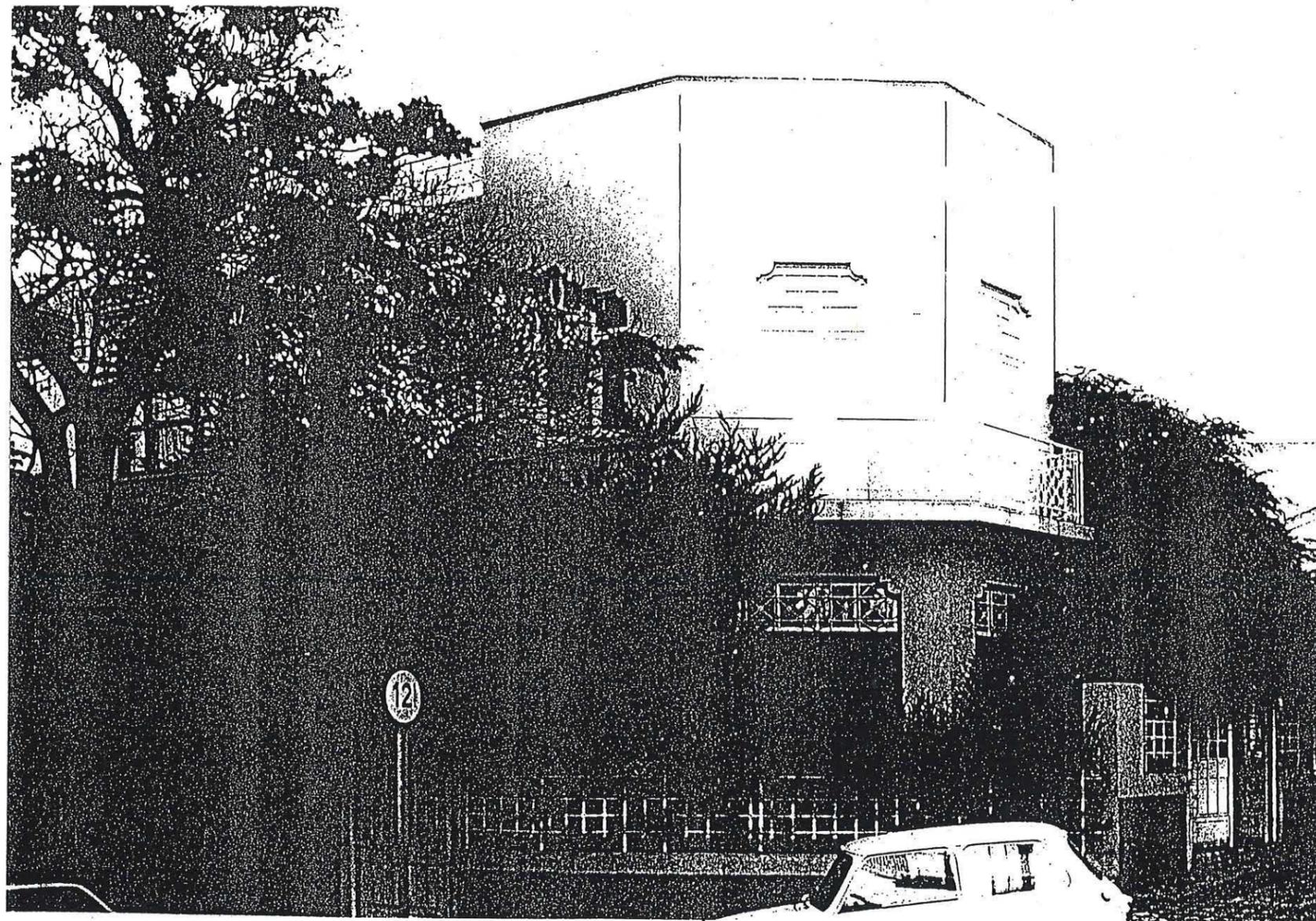


FOTOGRAFIA

CALLE ALVAREZ DE LUGO nº 1

CALLE ROBAYNA nº 35

NIVEL 5



aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

119

FICHA

CH-10

HOJA

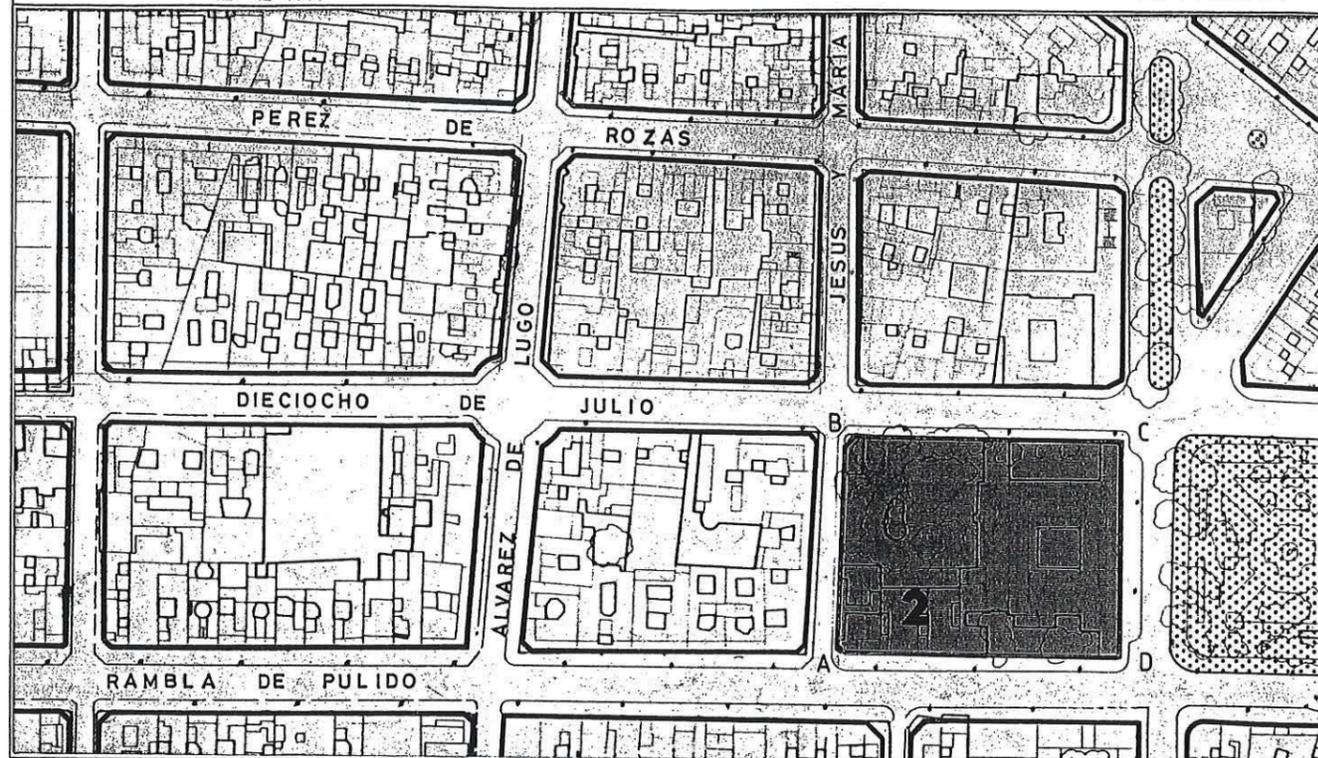
1 de 2



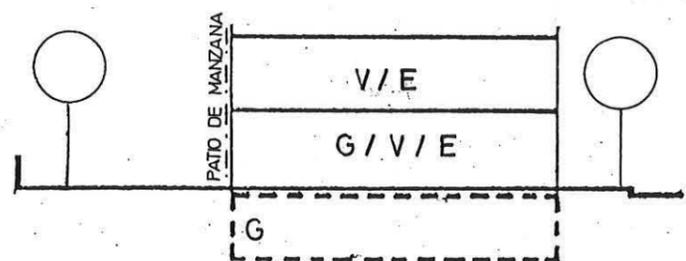
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 1p = 7.04 m.



Abogado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
Carmen Neri Cordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JESUS Y MARIA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 60 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. 18 DE JULIO

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. GALCERAN

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C. RAMBLA DE PULIDO

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

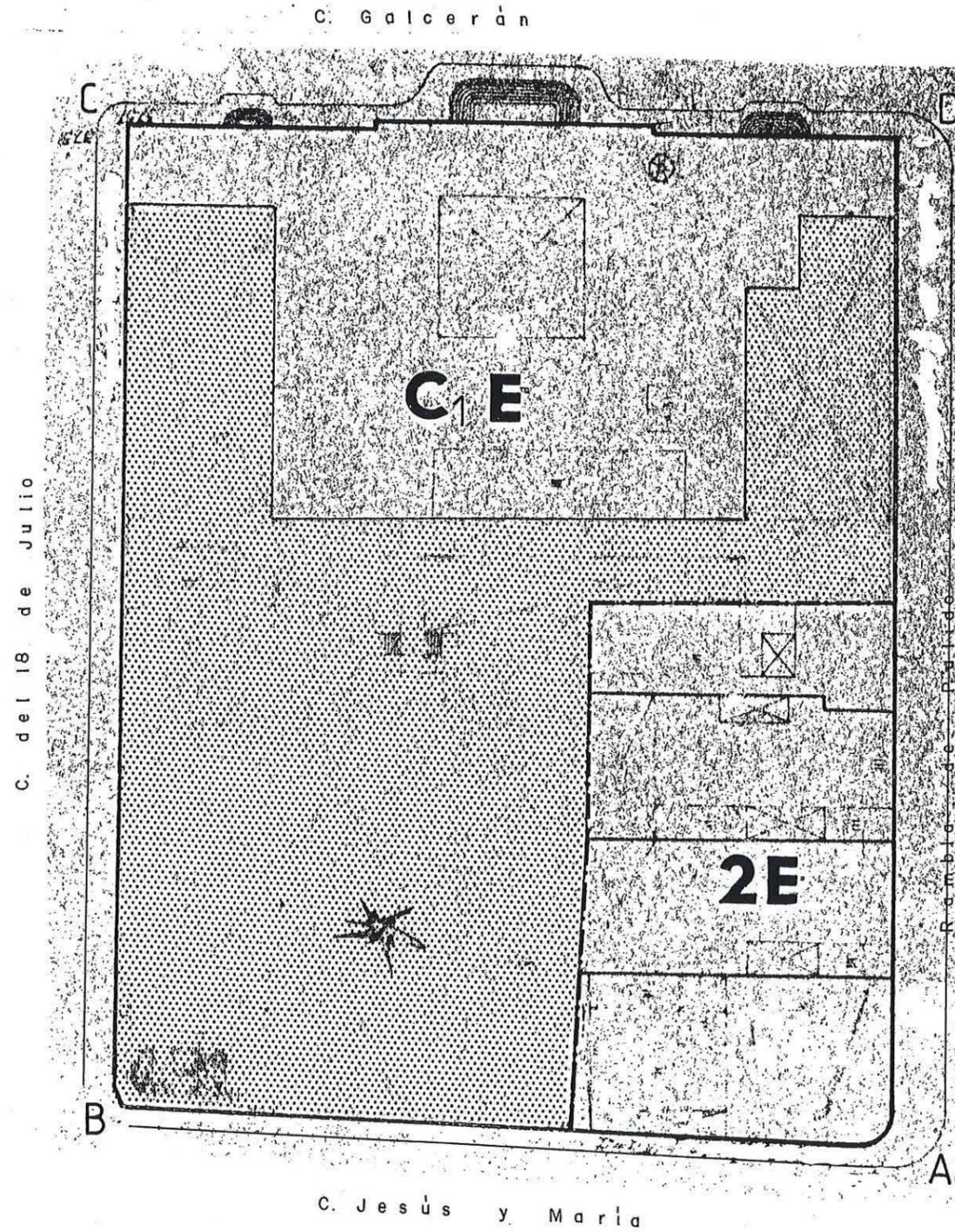
EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 1

C.18 DE JULIO, 1 / GALCERAN, 6 / RAMBLA DE PULIDO, 2



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500

ALINEACIONES



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005

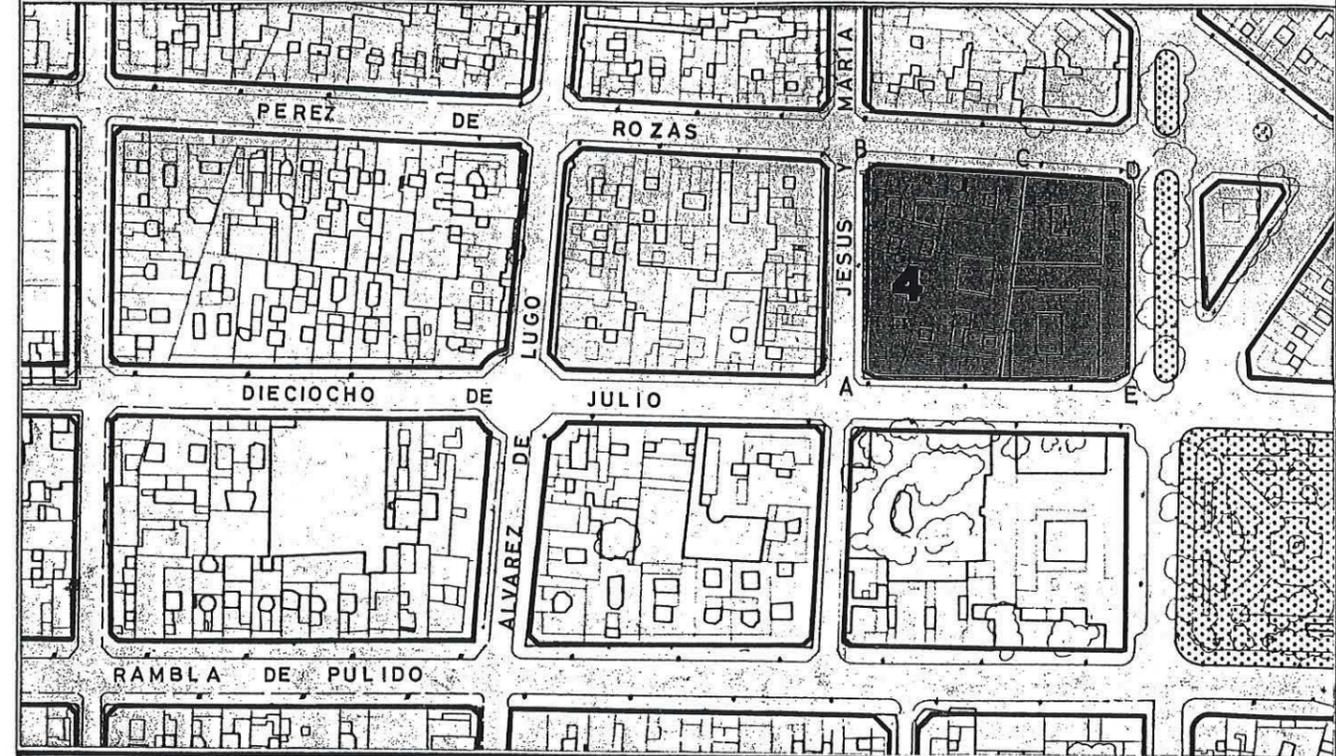


Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

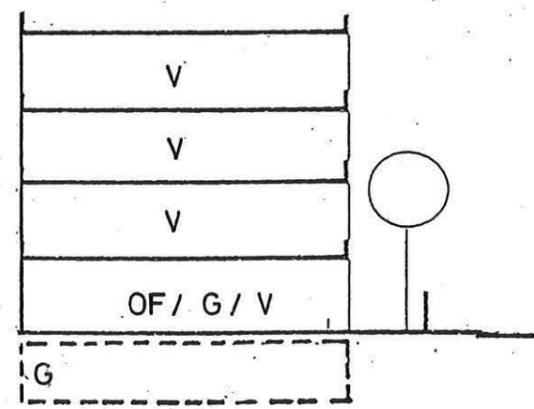
Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLANO: ORDENACION GENERAL E: 1/2.000

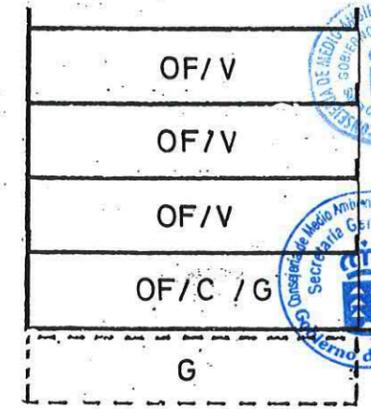
CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A
 ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



SECCION: B
 ARM: Pb + 3p = 13.52 m.

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JESUS Y MARIA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

Adoptado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.C. **C. PEREZ DE ROZAS**
 Carmen Neri Cordobés Sánchez

- TRAMO : BC.
- SECCION POTENCIAL : B. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-10

HOJA

2 de 5



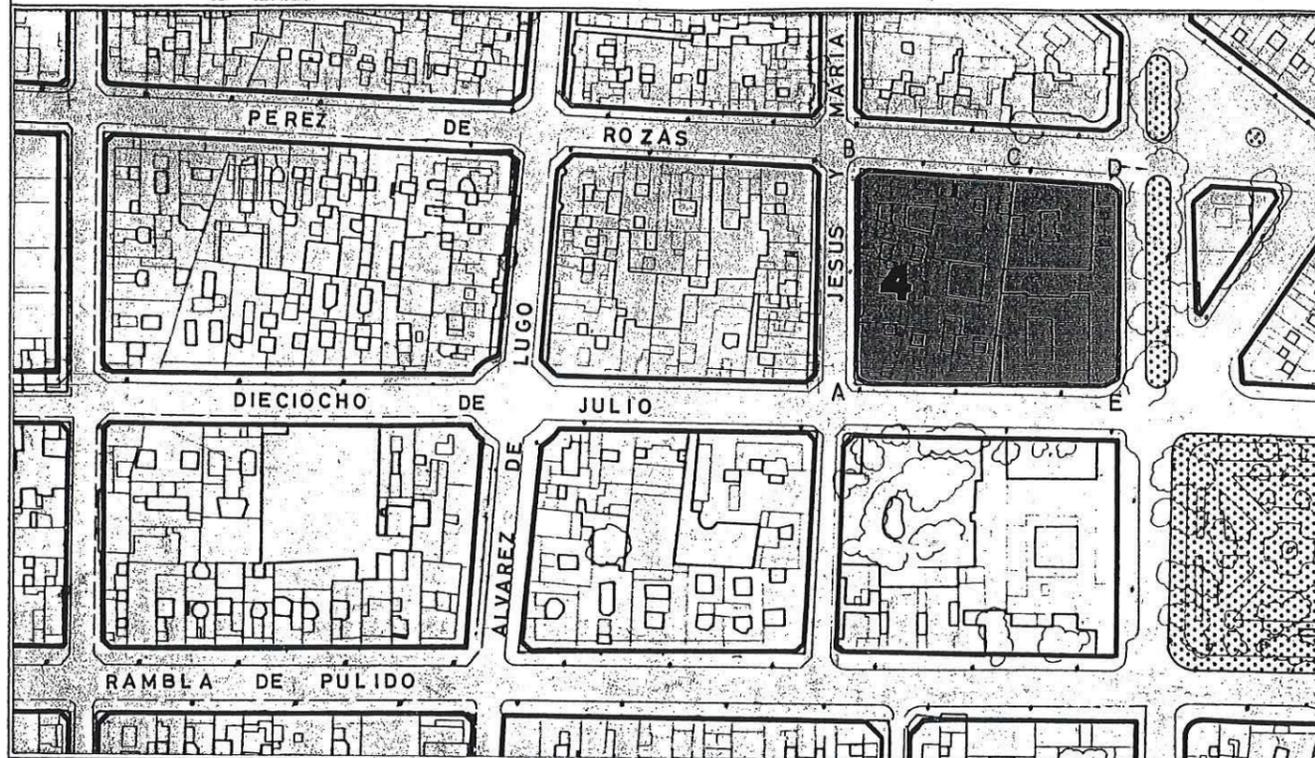
AREA : ALVAREZ DE LUGO

120

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

C. AVENIDA 25 DE JULIO

- ° TRAMO : DE.
- ° SECCION POTENCIAL : Edificios sometidos a Normativa de Protección.

C.18 DE JULIO

- ° TRAMO : EA.
- ° SECCION POTENCIAL : B. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

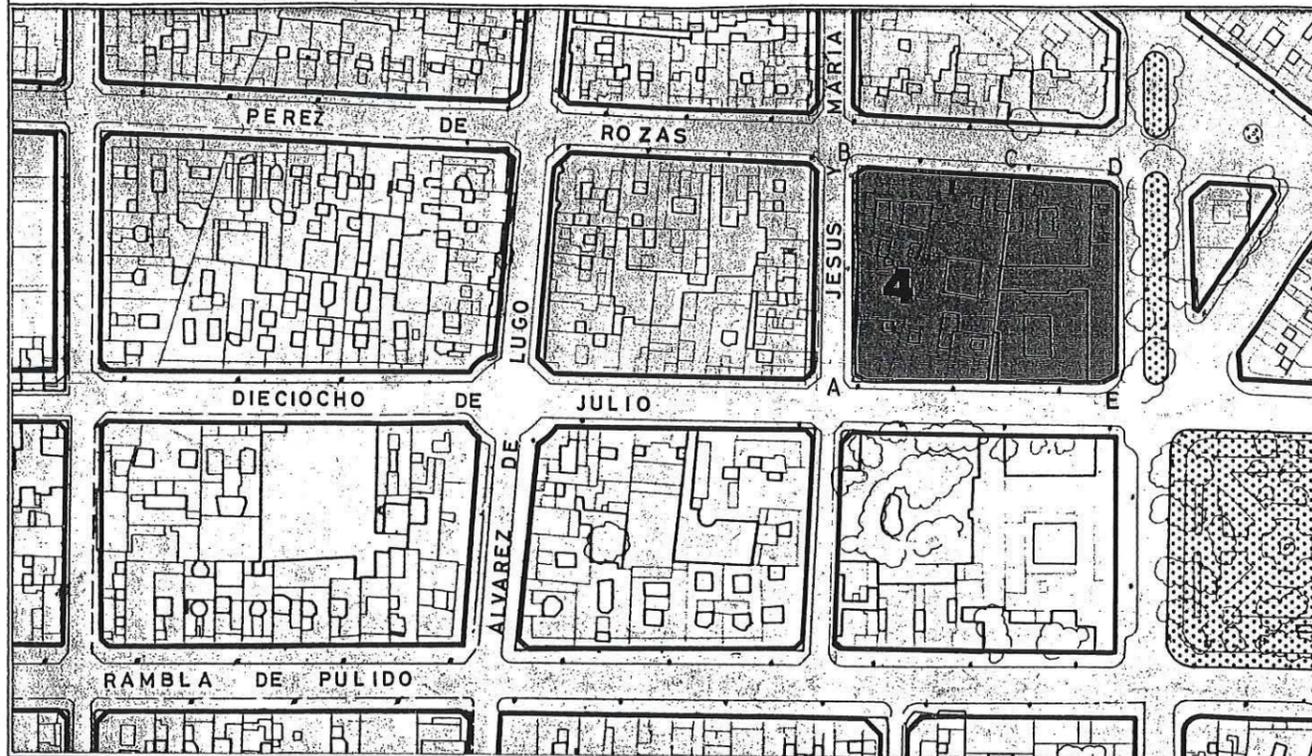
Carmen Neri Cordobés Sánchez



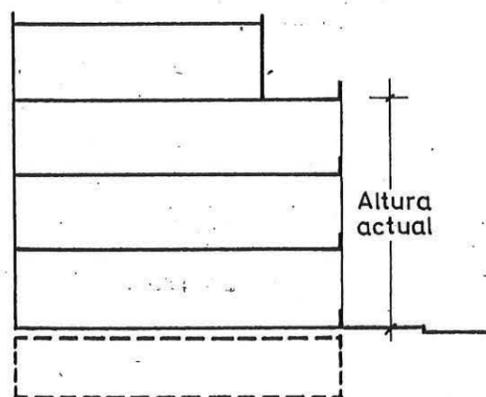
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

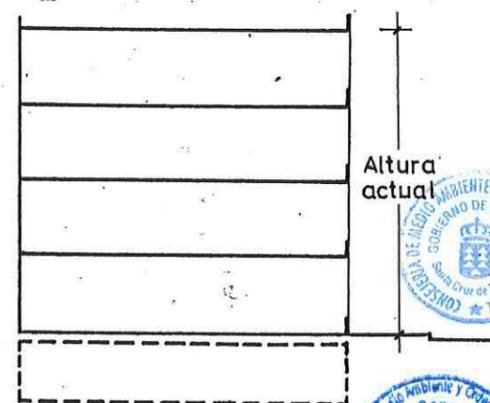
CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION D



SECCION E

▪ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C.25 DE JULIO, 3 / PEREZ DE ROZAS, 3

° SECCION POTENCIAL : C.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Los materiales en fachada serán acordes con el edificio contiguo sometido a Normativa de Protección.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.
- Los huecos en fachada, se dispondrán de forma tal que los paños ciegos guarden una relación de simetría con los ejes de los citados huecos, y serán acordes con los de la edificación contigua sometida a Normativa de Protección.
- Como norma compositiva se impone la estricta correspondencia vertical entre los ejes de los huecos en fachada.

▪ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 4

C.PEREZ DE ROZAS, 5 / 18 DE JULIO, 4

° SECCION POTENCIAL : D (Pérez de Rozas).
 E (18 de Julio).

El aumento de volumen se produce al prolongar la altura actual del edificio por la calle 18 de Julio, hasta el torreón existente en la calle Pérez de Rozas. Dicho aumento de volumen tendrá en cuenta la altura entre plantas del edificio original y su adecuación a los edificios contiguos.

30-NOV-2005
 Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

No se permiten cuerpos volados.

- Los materiales y huecos en fachada serán acordes con el edificio original.

Las carpinterías en caso de ser de madera irán pintadas.

- El muelle de descarga existente en la calle 18 de Julio podrá ser suprimido y los huecos existentes en planta baja podrán prolongarse hasta la rasante de la acera.



Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

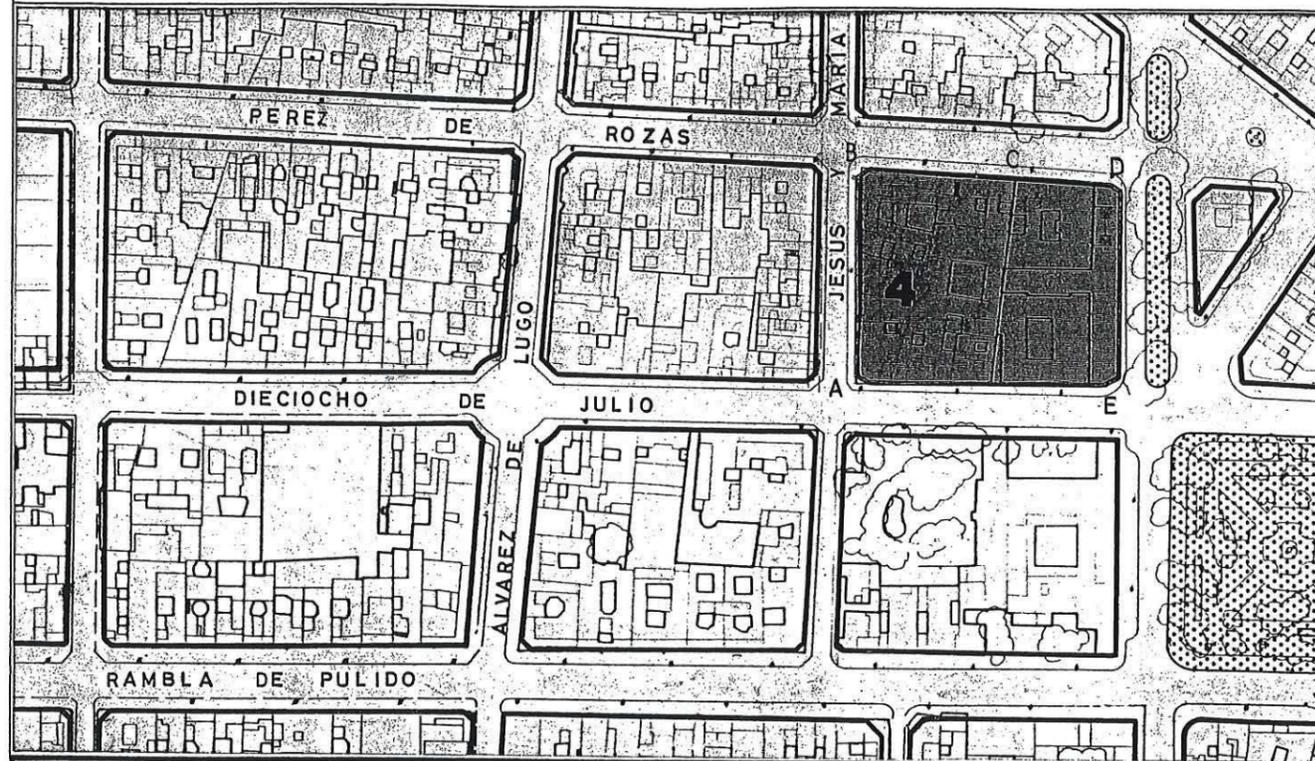
120

FICHA
CH - 10
HOJA
4 de 5



PLANO: ORDENACION GENERAL

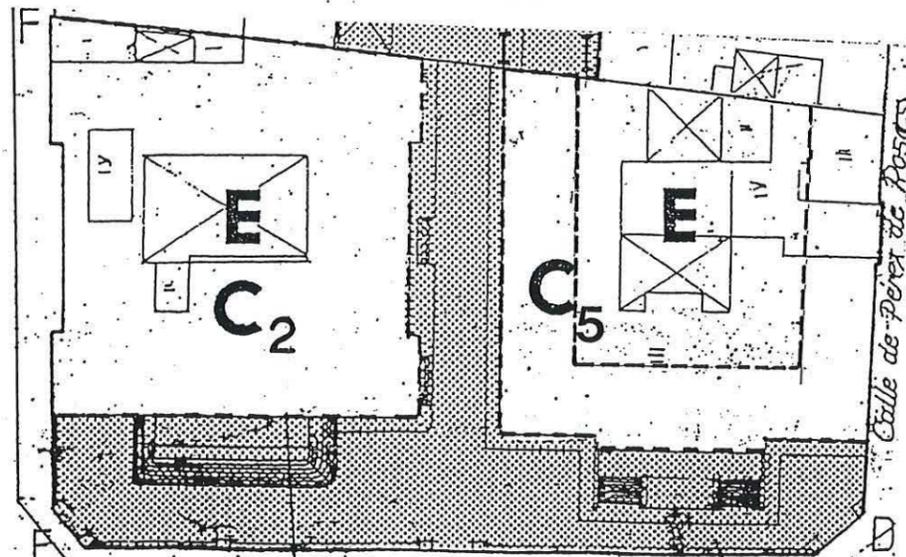
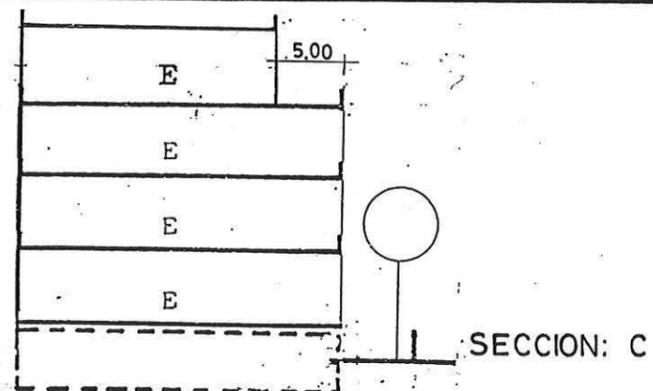
E: 1/2.000



CONDICIONES NORMATIVAS

- EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3
C. JESUS Y MARIA, 47
- EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2
C. 25 DE JULIO, 1 / 18 DE JULIO, 1

SECCIONES POTENCIALES



Se aprobó definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha:

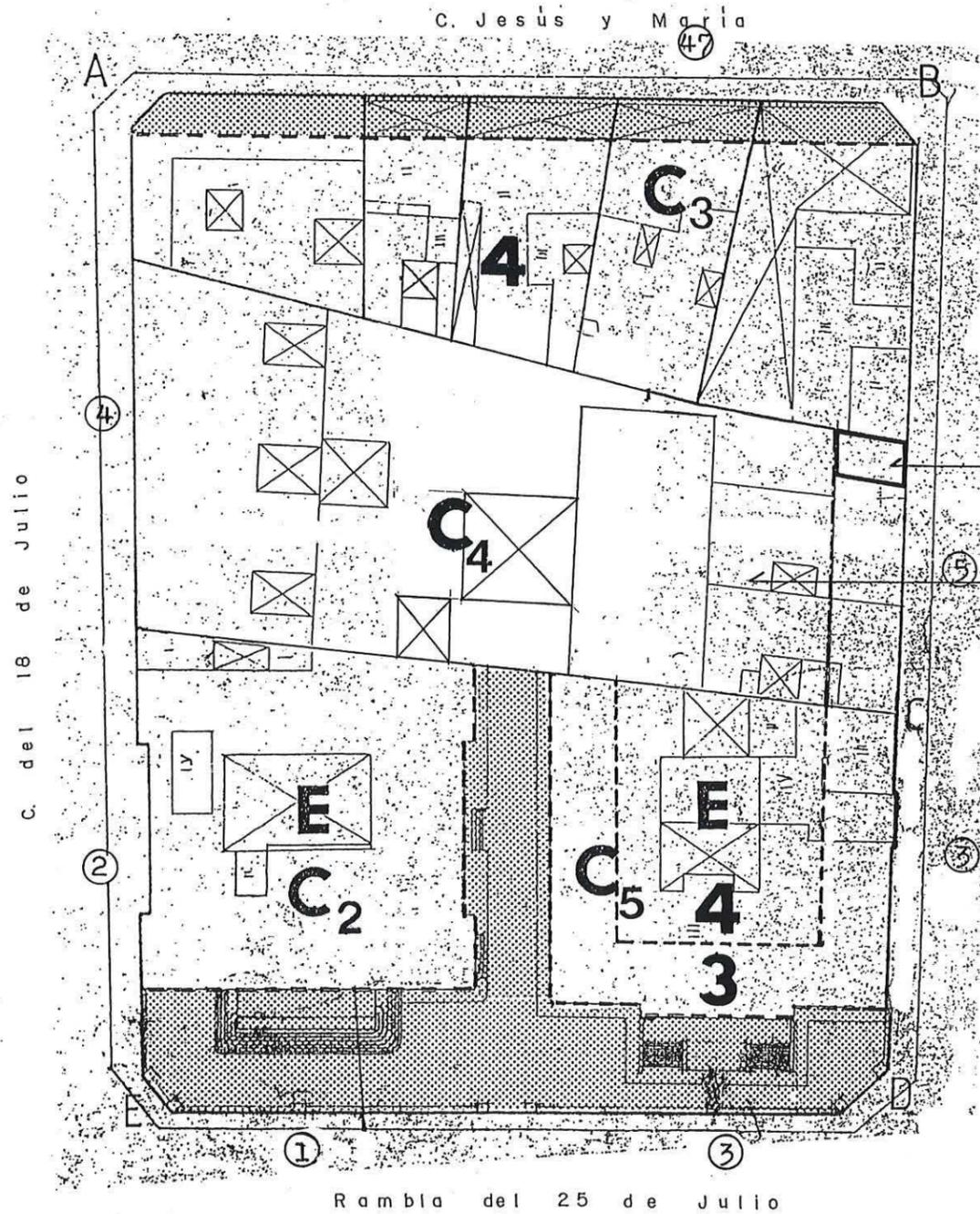
30 NOV. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 11.500



Torreón del edificio actual del Centro Farmacéutico

Zona en la que se produce el aumento de volumen, hasta alcanzar la línea del torreón.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

121

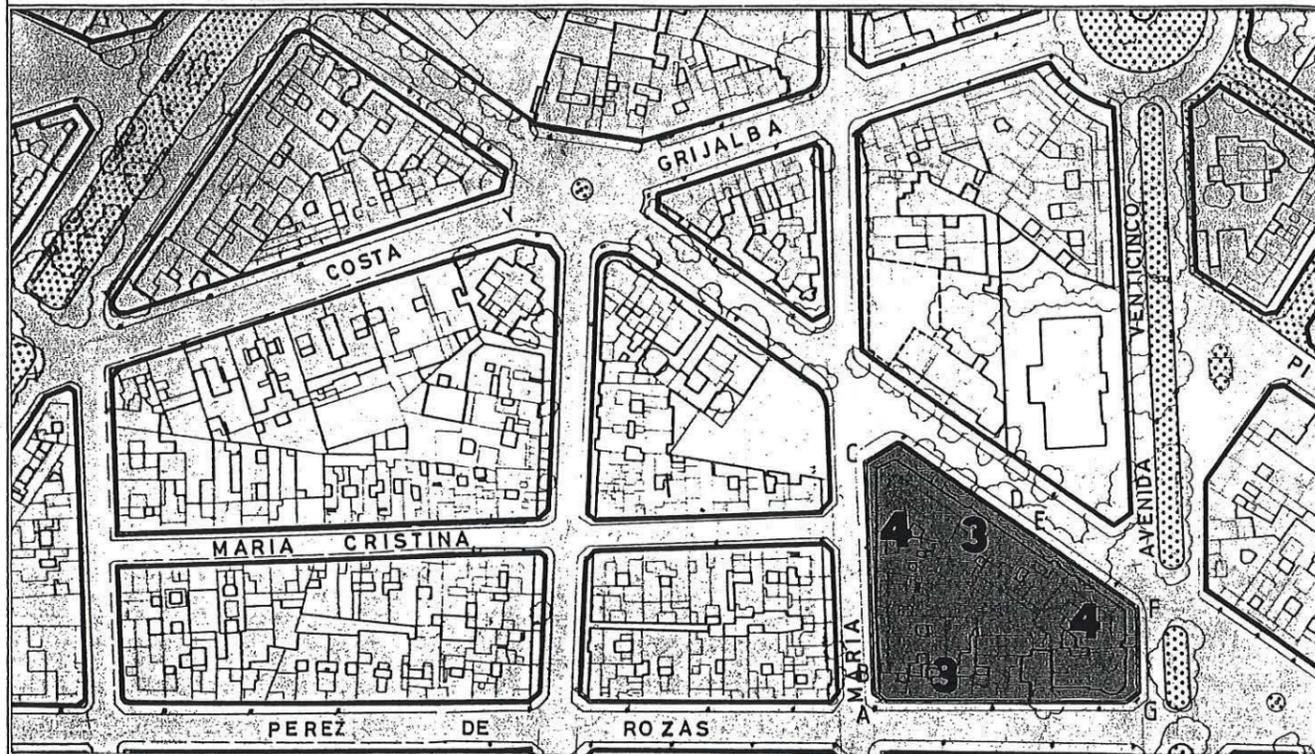
FICHA
CH-10
HOJA
1 de 5



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. JESUS Y MARIA

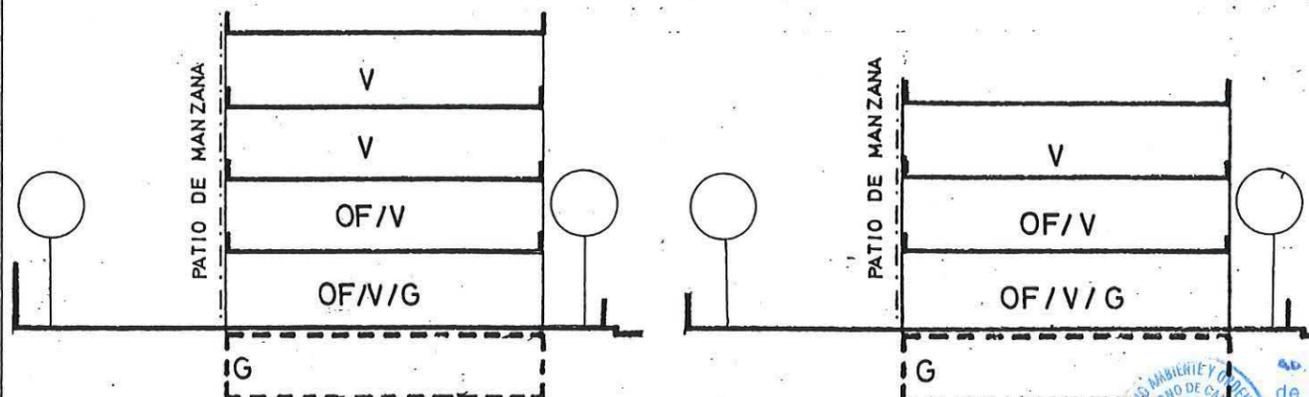
- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo B.
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13,52 m.

TRAMOS: (AB , BE , EF) s=0,30 m.

TRAMO: (FA) s=0,60 m.

SECCION: B

ARM: Pb + 2p = 10,28 m.

C. ROBAYNA

- TRAMO : CD.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

- TRAMO : DE.
- SECCION POTENCIAL : B.

- TRAMO : EF.
- SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

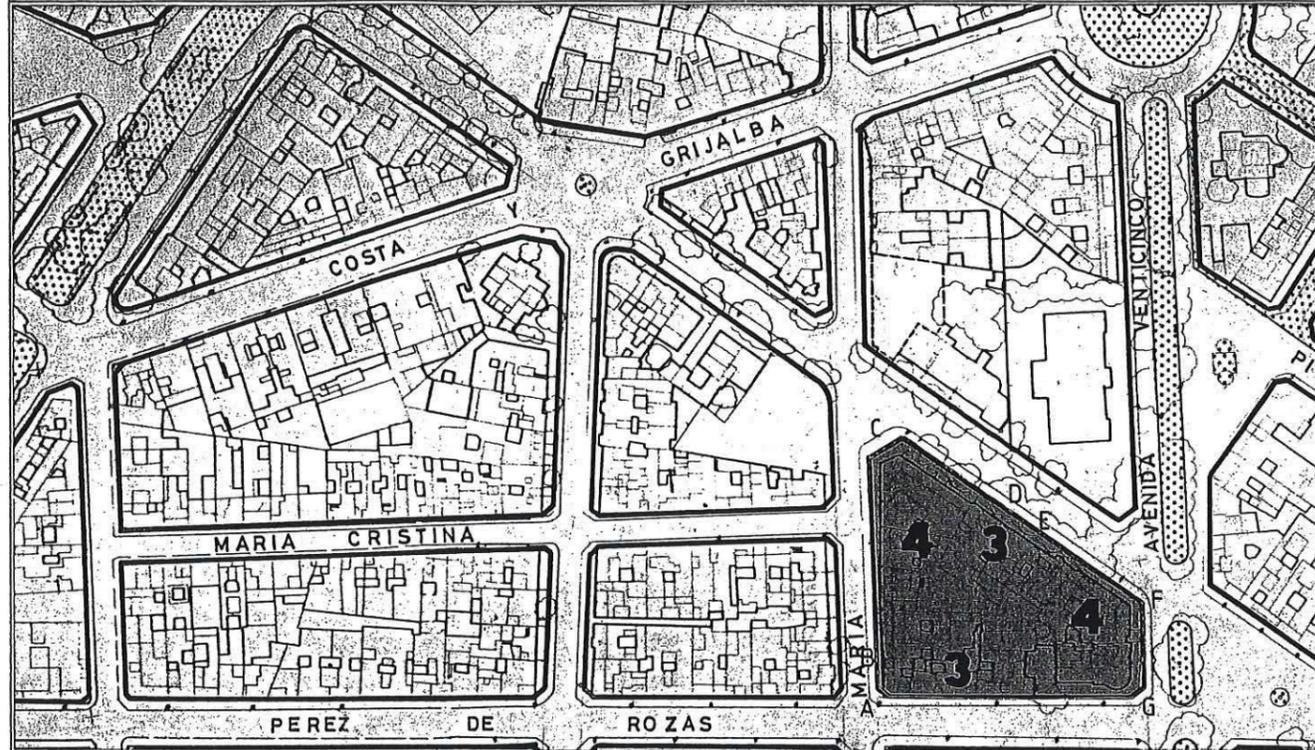




PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



C.25 DE JULIO

- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

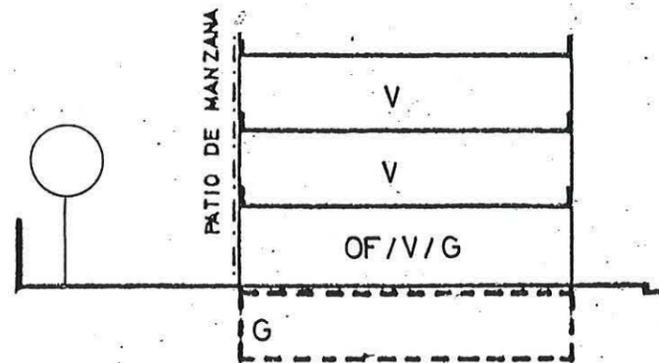
C. PEREZ DE ROZAS

- ° TRAMO : GA.
- ° SECCION POTENCIAL : C. (Excepto los edificios sometidos a Normativa de Protección).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 30 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Patio de Manzana: Tipo A.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: C

ARM: Pb + 2p = 10,28 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

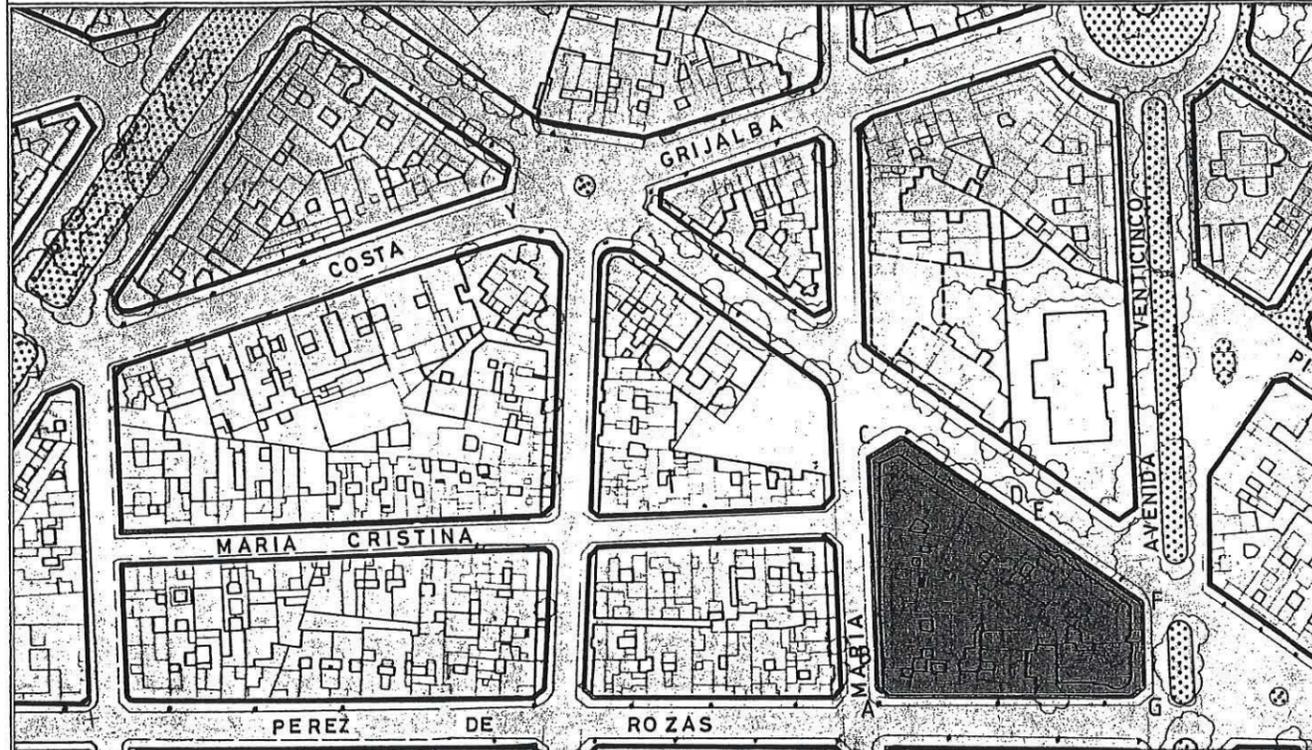
Carmen Neri Cordobés Sánchez



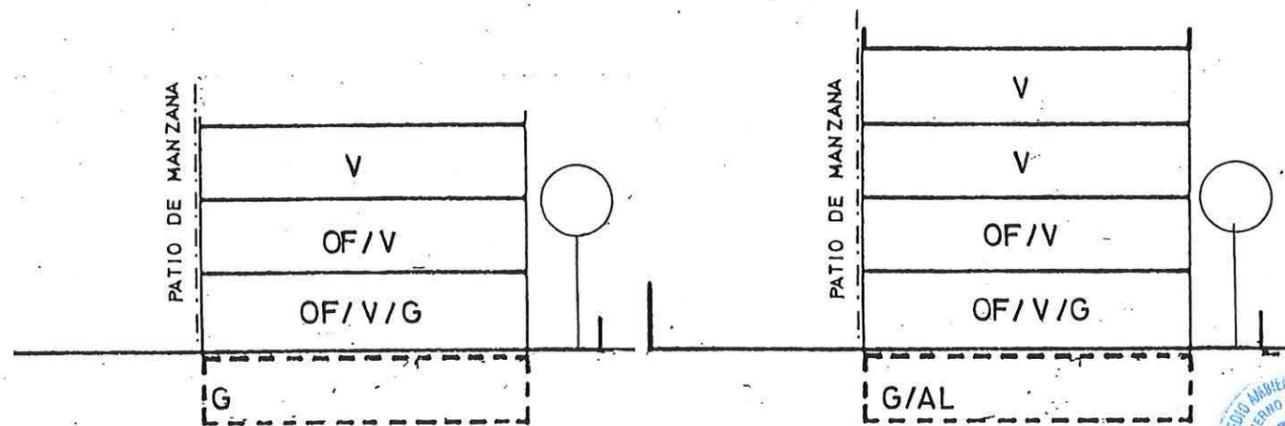
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION: D

ARM: Pb + 2p = 10.28 m.

SECCION: E

ARM: Pb+ 3p = 13.52 m.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 5

C.ROBAYNA, 21

SECCION POTENCIAL : D (En el tramo DE).
 E (En el resto).

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Los materiales en fachada serán acordes con la edificación contigua sometida a Normativa de Protección.
- Las carpinterías exteriores en caso de ser de madera irán pintadas.
- Los huecos en fachada se ordenarán siguiendo las pautas de los edificios contiguos sometidos a Normativa de Protección, teniendo en cuenta sus proporciones y disposición.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C.ROBAYNA, 19
 C.25 DE JULIO, 5 / PEREZ DE ROZAS, 2
 C.PEREZ DE ROZAS, 4

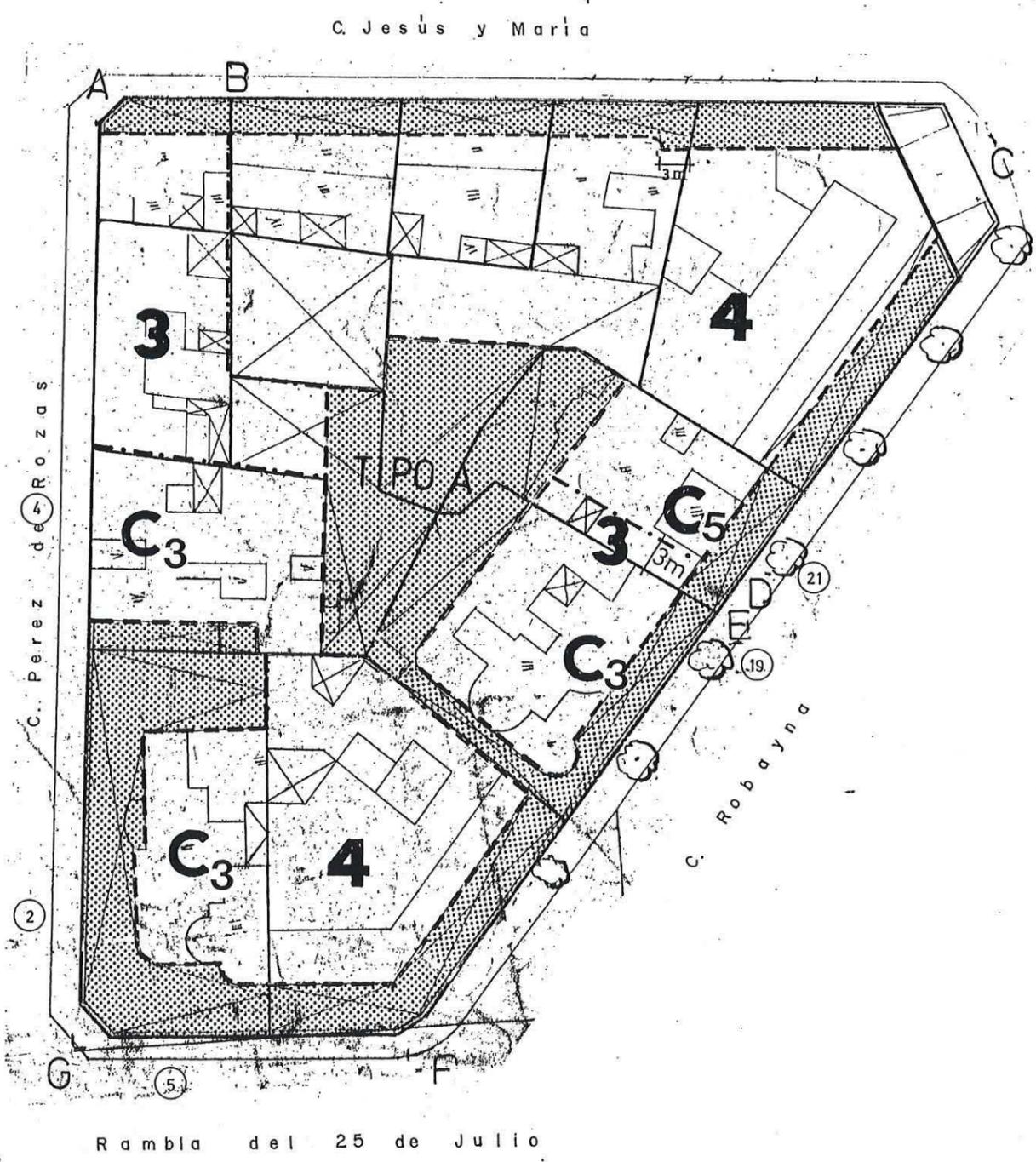
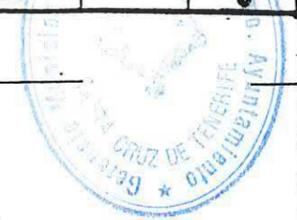


Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005. Jefe de Sección de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30. NOV. 2005.....



Jefa de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Ocupación patio de manzana TIPO A



FOTOGRAFIA CALLE ROBAYNA nº 21

NIVEL 5



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3-0-NOV.-2005.....



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ALVAREZ DE LUGO

MANZANA Nº

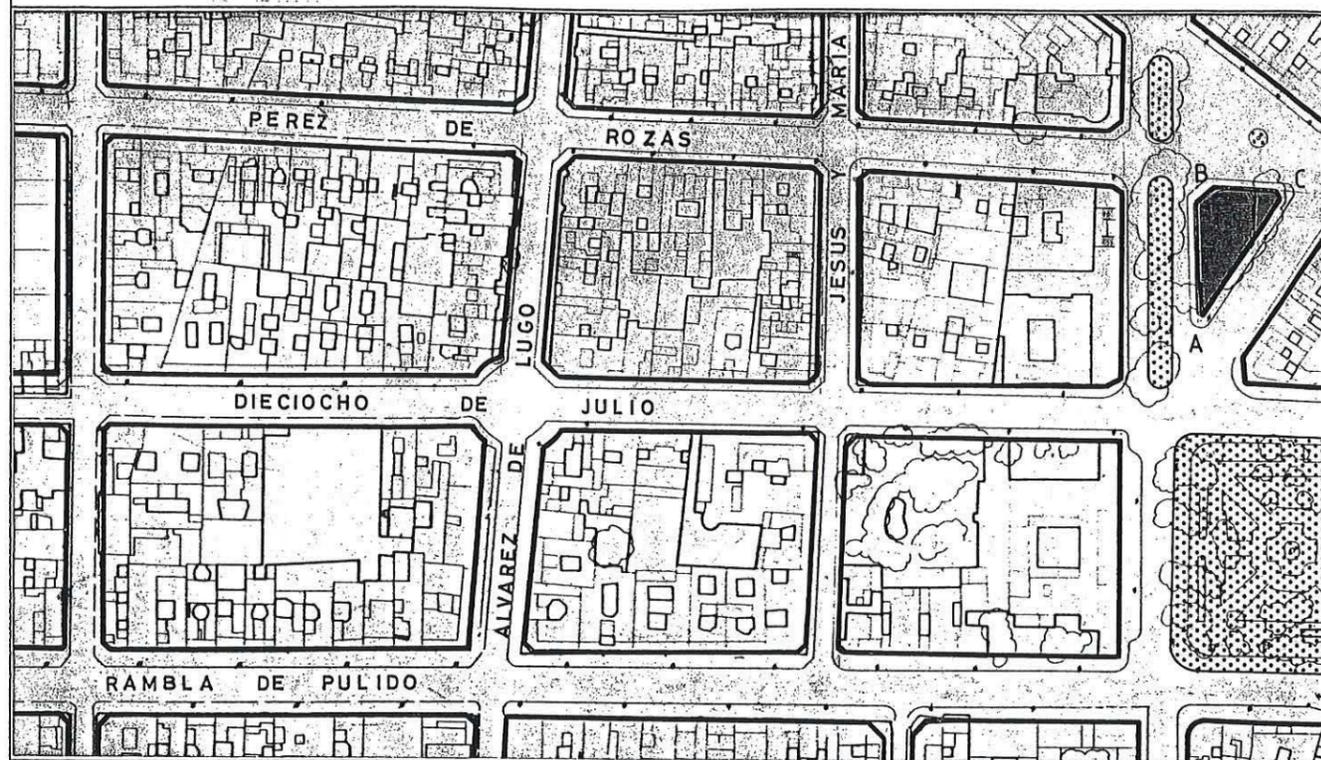
122

FICHA
CH-10
HOJA
1 de 1



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



SECCIONES POTENCIALES

CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.25 DE JULIO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL: Edificio sometidos a Normativa de Protección.

C.PEREZ DE ROZAS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL: Edificio sometidos a Normativa de Protección.

C.MENDEZ NUÑEZ

- ° TRAMO : CA.
- ° SECCION POTENCIAL: Edificio sometidos a Normativa de Protección.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

C.25 DE JULIO, 2 / PEREZ DE ROZAS, 1 / MENDEZ NUÑEZ, 1



Acordado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha

30 NOV 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental



Carmen Meri Córdoba Sánchez